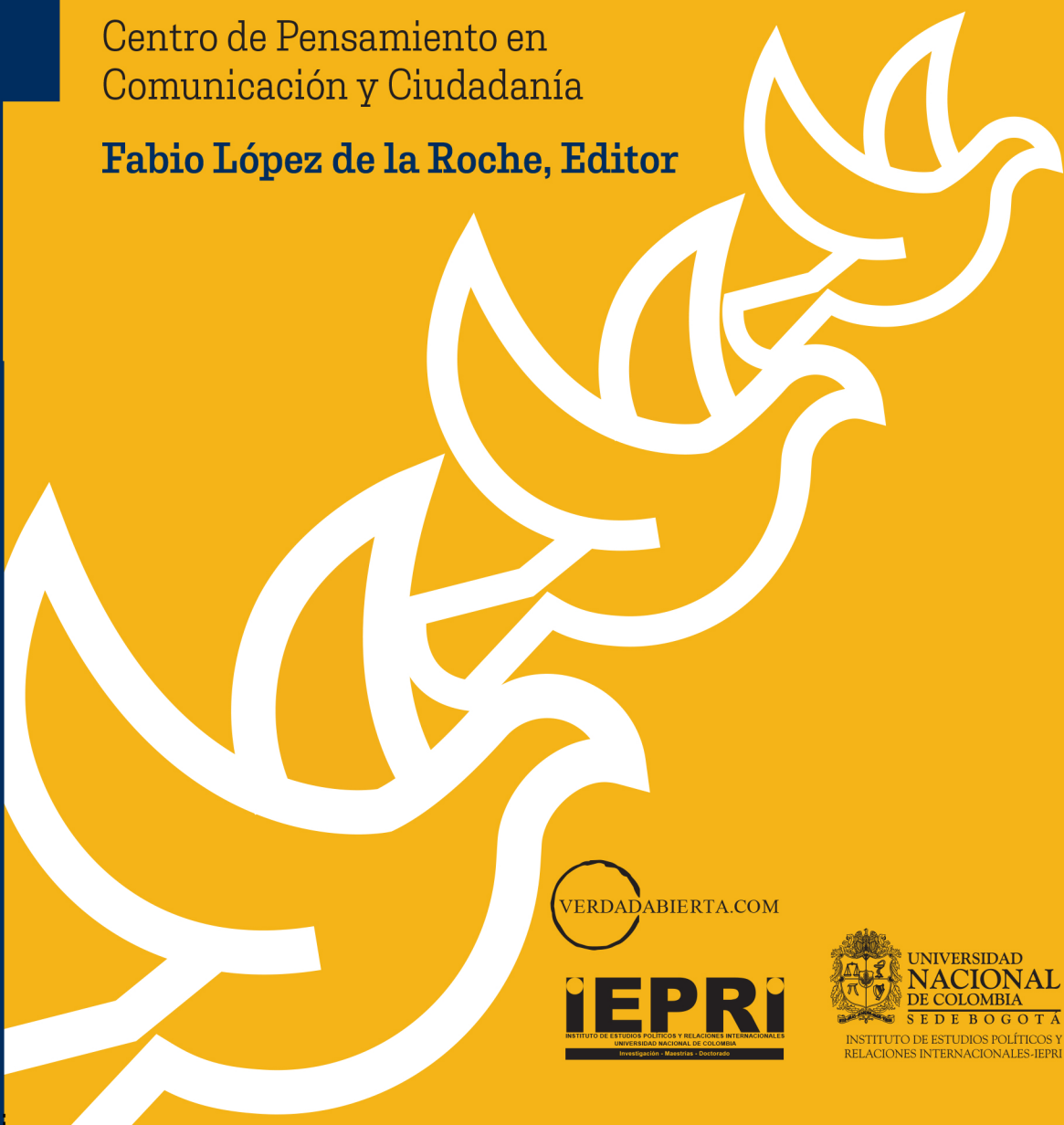


Comunicación para la paz

Transiciones políticas y
verdad en América Latina

Centro de Pensamiento en
Comunicación y Ciudadanía

Fabio López de la Roche, Editor



VERDADABIERTA.COM

IEPRI
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Investigación · Maestrías · Doctorado



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES-IEPRI

Comunicación para la paz

Transiciones políticas y
verdad en América Latina

Centro de Pensamiento en
Comunicación y Ciudadanía

Fabio López de la Roche, Editor



Comunicación para la paz

Transiciones políticas y
verdad en América Latina

Centro de Pensamiento en
Comunicación y Ciudadanía

Fabio López de la Roche, Editor

VERDADABIERTA.COM

IEPRI
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**Comunicación para la paz.
Transiciones políticas y verdad en América Latina**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Instituto de Estudios Políticos y Relaciones
Internacionales (IEPRI)
Centro de Pensamiento en
Comunicación y Ciudadanía
Verdad Abierta

Imagen de portada: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.
- Xpress Kimpres

© Fabio López de la Roche (Editor)
© Instituto de Estudios Políticos y Relaciones
Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia
© Verdad Abierta
© Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía

Primera edición: febrero de 2024

Diseño y diagramación: Xpress Estudio Gráfico y Digital
S.A.S. - Xpress Kimpres

Cómo citar:

López de la Roche Fabio (Ed.). (2024). *Comunicación para la paz. Transiciones políticas y verdad en América Latina*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia, Verdad Abierta.

190 páginas: Libro.
ISBN Impreso: 978-628-01-2800-9

Contenido

	Introducción.....7
	<i>Fabio López de la Roche</i>
Capítulo 1	Guerra y paz en El Salvador: el incierto camino de la justicia.....19
	<i>Guillermo Mastrini</i>
Capítulo 2	La comunicación en la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú. Lecciones aprendidas para otras comisiones de verdad..... 55
	<i>Mario Fernando Guerrero-Gutiérrez</i>
Capítulo 3	Guatemala: la verdad, sin eco..... 97
	<i>Juan Diego Restrepo E</i>
Capítulo 4	Hacia una pragmática política de la comunicación para la paz.....153
	<i>Mario Fernando Guerrero-Gutiérrez</i>
Capítulo 5	La guerra y la paz de Colombia en la telenovela <i>No olvidarás mi nombre</i>171
	<i>Luis Felipe Neira Reyes</i>
	Sobre los autores.....187

Introducción

➤ Fabio López de la Roche¹

Los capítulos incluidos en este libro son el resultado de un pequeño proyecto de investigación sobre comunicación, justicia y verdad, financiado por la Universidad Nacional de Colombia. El proyecto pretende avanzar en el conocimiento sobre cómo se diseña y enfoca en la práctica la comunicación de las comisiones de la verdad con sus destinatarios potenciales para divulgar sus conclusiones y recomendaciones a la sociedad nacional e internacional.

En general, nos interesaba examinar la comunicación no solo en la proyección del trabajo de las comisiones de la verdad y de las instituciones de producción de memoria del pasado violento y autoritario y el impacto en las víctimas, sino que la idea era observar también los contextos históricos concretos en los que tuvieron lugar las transiciones políticas de la dictadura a la democracia o de la guerra a la paz, el tipo de regímenes políticos (dictaduras tecnocráticas y modernizadoras, dictaduras más tradicionales y personalistas, democracias restringidas con altos niveles de represión y violencia) y los intentos de promover instituciones de justicia transicional y de trabajo por la verdad y la memoria en torno a las devastaciones humanitarias ocurridas bajo regímenes dictatoriales o en medio de graves conflictos armados internos.²

-
- 1 * Historiador. Ph. D. en Lenguas y Literaturas Hispanoamericanas por la Universidad de Pittsburgh. Analista de Medios de Comunicación y Cultura. Coordinador del Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía. Profesor Asociado del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) Universidad Nacional de Colombia. Director del IEPRI entre octubre de 2014 y octubre de 2018. Coordinador del grupo de investigación “Comunicación, Cultura y Ciudadanía” (Categoría A Colciencias).
 - 2 Prefiero la noción de “devastación humanitaria” (derivada de “shoah”) porque, en mi opinión, refleja de manera más precisa y adecuada que la noción de “holocausto” (concepto con el que se suele caracterizar el genocidio nazi del pueblo judío), la historia de la tragedia humanitaria colombiana del último medio siglo, con sus masacres de comunidades enteras que implicaron una verdadera devastación no sólo de seres humanos, individualmente considerados, sino también del tejido social, de las relaciones familiares y comunitarias, y del territorio físico-geográfico con su tejido simbólico-cultural. El término “shoah”, procedente del hebreo, también se traduce como “catástrofe” y “desastre”. Véanse las entradas “Genocidio”, “Holocausto”, “Shoah”, en Ricard Vinyes, Diccionario de la Memoria Colectiva, Editorial Gedisa, S.A., Barcelona, 2018.

Publicar este trabajo hoy, pocos meses después de la publicación de los extensos informes de la Comisión de la Verdad colombiana, tiene sentido para contribuir a pensar la especificidad de la crisis humanitaria en Colombia, marcada por impresionantes cifras de víctimas³ y desaparecidos,⁴ el efecto corruptor transversal del narcotráfico sobre los distintos actores armados, y una amplia diversidad de perpetradores: grupos guerrilleros, paramilitares, actores institucionales de las fuerzas militares, la Policía Nacional y los servicios de inteligencia del Estado, sectores económicos y políticos pudientes del campo y la ciudad, que apoyaron política y financieramente al paramilitarismo; “combos” de narcotraficantes urbanos y rurales con intereses económicos propios, a veces entreverados con algunos de los actores mencionados.

También debemos aprovechar la lectura de los trabajos aquí contenidos para evaluar los aspectos positivos y logros de nuestros procesos de paz, reconciliación y transición política que muchas veces los colombianos no reconocemos y apreciamos. Por ejemplo, cuando conversamos con colegas académicos peruanos, les impresiona cómo, en el caso de los procesos de paz colombianos, hubo una cierta capacidad de ampliar el sistema político, incorporando a la vida civil y política a excombatientes y ex altos jefes guerrilleros y a sus propias organizaciones armadas, de donde salieron electos alcaldes, gobernadores, concejales, senadores y representantes, así como ministros, y hoy podríamos decir un presidente de la República como Gustavo Petro.

En lugar de procesos de rendición y entrega como los que se dieron en Perú en los casos de Sendero Luminoso y la organización armada Tupac Amaru, en Colombia se han dado procesos de negociación política con las guerrillas, que no son para nada idílicos en la medida en que nuestra tradición de violencia y homicidio político ha dejado miles de excombatientes asesinados (en el caso reciente de las FARC

3 La Unidad de Víctimas reconoce a 9.361.995 personas como víctimas y las ha incluido en el Registro Unificado de Víctimas (RUV), “identificadas unívocamente bien por su número de identificación, su nombre completo o una combinación de éstos”. Véase: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

4 La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas estima en 99.235 el número de personas desaparecidas en Colombia en septiembre de 2022. Véase: <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/sites/portal-de-datos/universo-de-personas-dadas-por-desaparecidas/>

y anteriormente el de la Unión Patriótica). Pero, no obstante, hay que destacar que estos procesos de paz también han facilitado la formación de una nueva izquierda institucional, civilista y democrática, que contribuyó significativamente, por ejemplo, a la redacción de la nueva Constitución pluralista, garantista y multicultural de 1991, en la que una de sus tres figuras dirigentes fue Antonio Navarro Wolf, antiguo comandante guerrillero del Movimiento 19 de Abril (M-19).⁵

Sin partir de una visión idílica, pues ninguno de estos procesos de transición de dictaduras a democracias o de guerras civiles a sociedades pacíficas de posguerra constituye necesariamente —y menos aún en Colombia— procesos limpios y transparentes, los colombianos tenemos que reflexionar también acerca de cómo en los últimos años han confluído una serie de factores políticos e institucionales internos y externos que han hecho posible el proceso de paz de La Habana con las FARC, la creación de una institucionalidad para la justicia transicional encarnada en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la creación de instituciones para la producción de verdad y memoria sobre nuestra devastación humanitaria, materializada en la Unidad de Víctimas, el Museo Nacional de la Memoria, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), antes de este el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación,⁶ y la Comisión de Búsqueda de Personas dadas como Desaparecidas.

Si pensamos que procesos similares de verdad y memorialización, pero también de justicia transicional, no pudieron desarrollarse y consolidarse en España frente a los crímenes del régimen franquista y de los bandos republicano y nacionalista durante la guerra civil; o en el Brasil contemporáneo con la difícil proyección en 2014, durante el gobierno de Dilma Rousseff, de la Comisión de la Verdad y la investigación de los crímenes de la dictadura entre 1964 y 1985; y en la Unión Soviética y la Federación Rusa después de la caída del Muro y

5 Los otros dos líderes de este triunvirato que guiaron las deliberaciones de los votantes de 1991 fueron Horacio Serpa Uribe, líder político liberal, y Álvaro Gómez Hurtado, líder político conservador.

6 Es interesante considerar hoy cómo se creó este grupo de Memoria Histórica durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Ver: “Comisión de Reconciliación, destapa violencia que vivió Trujillo”. El informe es el primer libro del grupo y relata con crudeza cómo 245 personas fueron asesinadas durante 8 años en el Valle sin que haya un solo condenado. Redacción El Tiempo 6 de septiembre de 2008.

Véase: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4504876>

de la propia Unión Soviética, las resistencias y oposiciones a la investigación sobre el Gulag o los campos de concentración, el Holodomor ucraniano de 1932-1933, el año del terror en 1938 y demás violaciones de derechos humanos ocurridas durante y después de Iósif Visariónovich Zhugazhveli, “Stalin”, tendríamos que ponderar y apreciar lo logrado en Colombia, en medio de la oposición radical, la polarización política, los enemigos acérrimos de la verdad y los gobiernos adversos a los procesos de paz, la memorialización y el reconocimiento de las responsabilidades de los perpetradores, como lo fue el gobierno de Iván Duque con sus objeciones improcedentes a la JEP y su oposición a veces abierta y a veces solapada a los procesos de paz.

La intención de este libro es contribuir a pensar desde la sociedad, la comunicación y la recepción social de este tipo de informes, desde la cualificación de la concepción y el trabajo comunicativo práctico orientado a una apropiación ciudadana más efectiva y consciente de los informes parciales y finales de la Comisión de la Verdad, las instituciones públicas y ciudadanas de producción de memoria y los procesos, casos, sentencias y sanciones de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

El libro comienza con el **capítulo 1** de Guillermo Mastrini, *Guerra y paz en El Salvador: el incierto camino de la justicia*. El autor nos muestra lo importante que es “la relación de fuerzas políticas existente en la sociedad que sucede al conflicto” y cómo, concretamente en ese país, la política de verdad y justicia transicional se vio profundamente restringida por veinte años de gobiernos conservadores vinculados al partido de la ultraderecha ARENA, en el poder entre 1989 y 2009: “en las dos décadas que ARENA controló el Órgano Ejecutivo y el resto de instituciones estatales, la verdad y la justicia permanecieron atadas por los poderes formales y fácticos”.

El análisis de Mastrini también aborda el asunto del poder que mantienen los perpetradores en el posconflicto, un tema de indudable actualidad para la experiencia colombiana debido a las confluencias y traslapes pasados y presentes entre políticos, empresarios urbanos y rurales, militares, guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes, especialmente en las regiones periféricas.

El autor aborda también los problemas de debilidad institucional en el caso salvadoreño y las ambigüedades de los partidos políticos en relación con las políticas de verdad y memoria y la amnistía aprobada y mantenida por ellos, contraria a la necesidad de sanción judicial y ética de los perpetradores.

El **capítulo 2**, *La comunicación en la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú. Lecciones aprendidas para otras comisiones de la verdad*, de Mario Guerrero-Gutiérrez, da pistas claras para una política de comunicación de la Comisión de la Verdad, anticipando situaciones que seguramente se presentarán también en el caso colombiano, después de la divulgación de los informes.

Por un lado, las acusaciones de algunos sectores hegemónicos de la opinión peruana sobre la supuesta composición ideológica de la Comisión, en el sentido de que sus miembros expresaban preferentemente las posiciones de la izquierda y de las ONG de derechos humanos: “para algunos las bien conocidas posturas de la mayoría de los comisionados, quienes las habían planteado antes de pertenecer a la comisión, iban a ser simplemente reiteradas a lo largo del trabajo de la comisión con lo cual siempre fue obvio el resultado”.

El lado racional y positivo de esta crítica tal vez tenga que ver con la importancia de que los comisionados en las comisiones de la verdad estén realmente dispuestos a aprender y a entrar en la revisión de la historia de la crisis humanitaria con una mente abierta y sin aferrarse a visiones ideológicas reduccionistas de izquierdas o de derechas.

Otra crítica expresada en Perú tuvo que ver con la idea de que “los comisionados escogidos representaban la centralidad eterna del país, que impone desde el centro de poder sus miradas, sin tener en cuenta al otro país, indígena y pobre, especialmente Ayacucho y las provincias aledañas”.

No obstante que, en el caso colombiano, la Comisión de la Verdad se propuso ir de las regiones al centro, la advertencia pronunciada desde Ayacucho en el caso peruano debería llamarnos a tener el mayor cuidado con las voces de las regiones para no incurrir en ningún tipo de desdén en relación con los sujetos de territorios tradicionalmente olvidados y desatendidos por la política y la información. En la misma línea, el texto llama la atención sobre la necesidad de cuidar y reconocer a los periodistas de las regiones.

El estudio de Guerrero nos lleva necesariamente a pensar en cómo generar un impacto estructural de los informes a través, por ejemplo, de su comunicación sistemática desde las instituciones educativas, para que la apropiación ciudadana de los mismos vaya más allá de los vaivenes políticos derivados de las posiciones cambiantes de los distintos gobiernos respecto a las políticas de memoria y verdad.

En cuanto a la labor de los medios en la divulgación del informe final, el texto destaca cómo la cobertura del trabajo de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Perú (CVRP), “estuvo más centrado en la controversia, que en un análisis profundo de la labor de la Comisión”. Esta conclusión subraya la necesidad de formar y capacitar a los periodistas para el manejo de los temas de la justicia, la verdad, la memoria y la reconciliación nacional.

Hay también un tema en el análisis de Guerrero que habrá que valorar en su momento, y es si el informe de la Comisión debe verse como un relato de cierre o, más bien, como uno de apertura de nuevos diálogos sociales sobre la devastación humanitaria que vive la sociedad y la historia del conflicto armado.

Otro asunto abordado en el caso peruano, pero que termina siempre tematizado en varias experiencias de justicia transicional en el mundo, es el de la indiferencia hacia el conflicto por parte de la población urbana mayoritaria, como una de las resistencias a vencer por parte de las comisiones de la verdad.

Una cuestión clave abordada en el escrito de Guerrero es cómo conciliar las necesidades y demandas de olvido con las de recordación, con las del cuidado al recordar el sufrimiento y el terror, y con las de la gestión de los riesgos de reactivación del odio y la venganza y la consiguiente ruptura del tejido social:

La vivencia del conflicto de muchos peruanos, medida por la televisión y los medios masivos, determinó la connotación incómoda de los temas asociados a la violencia, que en tanto episodios espantosos se prefiere sentirlos ajenos, pasados, y olvidar. La connotación de reconciliación como pasar una página aciaga de la historia de Perú, cobra sentido para parte de la ciudadanía, para quienes el trabajo de la CVR es peligroso pues puede abrir nuevas heridas al buscar responsables. Vencer esa resistencia iba más allá del trabajo y las posibilidades de la comisión.

Por supuesto, junto a estas comprensibles y respetables necesidades individuales y colectivas de olvido, quienes también de manera respetable y comprensible trabajan por la recordación, por el *no olvido*, deben idear pautas de comunicación adecuada y cuidadosa del horror, el sufrimiento y el trauma que, en lugar de atemorizar y alienar a la sociedad, la acerquen a actitudes y sentimientos de empatía y solidaridad con las víctimas de la guerra.

El **capítulo 3**, *Guatemala: la verdad, sin eco*, del periodista Juan Diego Restrepo, nos muestra las difíciles luchas llevadas a cabo en ese país, en un contexto de herencia de un orden dictatorial, inicialmente por la paz, pero también, posteriormente, por la verdad y la visibilidad de las memorias de las víctimas, especialmente las de las comunidades indígenas afectadas por el genocidio perpetrado por las fuerzas militares del Estado.

El análisis examina el papel del estamento militar, reacio a proporcionar información sobre las violaciones de los derechos humanos, así como a aceptar su responsabilidad política y práctica en la crisis humanitaria, en un país donde la injerencia de este actor en el sistema político ha sido históricamente bastante fuerte. Sin embargo, a pesar del proceso de paz, el Informe sobre la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), titulado *Guatemala: nunca más*, elaborado por la Iglesia Católica, junto con el Informe *Guatemala y Memoria del Silencio* de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), han logrado cierto grado de difusión y una conciencia de la imposibilidad de volver a regímenes militares de facto.

Juan Diego Restrepo también analiza los retos que plantea la traducción de los informes y conclusiones de las comisiones de la verdad a los idiomas de los pueblos indígenas.

El **capítulo 4**, *Hacia una pragmática política de la comunicación para la paz*, de Mario Guerrero-Gutiérrez, aborda las posibilidades de fortalecer la racionalidad argumentativa a través de la comunicación pública, basándose en los estudios de Jürgen Habermas sobre la acción comunicativa. Analizando el papel de la comunicación para la paz en la transformación de los conflictos violentos, se propone articular los estudios sobre comunicación para la paz con los estudios sobre paz y conflictos.

Partiendo de las posibilidades de la comunicación para incidir en las transformaciones de orden cultural, el autor propone dos ideas clave en el trabajo de comunicación para la paz. La primera, “entender y explicar la comunicación más allá de los medios y ligada a la cultura”; y la segunda, “gestionar la memoria y la(s) verdad(es) acerca del conflicto en las sociedades”. Para ello, considera muy importante la colaboración del mundo académico universitario con las instituciones estatales.

Sin querer negar el papel fundamental del periodismo en la comunicación para la paz y la reconciliación es sin duda esencial pensar más

allá del periodismo y de los medios en el sentido más restrictivo de estos últimos. La tradición latinoamericana de comunicación/cultura, con su énfasis en las mediaciones, sin duda nos aporta valiosos elementos para pensar la comunicación para la paz desde un amplio espectro de instituciones y prácticas sociales: la escuela, la sociabilidad barrial y comunitaria, la educación de adultos, los medios alternativos rurales y urbanos con sus anclajes locales, regionales y comunitarios, entre otros espacios.

Esta perspectiva es fundamental cuando el mismo movimiento de memorialización sobre el conflicto armado interno y la crisis humanitaria colombiana ha venido insistiendo en la necesidad de una pedagogía de la memoria que no descalifique ni desconozca los medios de comunicación, pero que particularmente enfatice el rol que debe tener la escuela y el sistema educativo en su conjunto, en la asimilación y difusión de los avances analíticos, pero también del tratamiento artístico de los temas de memoria de las devastaciones humanitarias ocurridas en tantos y tan diversos lugares de nuestra geografía, con un enorme impacto en la vida de cientos de pueblos y comunidades.⁷

El **quinto y último capítulo** del libro, escrito por Felipe Neira, se titula *La guerra y la paz de Colombia en la telenovela No olvidarás mi nombre de Fernando Gaitán*. Neira aborda la cuestión clave del papel de la ficción televisiva, que también podríamos extender al papel de la ficción y el documental cinematográfico, en el tratamiento artístico y la discusión ciudadana de los temas de la memoria de la crisis humanitaria.

El autor desarrolla el análisis de la serie del reconocido libretista y director de televisión Fernando Gaitán, *No olvidarás mi nombre*, una serie que pasó bastante inadvertida y que no tuvo una recepción ciudadana muy amplia, a pesar de su relevancia política y ética para pensar los procesos de memoria, justicia transicional y reconciliación entre los colombianos.

Este tipo de series de televisión, entre las que también se puede mencionar el dramatizado *La niña*, ahora disponible en Netflix, que

7 La idea de la pertinencia de asumir una pedagogía de la memoria surge de nuestras conversaciones con Felicia Bracho y otros miembros del proyecto MEMPAP. “Memorias desde las Márgenes. Justicia Transicional Inclusiva y Procesos de Memoria Creativos para la Reconciliación en Colombia”, desarrollado entre 2019 y 2022 entre el IEPRI y la Universidad de Bristol con cuatro organizaciones sociales aliadas, con el apoyo de Minciencias.

para críticos y televidentes aportó importantes elementos de juicio para que las audiencias comprendieran de manera analítica y compleja el fenómeno de la guerrilla y los temas del conflicto armado interno en Colombia, podrían ser utilizadas en escuelas, colegios y universidades para que los estudiantes comprendan de manera crítica el conflicto armado y los procesos de paz, así como el papel de las instituciones del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, en la transición política y la reconciliación de los colombianos.

Por último, me gustaría decir que el libro que aquí presentamos por supuesto no pretende ofrecer una visión exhaustiva y completa, ni tampoco un estudio comparativo de los procesos de transición del autoritarismo a la democracia o de la guerra a la paz en América Latina y del papel desempeñado por el periodismo, los medios y la comunicación social en estas transiciones. Se trataría, sin duda, de una tarea infinitamente mayor y más exigente, que implicaría detenernos en las especificidades de los sistemas y regímenes políticos, en su relación con el régimen comunicativo y el campo periodístico.

Para ello habría que revisar otras experiencias nacionales, el “proceso” argentino, la dictadura contrarrevolucionaria y golpista de Pinochet en Chile y las “redemocratizaciones” posdictatoriales⁸ en ambos países con sus políticas de justicia transicional, memoria y verdad; la paradójica experiencia nicaragüense desde la dictadura tradicional de Somoza a la revolución sandinista y el régimen autoritario y personalista de Daniel Ortega en la actualidad; o la especificidad de la dictadura brasileña con sus bajas cifras de desaparecidos,⁹ el papel

8 La historia de América Latina suele contarse desde la óptica de las rupturas dictatoriales en el Cono Sur en los años setenta y las redemocratizaciones posteriores. Colombia no encaja en esta perspectiva y tipología, ya que nunca experimentó una ruptura dictatorial de sus instituciones y mantuvo una serie de instituciones democráticas, aunque con muchas limitaciones y restricciones derivadas de la violencia del conflicto armado interno y de la represión estatal contra las organizaciones y movimientos de izquierda y populares, recurrente y ritualmente acusados de estar influenciados por la guerrilla. Sobre esta paradoja colombiana ver Gutiérrez, Francisco, *El orangután con sacoleva. Democracia y represión en Colombia 1910-2010*, Penguin Random House, 2014.

9 Las cifras oficiales de desaparecidos en el caso de la dictadura brasileña no pasan de 600 personas, lo que, sin negar la gravedad del daño causado, contrasta dramáticamente con los 30.000 desaparecidos bajo la dictadura argentina y, por supuesto, con los 100.000 desaparecidos “en democracia”, para el período comprendido entre 1985 y 2022, en el caso de Colombia.

de la tortura y del exilio interno y externo, la continuidad del proyecto de desarrollo nacional-estatista del varguismo y de los años de gobierno de Juscelino Kubitschek, la vinculación de los militares a proyectos de desarrollo ligados a la industria petroquímica y a las telecomunicaciones,¹⁰ y también revisar la cultura política de la “acomodação” (“acomodamiento” o adaptación) que favoreció la convivencia pragmática de los militares con funcionarios, investigadores y profesores demócratas y de filiación izquierdista en instituciones estatales y universidades, con miras a no dismantelar procesos de investigación y desarrollo, acomodamiento muchas veces basado en relaciones de parentesco que favorecieron esta política de no persecución y represión indiscriminada y de acomodación pragmática.¹¹

El trabajo aquí introducido lo abordamos desde un proyecto mucho más modesto en términos de recursos financieros y de diseño investigativo, que nos permitió centrarnos en las experiencias de El Salvador, Guatemala, Perú y Colombia, sin la intención de una comparación sistemática, pero sí llamando la atención sobre algunas de las posibilidades de la comunicación institucional, el periodismo, también sobre las iniciativas comunicativas, pedagógicas, artísticas y culturales de la propia sociedad, más allá de sus instituciones políticas y mediáticas formalizadas.

La llegada del candidato de izquierda Gustavo Petro a la presidencia de Colombia el 7 de agosto de 2022 ofrece posibilidades inéditas para contribuir a la consolidación de la paz y la reconciliación, así como a los procesos de justicia transicional y de construcción de verdad y memoria de nuestra crisis humanitaria. Sin duda, este Gobierno ha iniciado una nueva fase en la relación entre las instituciones estatales y gubernamentales y este tipo de procesos. Será necesario

10 Sobre estas dos orientaciones, véase: Aarao Reis, Daniel, “A ditadura faz cinquenta anos: história e cultura política nacional-estatista”, en: Aarao Reis, Daniel, Marcelo Ridenti y Rodrigo Patto Sá Motta, *A ditadura que mudou o Brasil. 50 anos do golpe de 1964*, Zahar, Río de Janeiro, 2014.

11 Sobre estos “jogos de acomodação” (“juegos de acomodamiento”) en las instituciones universitarias, ver Patto Sá Motta, Rodrigo, “A modernização autoritário-conservadora nas universidades e a influência da cultura política”, en: Aarao Reis, Daniel, Marcelo Ridenti y Rodrigo Patto Sá Motta, *A ditadura que mudou o Brasil. 50 anos do golpe de 1964*, Zahar, Río de Janeiro, 2014. Las dictaduras no son iguales y la brasileña, que a veces ha sido denominada “dictablanda”, es un fenómeno muy interesante y complejo, relacionado con una historia de negociaciones y concesiones mutuas entre el poder militar-civil y los sectores de oposición a la dictadura.

seguir de cerca estos nuevos avances y evaluar posteriormente sus éxitos y fracasos.

No sobra decir que el reto es continuar y promover una deliberación ciudadana amplia y plural sobre la verdad y la memoria, una difusión y una discusión pública de calidad (ponderada, argumentada, no ideológica en la medida de lo posible en medio de la polarización que nos ha caracterizado en lo que va del siglo XXI) de los informes producidos por la Comisión de la Verdad, que no necesariamente se asuman como una verdad canónica indiscutible sino como un valioso aporte a una mayor y más amplia conversación entre las diferentes versiones e interpretaciones de la devastación humanitaria, el conflicto armado interno vivido por las víctimas y la sociedad, las responsabilidades de los perpetradores y los retos para la sociedad y las instituciones con miras a avanzar hacia escenarios de mayor respeto por la vida humana y la consolidación de paces regionales que contribuyan a la paz nacional y la reconciliación entre los colombianos.

Finalmente, queremos agradecer de manera especial el apoyo financiero de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia para la investigación realizada y la publicación de este libro, parte integral del trabajo del Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía.

Por ello, presentamos estos cinco capítulos a la opinión pública y a los ciudadanos interesados, con la esperanza de que puedan aportar su grano de arena a una construcción plural y compleja de memoria y verdad sobre nuestra crisis humanitaria y a la reconciliación entre los colombianos.

Capítulo 1

Guerra y paz en El Salvador: el incierto camino de la justicia¹

➤ Guillermo Mastrini²

Introducción

La historia reciente de El Salvador registra una prolongada guerra civil, un acuerdo de paz que permitió finalizar el conflicto y una lucha inquebrantable de las víctimas por obtener justicia. Desde 1992, el país se rige por un sistema democrático que ha permitido la llegada al poder de partidos políticos de distintas orientaciones, mientras que varios de los peores crímenes perpetrados durante el período de extrema violencia política permanecen impunes, la mayoría de ellos bajo la responsabilidad directa del Estado.

El objetivo de este capítulo es repasar el proceso que permitió dejar atrás la guerra y, en la medida de lo posible, analizar críticamente los beneficios del Acuerdo de Paz y las deudas aún pendientes. Para ello, el punto central de referencia será la labor de la Comisión de la Verdad, entendida como una bisagra que, aun teniendo en cuenta todas sus limitaciones, permitió iniciar una comprensión pública de la violencia política sufrida.

En tiempos de paz, las condiciones de vida de decenas de miles de salvadoreños siguen siendo insatisfactorias. La pobreza, el proceso de migración al exterior y la violencia doméstica son indicativos de la magnitud del persistente problema social. Sin embargo, a poco más de 25 años del Acuerdo de Paz, también es necesario destacar las posibilidades que se abrieron entonces. En este sentido, el periodista Carlos Dada (2017) resalta:

-
- 1 Nota del editor: Este artículo fue escrito en 2018. No obstante que por ello mismo, no aborda los hechos de los últimos cinco años de la vida política e institucional salvadoreña en relación con la paz y la reconciliación, ni el período de gobierno del presidente Nayib Bukele (1º. de junio de 2019 a hoy) con su relación descalificatoria de los acuerdos de paz, el editor consideró importante incluir este capítulo en la presente publicación.
 - 2 Profesor Universidad Nacional de Quilmes UNQ/ CONICET/Universidad de Buenos Aires UBA.

Basta ver un poco la historia nacional para darnos cuenta de que las razones sobran para celebrar y seguir celebrando aquellos acuerdos, incluso bajo las terribles condiciones que enfrenta cada día la mayoría de la población. Ahora vivimos en un país en el que el ejército está apartado de la vida política y las primeras generaciones de oficiales graduados después de la guerra pronto ocuparán los altos mandos. Desde el fin de la guerra no hay fraudes electorales. La izquierda, por primera vez en la historia, alcanzó el poder y sus victorias en las urnas han sido reconocidas y respetadas; hoy un ex comandante guerrillero preside el país y gradúa a las nuevas generaciones de oficiales militares; y hay una verdadera independencia de poderes. (s/p)

El Acuerdo de Paz, firmado en 1992 en Chapultepec, permitió soñar con un futuro mejor para la sociedad salvadoreña. En este sentido, el director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA), José Simeón Cañas (Cuellar, 2011), se mostró esperanzado: “Pasada «la locura», asomó la «esperanza» de construir un El Salvador distinto. Una «casa común» donde toda la gente, sin distingo, habitara; un hogar edificado con unos «planos» en los que estaban claros sus cimientos” (s/p).

Los acuerdos de paz también tuvieron importantes limitaciones y, como se analizará más adelante, se cumplieron parcialmente. El tiempo transcurrido facilita la tarea de realizar un balance crítico, partiendo de la premisa que indican Barahona, Gutiérrez y Rincón (2012):

Debe recordarse que en América Central la agenda transicional fue sobre-determinada por la necesidad de poner fin al conflicto armado y son los Acuerdos de Paz, en lugar de las elecciones, los que representan el momento transicional definitivo. En estos países la transición consistió, fundamentalmente, en la renuncia a la fuerza militar por parte de actores que, no obstante, continuaron dominando el panorama político posterior. (p.1)

La impunidad y la falta de justicia son problemas recurrentes en la historia reciente salvadoreña. Sin embargo, en los últimos años se han producido importantes avances en la promoción de la verdad y la reparación a las víctimas. En este artículo nos preguntaremos hasta qué punto los largos tiempos de reconstrucción de la verdad fueron una necesidad o una pérdida de tiempo.

Para lograr la revisión propuesta, el artículo presenta una breve exposición del significado de las comisiones de la verdad y la justicia

transicional. A continuación, se repasa brevemente la historia del conflicto armado, antes de pasar a un análisis más profundo del trabajo de la Comisión de la Verdad y del posterior proceso de búsqueda de justicia y verdad. Finalmente, se procurará realizar un balance tanto de las mejoras obtenidas como de las deudas pendientes.

Comisiones de la verdad y transiciones a la paz

Las comisiones de la verdad son organismos de investigación que tienen por objetivo contribuir para que las sociedades que han afrontado graves situaciones de violencia política o guerra interna puedan conocer críticamente su pasado, superar las profundas crisis y traumas generados por la violencia, así como evitar que tales hechos se repitan en el futuro cercano. Constituyen uno de los instrumentos de la denominada justicia transicional de que dispone una sociedad para hacer frente a una situación de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos en la transición de un período de conflicto armado a la paz o a la democracia si ha superado una etapa de represión dictatorial.

Una de las mayores dificultades para los gobiernos de transición es establecer justicia por la violencia del pasado en un momento de cambio social en el que las instituciones suelen ser débiles o estar condicionadas. Por supuesto, no todos los gobiernos de transición se han enfrentado al pasado en busca de verdad y justicia. En las últimas décadas del siglo XX, las comisiones de la verdad surgieron como un instrumento que permite avanzar en el conocimiento del pasado reciente de una forma más dinámica que las instancias judiciales, que a menudo se consideran conservadoras o condicionadas por los poderes fácticos.

Existe una amplia diversidad de opiniones sobre las características que deben tener las comisiones de la verdad. De acuerdo con Rodríguez Pinto (2017), las opciones de los gobiernos en materia de justicia transicional dependen de muchos factores, tanto domésticos como internacionales, pero pasan por dos cuestiones básicas: el *reconocimiento* (reprobación moral) y la *responsabilidad* (punicción).

Según Ceballos Medina, las comisiones de la verdad deben constituir una comisión cuya labor independiente tenga como objetivo:

- 1). reforzar y restablecer las actuales instituciones democráticas;

- 2). abrir un espacio ético-político para el diálogo entre distintos sectores de sociedad civil sobre la naturaleza e impacto de la violencia y los sentidos de la verdad, la justicia y la reparación;
- 3). crear y fortalecer mecanismos judiciales —o de otra naturaleza— que coadyuven mediante la investigación al esclarecimiento de violaciones de derechos humanos.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en un estudio realizado en 2006, estableció una serie de principios básicos que los Estados deben tener en cuenta a la hora de constituir una comisión de la verdad:

En primer lugar, las víctimas deben participar activamente dentro de unos procesos de consultas encaminados a elegir la opción transicional que mejor se adapte al estado actual del país. En segundo lugar, es aconsejable tener una perspectiva global de justicia de transición: las comisiones de la verdad son únicamente uno de los instrumentos con los que cuenta un Estado para hacer frente a la época transicional y deben considerarse conjuntamente con otras posibles iniciativas en materia de enjuiciamientos, reparaciones, procesos de depuración en la administración pública y otros programas de rendición de cuentas o de reformas; y en tercer lugar, cada comisión de la verdad responderá a las características propias y al contexto particular del Estado en que se cree. (OACNUDH, 2006, p. 3)

Así lo estableció en 1985 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “Toda sociedad tiene el irrenunciable derecho de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, a fin de evitar que esos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro”.

Considerando estos aspectos, Rodrigues Pinto (2017) advierte que uno de los diferenciales de las comisiones de la verdad es el énfasis en las víctimas:

Mientras los juicios criminales buscan analizar los hechos y su relación causal con el acusado, la comisión permite una atención más efectiva en relación a las víctimas y su familia. Este hecho conlleva a una cura psicológica y alivia los traumas causados por la violencia de las violaciones. No se puede ignorar los efectos catárticos y expurgatorios que los hallazgos de una comisión pueden generar en la sociedad. (2017)

Según Duque Ayala (2016), entre los aportes de las comisiones de la verdad en las sociedades en transición, se pueden destacar los siguientes:

- “(...) Ayudan a establecer la verdad sobre el pasado.
- Promueven que los perpetradores de las violaciones a los DDHH asuman su responsabilidad.
- Brindan una plataforma pública a las víctimas.
- Informan y catalizan el debate público.
- Recomiendan reparaciones para las víctimas.
- Recomiendan las reformas legales e institucionales necesarias.
- Promueven la reconciliación.
- Ayudan a consolidar una transición democrática (2016).

Barahona, Gutiérrez y Rincón (2012) presentan un abordaje teórico exhaustivo de las tradiciones de justicia transicional y resumen un amplio debate, señalando que:

Se ha utilizado el término de «justicia transicional» para referirse a la justicia asociada con procesos de cambio político y con las respuestas legales para enfrentar los crímenes de los regímenes represores (Teitel 2003: 69). En un sentido análogo y de manera más amplia, Skaar (2011: 2) la entiende como aquella compuesta por los mecanismos formales o informales dirigidos a conjurar las violaciones del pasado, que incluyen juicios, comisiones de la verdad, amnistías, purgas, programas de reparación, entre otros, pero siempre referida a las medidas adoptadas en un primer momento después de la caída de los regímenes militares. O’Donnell y Schmitter (1986) fueron los primeros que afrontaron el dilema de cómo afrontar el pasado sin perjudicar la transición a la democracia. (Barahona, Gutiérrez y Rincón, 2012)

Las autoras también distinguen entre la escuela clásica de *justicia transicional* “que enfatizaba la importancia del pulso político entre las élites al momento de la quiebra de los regímenes, pulso que definiría finalmente la adopción o no de juicios, comisiones de la verdad y reparaciones” (Barahona, Gutiérrez y Rincón, 2012), y el término de *justicia postransicional* para referirse a la justicia por violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen militar que se produce tras la transición a la democracia, incluyendo más mecanismos de justicia transicional en un tiempo indefinido tras las transiciones (Collins, 2010).

Finalmente, para Ceballos Medina (2009) los factores que permiten medir el impacto de las comisiones son:

1) la recepción del informe por parte de la sociedad y del gobierno, 2) el cumplimiento de las recomendaciones, 3) el enjuiciamiento o prosecución de responsables, 4) el poder de los perpetradores en el post-conflicto, 5) el clima político o la situación de derechos humanos, 6) la difusión y publicidad del informe y 7) el contacto posterior de la comisión con las víctimas que colaboraron. (s/p).

Para analizar en qué medida estos elementos pueden ser alcanzados, será necesario considerar la relación de fuerzas políticas existente en la sociedad que suceda al conflicto, en la que inevitablemente deberán convivir los partidarios del régimen autoritario y los de un régimen democrático.

Breve historia de un conflicto

Aunque el conflicto armado que desembocó en los acuerdos de paz tuvo lugar entre 1980 y 1992, como en la mayoría de los países latinoamericanos, la inestabilidad política puede considerarse una característica recurrente de la historia salvadoreña.

Tras la independencia de España en 1821, la pugna entre liberales y conservadores estuvo en el centro de la vida política durante décadas. En 1931, tuvo lugar un golpe de estado encabezado por Maximiliano Hernández Martínez, que inició una sucesión de gobiernos militares que habrían de regir el país hasta 1979.

Una de las características del país es la fuerte centralización de la economía en manos de unas pocas familias, basada en la concentración de la propiedad de la tierra. Históricamente, los militares actuaron como dique de contención de los levantamientos campesinos, que fueron duramente reprimidos.

En 1969 tuvo lugar la llamada *Guerra del fútbol* con Honduras, en la que las élites de ambos países prefirieron librar una guerra corta antes que enfrentarse al conflicto social de sus sociedades. El final de la guerra provocó el regreso a El Salvador de miles de emigrantes a Honduras (mucho menos densamente poblado que El Salvador).

En 1970, surgieron las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL), una escisión del Partido Comunista Salvadoreño, que procuró representar tanto al campesinado como a sectores urbanos

descontentos con la inequidad social existente. En octubre de 1980 se constituyó el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) fruto de la alianza de las organizaciones político-militares de izquierda: las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), la Resistencia Nacional (RN) y el Partido Comunista Salvadoreño (PCS). En diciembre se sumó el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC).

El informe de la Comisión de la Verdad (1993) creada por los acuerdos de paz resumió en cuatro períodos el conflicto armado:

A. Período 1980-1983: la institucionalización de la violencia

Para la Comisión de la Verdad, este periodo se caracteriza por la instauración sistemática de la violencia, donde el terror y la desconfianza hacia la población civil se erigen como los rasgos esenciales de este período. La desarticulación de cualquier movimiento opositor o disidente mediante detenciones arbitrarias, asesinatos y desaparición de dirigentes se convirtió en una práctica habitual. Con la emergencia del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en enero de 1981, se produjo la primera ofensiva militar a gran escala, que dejó centenares de muertos. A partir de 1980 se produjeron varios ataques sin discriminación contra la población civil no combatiente y ejecuciones sumarias colectivas que afectaron especialmente a la población rural.

B. Período 1983-1987: el enfrentamiento armado como marco de las violaciones

Durante este período continuaron las violaciones legales, y se atentó contra la integridad física y la seguridad en los centros urbanos. Hubo una reducción de las cifras relacionada con una mayor selectividad de las ejecuciones. El FMLN fortaleció su estructura y demostró su poderío en el ámbito militar, realizando acciones de gran envergadura y ejerciendo control territorial sobre diferentes zonas del país. A partir de 1985, utilizó minas de forma indiscriminada, lo que provocó la muerte de numerosos civiles.

C. Período 1987-1989: el conflicto militar como obstáculo a la paz

En 1987 se firmó en Guatemala el *Acuerdo de Esquipulas II*, en el que los presidentes centroamericanos pretendían alcanzar la paz. Los puntos principales establecían el objetivo de lograr el cese al fuego en noventa días, la formación de comisiones de reconciliación nacional, una amnistía general, la creación de una Comisión Internacional de Verificación y el cese de la ayuda logística y de armas a todos los grupos armados de la región. Este acuerdo abrió un espacio político que permitió el retorno de dirigentes opositores que participarían como coalición en las elecciones presidenciales de 1989. Durante este período se avanzó en lo que la comunidad internacional denominó la “humanización del conflicto”.

D. Período 1989 – 1991: de la “ofensiva final” a la firma de los acuerdos de paz

En noviembre de 1989, el FMLN desató su mayor ofensiva, atacando la capital y otras ciudades, lo que llevó al Gobierno a declarar el estado de excepción. Los combates que duraron un mes ocasionaron más de 2.000 víctimas en ambos bandos. A partir de este acontecimiento, ambas partes reconocieron la imposibilidad de una victoria militar, lo que facilitó la reanudación de los esfuerzos para alcanzar la paz.

En abril de 1990, se firmó un convenio en Ginebra en presencia del secretario general de la ONU, que marcó el inicio de un proceso que desembocaría en un acuerdo de paz definitivo firmado en México, el *Acuerdo Final de Chapultepec* en enero de 1992, que permitió el cese de las hostilidades, el desarme y la puesta en ejecución de las reformas institucionales acordadas.

Durante los doce años de conflicto armado se produjeron numerosos actos de violencia. Sin ánimo de ser exhaustivos, entre los más relevantes para la opinión pública se encuentran: el asesinato en 1989 de seis sacerdotes jesuitas, una cocinera y su hija de dieciséis años, entre los que se encontraba el rector de la Universidad Católica; el secuestro y ejecución de Enrique Álvarez Córdoba, presidente del Frente Democrático Revolucionario (FDR); el asesinato de cuatro religiosas norteamericanas recién llegadas al país; la masacre de El Mozote en 1981, donde el ejército asesinó a todos los habitantes del lugar, contabilizando más de 900 asesinatos. Otra masacre similar ocurrió en

el río Sampul, donde fueron asesinadas más de 300 personas. Finalmente, en el caso de mayor repercusión mundial, en marzo de 1980, el arzobispo de San Salvador, Oscar Arnulfo Romero, fue asesinado mientras oficiaba misa.

Como señala Baltazar Garzón (2014), este conjunto de violaciones a los derechos humanos formó parte de un plan sistemático por parte del ejército salvadoreño:

Durante el conflicto armado en El Salvador (1980-1992), mujeres, niños y personas ancianas fueron eliminados de manera sistemática y sin testigos, en despliegues operativos cuyo único objetivo era exterminar masivamente a la población civil. Para el Ejército salvadoreño y sus bandas afines, “limpiar” las zonas rurales implicaba eliminar a aquellas personas que pudieran brindar suministros, escondites o información a las fuerzas insurgentes. (Baltazar Garzón, 2014)

La inusitada violencia de los militares salvadoreños ha dado al país un triste récord. De acuerdo con Barahona, Gutiérrez y Rincón (2012), junto con Guatemala, el país ostenta el mayor número de violaciones de derechos humanos. Además de los 50.000 muertos en 12 años de guerra civil, hay que añadir que en los años siguientes el país presentó muchos obstáculos para hacer efectivo los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. En los siguientes apartados trataremos de analizar por qué el camino hacia la justicia tuvo serias limitaciones en tiempos de paz.

El proceso de paz

La prolongada guerra civil que vivió El Salvador contó simultáneamente con varios intentos de alcanzar acuerdos de paz. Ya en 1982 hubo conversaciones informales entre el gobierno y el FMLN para buscar soluciones no violentas. Sin embargo, el acuerdo final tardaría diez años. De acuerdo con la mayoría de los analistas, para que las conversaciones tuvieran resultados fructíferos, fue necesario el impulso de la comunidad internacional, con especial participación de la ONU.

En 1989, tras la intervención de las Naciones Unidas, comenzaron las negociaciones que desembocaron en acuerdos concretos para una solución consensuada del conflicto. Ambas partes nombraron comisiones negociadoras y se estableció una agenda para tratar los puntos álgidos que debían resolverse. Los acontecimientos llegaron a su punto culminante en junio de 1989, cuando el gobierno de Alfredo

Cristiani convocó una reunión de diálogo ese año en Ciudad de México. Con la aprobación del Consejo de Seguridad, el secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, nombró al peruano Álvaro de Soto como su representante especial. Mientras se desarrollaban las negociaciones, el FMLN lanzó una ofensiva general. Como se ha señalado, el ataque del FMLN procuró mostrar la paridad de fuerzas militares y la necesidad de encontrar una salida negociada.

Con dicho antecedente, se celebró una reunión de diálogo en Ginebra en abril de 1990, donde se firmó un acuerdo que establecía un conjunto de reglas a seguir en el proceso de negociación y fijaba la voluntad de ambas partes, el Gobierno y el FMLN, de alcanzar una solución negociada y política al conflicto armado, estableciendo los objetivos de las negociaciones: poner fin al conflicto armado por la vía política; impulsar la democratización del país; garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos; y reunificar la sociedad salvadoreña. Esta agenda se ratificó en mayo en Caracas, cuando se crearon dos delegaciones negociadoras: la delegación gubernamental integrada por David Escobar Galindo, Abelardo Rodríguez, Oscar Santamaría, el militar Mauricio Ernesto Vargas y la delegación del FMLN por los comandantes guerrilleros Schafik Handal, Joaquín Villalobos, Salvador Sánchez Cerén (posteriormente presidente de El Salvador), Eduardo Sancho Castañeda, Francisco Jovel, Salvador Samayoa, Nidia Díaz y Juan Ramón Medrano, Ana Guadalupe Martínez y Roberto Cañas.

El acuerdo final se firmó en el Palacio de Chapultepec el 16 de enero de 1992. Está dividido en 9 capítulos que establecen una serie de medidas que ambas partes debían llevar a cabo para lograr la paz en El Salvador. Los capítulos abarcan cinco áreas fundamentales: modificación de las Fuerzas Armadas, creación de la Policía Nacional Civil, modificaciones en el sistema judicial y defensa de los derechos humanos, modificación del sistema electoral y adopción de medidas en los ámbitos económico y social. El cumplimiento de los acuerdos quedó bajo la supervisión de una misión especial de Naciones Unidas, ONUSAL.

Los principales puntos del acuerdo fueron:

- a). Respecto a las fuerzas armadas se suscribieron los siguientes compromisos: asumir que su función es la defensa de la soberanía y no la participación en asuntos políticos; reformar el sistema educativo de la Fuerza Armada; depurar los oficiales implicados en violaciones a los Derechos Humanos; reducir sus

efectivos; disolver los 3 cuerpos de seguridad pública que dependían de ella; crear un servicio de inteligencia civil; y crear la Policía Nacional Civil.

- b). En relación con el sistema judicial y de derechos humanos se establecieron los compromisos de: capacitar jueces y magistrados; reformar la estructura del Consejo Nacional de la Judicatura y darle mayor independencia; reformar el proceso de elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia; y crear la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- c). Para el sistema electoral se acordó: asegurar la plena vigencia de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y crear el Tribunal Supremo Electoral.
- d). En el plano político las medidas adoptadas buscaron: garantizar a los dirigentes del FMLN el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos dentro de un marco de absoluta legalidad; mientras que el FMLN se comprometió a desmovilizar sus fuerzas guerrilleras, bajo la supervisión de la ONUSAL. El gobierno se comprometió a aprobar la legislación necesaria para que el FMLN se transformara en un partido político legal y pudiera participar en los comicios generales de 1994.
- e). En relación con los aspectos económicos y sociales los acuerdos fueron: crear el Foro de Concertación Económica y Social y distribuir tierras en zonas conflictivas entre los excombatientes desmovilizados.

Finalmente, un aspecto fundamental del acuerdo fue la creación de una Comisión de la Verdad que debía revisar el pasado reciente y elaborar un informe no vinculante. El plazo para su trabajo fue establecido en seis meses y debía contar con el apoyo de asesores y colaboradores nacionales y extranjeros. El Acuerdo de Paz de Chapultepec fue claro en su artículo 2° respecto al mandato y ámbito de actuación de la Comisión de la Verdad: “tendrá a su cargo la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad” (ONU, 1992). En el artículo 5° se le asigna el “esclarecer y superar todo señalamiento de impunidad de oficiales de la Fuerza Armada” (ONU, 1992). Y se da una explicación: “hechos de esa naturaleza, independientemente del sector al que pertenecieron sus autores, deben ser objeto de la actuación ejemplarizante de los tribunales de

justicia, a fin de que se aplique a quienes resulten responsables, las sanciones contempladas por la ley” (ONU, 1992).

El conjunto de medidas tenía como objetivo implementar varias reformas para romper la desconfianza que reinaba entre las partes y establecer una comprensión común sobre los eventos del pasado. A 25 años de los acuerdos, han sido numerosos los balances respecto al mismo. Carlos Dada (2017) señala:

Hay que comenzar situando los acuerdos de Chapultepec en su debido contexto. Fueron, en el momento de su firma, probablemente los mejores acuerdos alcanzados hasta entonces para finalizar un conflicto. Se nutrieron de todas las lecciones aprendidas y por eso, y por la voluntad de las partes, el conflicto armado terminó de manera definitiva. (s/p)

El mediador de la ONU, Álvaro de Soto, junto con la investigadora Graciana del Castillo, señalaron que las experiencias adquiridas en países como El Salvador demuestran que la posguerra requiere medidas económicas especiales, porque a las necesidades de reconstrucción hay que agregar las necesidades normales del desarrollo.

El análisis de De Soto y del Castillo (1994) parte del hecho de que seis días después de los acuerdos de paz, el Gobierno de Cristiani firmó un programa de reformas con el Fondo Monetario Internacional, caracterizado como típicamente neoliberal:

Ni el FMLN ni la ONU sabían que el Gobierno tenía un claro entendimiento con el FMI, según el cual los gastos relacionados con el proceso de paz tendrían que ser financiados por ahorro público adicional, re-colocación del gasto público o recursos externos (...). (s/p)

Con este acuerdo, la parte económica del compromiso de paz perdió relevancia.

Además de la importancia de los cambios en las fuerzas militares y la integración del FMLN a la vida política, es importante analizar en detalle el desempeño de la Comisión de la Verdad.

¿Un límite a la impunidad?: la Comisión de la Verdad

Como consecuencia de los Acuerdos de Paz, se creó la Comisión de la Verdad, que empezó a funcionar en 1992. Sus miembros eran: Belisario Betancur, presidente de Colombia de 1982 a 1986; Thomas Burgenthal, profesor de derecho estadounidense y expresidente de

la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y Reinaldo Figueredo, exembajador de Venezuela. Tenía una plantilla de 20 personas y contaba con el apoyo de varias organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. La división de derechos humanos de la ONUSAL le facilitó apoyo técnico y logístico para proteger la identidad de testigos e informantes, muchos de los cuales solo accedieron a declarar cuando se les garantizó absoluta confidencialidad.

De acuerdo con Gutiérrez y Rodríguez (2013):

La Comisión de la Verdad en El Salvador fue creada por el Acuerdo de México del 27 de abril de 1991, únicamente un año después de la firma de los acuerdos de paz de Caracas (21 de mayo de 1990) y de San José (27 de julio de 1990), cuando el país aún poseía instituciones débiles y corruptas. Esto ocasionó que no se pudiera garantizar la confidencialidad de los testigos, ni la seguridad del personal de la comisión, por lo que, al contrario de otras experiencias de comisiones de la verdad que se constituyeron en ambientes más propicios, no pudieron celebrarse audiencias públicas. (s/p)

Por su parte, Ceballos Medina (2002) resalta un aspecto fundamental a la hora del balance sobre la actuación de la comisión:

Dado que su mandato fue el producto de una negociación más o menos cerrada entre el FMLN y el gobierno en el que las reformas constitucionales y la mayoría de los temas se decidieron en la mesa sin mayor participación de la sociedad civil, las atribuciones de la comisión reflejaron este balance de fuerzas entre las partes, que decidieron asumir la obligatoriedad de las recomendaciones y someterse a sus investigaciones. La prioridad por la neutralidad de dichas investigaciones en derechos humanos marginó a los miembros de la sociedad salvadoreña de pertenecer al equipo de comisionados. (s/p)

Otras visiones son más optimistas. Carlos Dada (2017) afirma:

La Comisión de la Verdad emitió un Informe que en su momento fue, y sigue siendo, un documento fundamental para asignar responsabilidades sobre crímenes de guerra, para que los victimarios dejaran de ocultarse en la generalización del “aquí todos matamos”, tan común para justificar los horrores del conflicto. (s/p)

Dada la divergencia de opiniones, es conveniente repasar la actuación de la Comisión de la Verdad desde su creación. Al definir las normas jurídicas aplicables a su labor, la Comisión (1993) estableció

que, durante el conflicto salvadoreño, ambas partes tenían la obligación de cumplir con una serie de normas de derecho internacional, incluidas las estipuladas en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Para ello, reconoció que el derecho internacional de los derechos humanos solo se aplica a los gobiernos, mientras que, en determinados conflictos armados, el derecho internacional humanitario es vinculante para ambas partes. Es decir, tanto para los insurgentes como para las fuerzas gubernamentales. Sin embargo, hay que reconocer que cuando los insurgentes ejercen poderes gubernamentales en territorios bajo su control, también se les puede exigir el cumplimiento de ciertas obligaciones en materia de derechos humanos que, según el derecho internacional, vinculan al Estado y, por tanto, se les puede exigir responsabilidades en caso de incumplimiento.

En virtud de las facultades conferidas en los Acuerdos de Paz, la Comisión se encargó de formular recomendaciones “de orden legal, político o administrativo, que podrán incluir medidas destinadas a prevenir la repetición de tales hechos (de violencia), así como iniciativas orientadas hacia la reconciliación nacional” (Comisión de la Verdad 1993). El mandato no enumeraba ni identificaba ningún caso concreto que la Comisión debiera investigar; tampoco distinguía entre actos de violencia a gran escala y aquellos en los que solo estaban implicados unos pocos individuos.

En segundo lugar, el objetivo de la comisión era centrarse en la verdad y la reconciliación, más que en la justicia. Estos objetivos muestran que la comisión estaba supeditada al éxito del proceso de paz y que de alguna manera su función estaba definida en términos de contribuir al mismo a través de la reconciliación, porque en algún momento este órgano podría convertirse en una amenaza para la paz (Ceballos, 2009). Esta opinión es compartida por Dada cuando afirma que:

Aquellos Acuerdos, negociados y firmados entre las partes que hicieron la guerra, se sostenían, en la práctica, sobre cuatro pilares fundamentales: el fin de la guerra; el retiro de las Fuerzas Armadas de la vida política; la inserción del FMLN al sistema de partidos; y el desmantelamiento de los cuerpos de seguridad pública y paramilitares, sustituidos por una policía civil. Estos fueron los cuatro puntos cuyo cumplimiento era imprescindible para no romper la paz pactada. Todos los demás acuerdos estaban subordinados y, en algunos casos, fueron sacrificados. El primero de ellos fue el relativo a la justicia. (Dada, 2017)

Dada la magnitud y gravedad de los casos registrados, la Comisión estableció recomendaciones dirigidas a la reparación social. El enfoque del mandato enfatizó los graves hechos de violencia y su impacto o repercusiones. Sobre la base de esos criterios, la Comisión investigó dos tipos de casos:

- a). Los casos o hechos individuales que, por sus características singulares, conmovieron a la sociedad salvadoreña y/o a la sociedad internacional.
- b). Una serie de casos individuales de características similares que revelan un patrón sistemático de violencia o maltrato y que, vistos en su conjunto, conmovieron en igual medida a la sociedad salvadoreña, sobre todo por cuanto su objetivo fue impactar por medio de la intimidación a ciertos sectores de esa sociedad (Comisión de la Verdad para El Salvador, 1993).

La Comisión decidió que, en cada uno de los casos descritos en este informe, especificaría el grado de certeza en el que se basaría su conclusión. Los distintos grados de certeza son los siguientes:

1. Pruebas abrumadoras –pruebas contundentes o altamente convincentes en apoyo de la conclusión de la Comisión;
2. Pruebas substanciales –pruebas muy sólidas en apoyo de la conclusión de la Comisión;
3. Pruebas suficientes –más pruebas en apoyo que en contradicción de las conclusiones de la Comisión.

El informe de la Comisión denominado *De la Locura a la Esperanza: la guerra de los Doce Años en El Salvador* se dio a conocer el 15 de marzo de 1993, 26 meses después de la firma de los Acuerdos de Chapultepec. La Comisión recibió testimonio directo de 2,000 personas con relación a 7,000 víctimas, e información de fuentes secundarias relacionadas con más de 8,000 víctimas. Además de 23,000 denuncias presentadas a través de otras instituciones o remitidas por carta. De todo este cúmulo de denuncias se elaboró una lista de 13,569 casos de los que la Comisión seleccionó 32 considerados ejemplarizantes de los patrones de violencia de las partes contendientes, la Fuerza Armada de El Salvador, los Escuadrones de la Muerte y el FMLN. Por tipo de hechos, el resultado fue el siguiente: homicidios el 54,71 %, desapariciones forzadas el 20,67 %, torturas el 20,70 % y “otros” el 3,92 %.

El informe de la Comisión de la Verdad de El Salvador atribuyó al gobierno doce casos de ejecuciones extrajudiciales, tres desapariciones forzadas, tres masacres perpetradas por las Fuerzas Armadas y cuatro asesinatos cometidos por el “escuadrón de la muerte”. Atribuyó al FMLN la responsabilidad por el secuestro de alcaldes y la siembra de minas personales que atentaban contra la población civil. Los principales casos abordados por la Comisión de la Verdad fueron los descritos en el apartado anterior.

Las recomendaciones de la Comisión de la Verdad fueron claras y contundentes. En cuanto a las violaciones de los derechos humanos, señaló que los responsables de cometer los actos de violencia mencionados en el informe debían ser destituidos y expulsados. También recomendó la retirada de los militares de cualquier tipo de trabajo relacionado con la seguridad interna.

La Comisión prestó especial atención a las reparaciones y a la prevención de actos similares en el futuro. Por ello, recomendó la promoción de un amplio debate público sobre el pasado reciente, así como varias tareas vinculadas con las reparaciones, como la construcción de un monumento a las víctimas y un día festivo en su memoria. Además, el informe señalaba la necesidad de crear un fondo especial para indemnizar materialmente a las familias de las víctimas. En el ámbito judicial, indicaba que los miembros de la Corte Suprema debían dimitir.

El informe de la Comisión de la Verdad daba cuenta de sus propias limitaciones. Al final del informe hay una frase contundente: “lo reseñado brevemente por esta cronología no es sino una parte de los trágicos acontecimientos de la historia reciente de ese país” (Comisión de la Verdad, 1993).

Por supuesto, no solo la Comisión de la Verdad tuvo que hacer frente a limitaciones. La sociedad salvadoreña, y especialmente las víctimas, no tuvieron el marco más favorable para testificar libremente. El poco tiempo transcurrido entre los acuerdos de paz y el funcionamiento de la Comisión de la Verdad hizo que gran parte del aparato represivo no estuviera desarticulado, constituyendo una amenaza real para quienes osaran testimoniar en su contra. Incluso numerosos testimonios y documentos quedaron a resguardo en Washington D. C.

A pesar de todas las limitaciones y restricciones, el informe de la Comisión de la Verdad es un documento indispensable en el proceso de reparación iniciado por la sociedad salvadoreña. Para el partido gobernante ARENA, con fuertes vínculos con el aparato represivo, fue

un duro golpe. Incluso la reacción del presidente Cristiani fue muy negativa, acusando a la Comisión de extralimitarse en sus funciones y afirmando que el informe no correspondía a los deseos de la mayoría de los ciudadanos, que querían perdonar y olvidar lo ocurrido en el pasado. Su respuesta, como se detallará en el siguiente apartado, también fue contundente: decretó la amnistía para todos los implicados en la violencia política del período 1980-1992.

La Comisión de la Verdad no tenía como mandato el dictado de justicia. En el mejor de los casos, su informe constituye un elemento para tener en cuenta por las autoridades judiciales. Tampoco es un documento acabado sobre todos los hechos ocurridos. Por sus propias limitaciones, y especialmente por el contexto político e institucional, solo destaca los hechos más importantes.

Aunque muchas de sus recomendaciones no pudieron ser implementadas en los años siguientes, no cabe duda de que constituye un aporte fundamental para el acercamiento de la sociedad salvadoreña a los estándares internacionales de derechos humanos y al sistema interamericano de justicia.

1992-2018: el recorrido del proceso de paz

Si los Acuerdos de Paz de 1992 lograron poner fin al conflicto armado, el informe de la Comisión de la Verdad fue un paso muy importante para proporcionar a las víctimas algún tipo de reparación. Sin embargo, el camino hacia la justicia será largo y estará lleno de obstáculos.

Apenas cinco días después de la publicación del informe de la Comisión de la Verdad, el presidente Alfredo Cristiani, del partido ARENA, envió a la Asamblea Legislativa una ley que estipulaba una amnistía amplia, general y absoluta para quienes hubieran cometido violaciones de los derechos humanos. Como es habitual en estos casos, el gobierno argumentó que la ley era necesaria para pacificar el país y reconciliar a la sociedad salvadoreña. Cuéllar (2011) argumenta acertadamente una posición muy diferente: “la amnistía favoreció entonces a quienes violaron derechos humanos, cometieron delitos contra la humanidad y crímenes de guerra; también ha impedido avanzar en el «camino a la paz»”.

La aprobación de la ley de amnistía en 1993 es un claro ejemplo de la tensión que existía en El Salvador al final del conflicto. Por un lado, deja claro el enorme poder que conservaban el Ejército y los grupos responsables de la represión. Por otro, es significativo el impacto y la

preocupación que supuso para la élite salvadoreña un informe que la exponía nacional e internacionalmente.

Tras la aprobación de la ley, tuvo lugar un proceso de más de veinte años para intentar declararla inconstitucional. El sistema interamericano de derechos humanos desempeñó un papel importante en este proceso.

En 1994, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, señaló:

En consecuencia, la Comisión (...) estima, con base en las consideraciones precedentes, —independientemente de la eventual necesidad derivada de las negociaciones de paz, y de las razones eminentemente políticas—, que las amplísimas dimensiones de la ley general de amnistía aprobada por la Asamblea Legislativa de El Salvador constituyen una violación de las obligaciones internacionales asumidas por ese país al ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al permitir, de una parte, la figura de la «amnistía recíproca», que no tuvo como paso previo un reconocimiento de responsabilidad (pese a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad); su aplicación a crímenes de lesa humanidad; y la eliminación de la posibilidad de obtener una adecuada reparación patrimonial para las víctimas, principalmente. (CIDH, 1994)

Dentro del país, la ley fue impugnada en varias oportunidades. Barahona (2012) lo resume de manera adecuada:

La ley de amnistía ha sido impugnada por la vía judicial varias veces. El 20 de mayo de 1993 la Corte Suprema de Justicia se pronunció al respecto, «la norma de la impunidad de facto, anterior a la transición, fue sustituida por una versión institucionalizada de la misma» (Collins 2010: 166). En 1997 y 1998 hubo nuevos intentos de impugnación, en respuesta a los cuales la Sala de Constitucionalidad de la CSJ se pronunció en septiembre de 2000, confirmando la constitucionalidad de la ley, «aun cuando en teoría abrió un espacio para que los jueces decidan sobre concesión o no de la amnistía, el fallo es menos generoso de lo que parece» (Collins 2010: 173), como quiera que la discrecionalidad de los jueces solo existe para determinados delitos y en un determinado período de tiempo —aquellos cometidos dentro del período presidencial en el que fue expedida, que inició el 1 de junio de 1989—, mientras la mayoría de asesinatos en este país tuvieron lugar mucho antes, entre 1978 y 1983, cuando murieron más de 42.000 personas a manos de

las fuerzas gubernamentales (Sieder 2002: 251). Se mantienen además otros obstáculos, así después de la sentencia del 2000 se trató de que fueran juzgados los autores intelectuales del asesinato de los jesuitas, sin embargo, el caso fue cerrado aduciendo prescripción. (s/p)

Finalmente, en Julio de 2016 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía. Para la Corte, “la ley es contraria al derecho al acceso a la Justicia, a la tutela judicial o protección de los derechos fundamentales”, y agrega que la ley también violenta el “derecho a la reparación integral de las víctimas de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra constitutivos de graves violaciones al derecho internacional humanitario”. La Sala también estableció que:

Los crímenes de lesa humanidad son de carácter imprescriptible según el derecho internacional, por lo que no pueden oponerse medidas de orden interno, tanto legislativas como de otro carácter, que impidan la investigación, el esclarecimiento de la verdad, la aplicación de una justicia independiente, y que nieguen la justicia.

En este sentido, el fundamento de la Corte es que la Ley de Amnistía, aprobada por el Congreso el 20 de marzo de 1993, es contraria a dos artículos de la Constitución salvadoreña que están relacionados con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y al Protocolo II de 1977, adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. Una vez más, la incidencia del sistema interamericano es importante en la búsqueda de justicia.

La inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía se presenta como un hito histórico y una oportunidad para superar la impunidad y establecer la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos del pasado. Todo el proceso, desde 1993 hasta 2017, muestra el largo tiempo para la reparación y la justicia en El Salvador, así como la tenacidad de las organizaciones de derechos humanos para alcanzar la verdad.

Desde el fin del conflicto, se sucedieron las presidencias de Alfredo Cristiani (1989-1994), Armando Calderón (1994-1999), Francisco Flores (1999-2004) y Elías Saca (2004-2009), todos vinculados al partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), fundado por Roberto D'Aubuisson, identificado como uno de los responsables de las peores violaciones de derechos humanos durante el conflicto.

No es de extrañar, por tanto, que en estos 20 años se haya avanzado poco en el conocimiento de la verdad y que el Estado haya intervenido en numerosas ocasiones para limitar el alcance de la justicia. En este sentido, Cuéllar (2011) afirma que:

Armando Calderón Sol sustituyó a Cristiani en 1994 y mal administró los resultados de ese esfuerzo. Lo relevó Francisco Flores en 1999 y Antonio Saca siguió en 2004. Igual que Cristiani, fueron postulados por ARENA; el principal partido opositor era el FMLN. En las dos décadas que ARENA controló el Órgano Ejecutivo y el resto de las instituciones estatales, la verdad y la justicia permanecieron atadas por los poderes formales y fácticos. Así lo declararon y, coherentes y consecuentes, así lo hicieron. La formulación de antología salió del presidente Flores el 18 de octubre de 2002, en respuesta a la CIDH que le demandaba cumplir recomendaciones incluidas en informes de fondo sobre varios casos: “La ley de amnistía “dijo” es la piedra angular de los acuerdos de paz; es lo que nos permitió a nosotros perdonarnos [...] la persecución de los crímenes de guerra hubiera producido otra guerra; hubiera cerrado las puertas a la posibilidad de reconciliarnos [...] aquellos que buscan quitar esa piedra angular de los acuerdos de paz, pueden sumergirnos en un grave conflicto adicional”. (s/p)

Su influencia sobre el poder judicial fue permanente. Si bien los Acuerdos de Paz establecieron un proceso de reforma judicial, los gobiernos de ARENA limitaron esta posibilidad al mantener un control indirecto sobre la Corte Suprema y la Fiscalía General de la República.

Una oportunidad perdida para fortalecer el proceso de justicia fue la Comisión *ad hoc*, creada por los Acuerdos de Chapultepec con el objetivo de depurar las Fuerzas Armadas y separar a los responsables de haber cometido violaciones a los derechos humanos o de haber participado en escuadrones de la muerte. Al respecto, Cuéllar (2011) señala todas sus limitaciones:

La Comisión *ad hoc* inició su labor el 19 de mayo de 1992, sobre la base de ciertos criterios. En tres meses debía examinar el trabajo de 2203 oficiales integrantes de la milicia hasta el 22 de mayo de 1992; en el camino se agregó uno más. Ese enorme trabajo lo desarrolló en muy corto tiempo, sin muchas posibilidades de tener información oficial y sin que los organismos sociales integrados por víctimas sobrevivientes, familiares de víctimas o activistas y profesionales que las apoyaban, pudieran aportar detalles precisos de sus responsables individuales. No

estaban en condiciones para más, por falta de información y recursos; también por la actitud de los poderes formales y reales, entre los cuales se mantenía inmune e impune el castrense. Por eso, solo se examinaron 240 expedientes; es decir, el 10,89% del total. Sus recomendaciones debían concretarse el 22 de octubre de 1992, un mes después de la entrega del informe. Pero no fue así. La Orden general de cambios, del 31 de diciembre, solo incluyó traslados rutinarios y mandó destituir a tres oficiales acusados por delitos comunes. (s/p)

Tampoco fue posible avanzar en las investigaciones relacionadas con los escuadrones de la muerte, ya que las recomendaciones formuladas no fueron tomadas en cuenta por los gobiernos de ARENA.

Barahona, Gutiérrez y Rincón realizaron una investigación que incluyó un estudio de casos judiciales hasta 2010. En este trabajo se da cuenta que, de las escasas investigaciones existentes, 45 se hallaban en instancias iniciales de investigación, 1 en instrucción, 1 con condena, pero sin aplicación por la ley de amnistía, 1 con sobreseimiento por prescripción, 4 con sobreseimiento por ley de amnistía, 1 en preadmisión y 1 rechazada. Como se puede apreciar no solo el número de causas es insignificante en relación con el número de violaciones de derechos humanos, sino que los avances en términos de justicia han sido nulos. Incluso en los pocos casos en que el proceso finalizó, se aplicó la Ley de Amnistía. Las autoras destacan que, además de los déficits y las condiciones observadas en el poder judicial, también se constató la debilidad de las organizaciones de derechos humanos en el seguimiento de los procesos judiciales.

Las autoras ofrecen una excelente síntesis del proceso judicial:

Podemos indicar que, en el caso salvadoreño, la impunidad ha sido mayor que la justicia en el país. Pese a las recomendaciones de los Acuerdos de Paz, la forma en que está diseñado el sistema de justicia (forma de nombramiento de magistrados, control de los jueces de primera instancia y de sus decisiones por parte de los superiores) permite que se mantenga el statu quo frente a la no garantía de los derechos de las víctimas. En este sentido, las pocas garantías de transparencia que el mismo modelo constitucional de nombramiento de los magistrados establece, así como una reiterada tradición de vinculación política partidista de los magistrados, permite altos niveles de injerencia política en el nombramiento y toma de decisiones de los magistrados. (Barahona *et al.*, 2011, s/p).

Una visión similar es expresada por Cuéllar (2011):

En tal dirección, por mandato constitucional, se planteó incorporar en esta las diversas formas del pensamiento jurídico. Pero en la práctica, de 1994 a 2009 sus integrantes siguieron siendo nombrados mediante negociaciones partidistas y con la intervención directa del Órgano Ejecutivo. Ese actuar derivó en una suerte de “reparto” de cuotas. Las más codiciadas y mercadeadas, obviamente, han sido las de la Sala de lo Constitucional. En consecuencia, poco se avanzó en la calidad de la jurisprudencia en este ámbito durante esos tres lustros y, por ende, en la excelencia de la justicia impartida así como en la garantía del respeto de los derechos humanos. (s/p)

Las limitaciones del sistema judicial durante el período (1992-2009) fueron atendidas solo parcialmente por los ordenamientos jurídicos internacionales. En este sentido, cabe destacar la actuación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en varias ocasiones pusieron en conocimiento del Estado salvadoreño diversos casos, entre ellos la masacre de los jesuitas y el asesinato del arzobispo Romero. Otra instancia internacional que merece ser destacada son los juicios iniciados en la Audiencia Nacional de España contra militares salvadoreños por considerar que la justicia de su país no respetaba las reglas del debido proceso, con el concepto de “cosa juzgada aparente”.

Tampoco hubo avances significativos en materia de reparación a las víctimas y memoria durante los gobiernos de ARENA. Solo en 2003 se erigió el Monumento a la Memoria y la Verdad, pero fue una iniciativa de organizaciones no gubernamentales. En 2007, durante el gobierno de Elías Antonio Saca, se instituyó el *Día de las niñas y los niños desaparecidos durante el conflicto*, una iniciativa gubernamental realizada en cumplimiento de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En junio de 2009, el periodista Mauricio Funes, cuya candidatura fue promovida por el FMLN, se convirtió en presidente de El Salvador. Por primera vez en la historia salvadoreña, una fuerza de izquierda lograba ganar las elecciones. Esto abrió nuevas expectativas sobre la relación entre el Estado y el conflicto armado.

En 2010, la Corte Suprema de Justicia estableció el derecho de las víctimas a acceder a la justicia. En esta decisión, el Tribunal determinó, entre otros temas, que la acción penal pública no es competencia

exclusiva de la Fiscalía General de la República, como se había interpretado hasta la fecha de la sentencia (Barahona *et al.*, 2012).

En el plano político, a finales de 2009, el presidente Funes entregó a las familias de los sacerdotes asesinados la más alta condecoración del Estado. Dos meses después, dieciocho años después del Acuerdo de Chapultepec, Funes hizo algo sin precedentes en el país: pedir perdón por las atrocidades del Estado contra la población civil no combatiente. En su discurso, Funes dijo:

Que este perdón sirva para dignificar a las víctimas, que les ayude a aliviar su dolor y contribuya a sanar sus heridas y las de todo el país. Que este gesto contribuya a fortalecer la paz, a cimentar la unión nacional y a construir un futuro de esperanza. (Funes, citado en Cuellar, 2011, s/p)

A comienzos de 2010, Funes anunció la creación de dos comisiones nacionales: la de búsqueda de niñas y niños que desaparecieron de manera forzada durante el conflicto armado interno, fruto de la lucha de la Asociación Pro-Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos (Pro-Búsqueda), junto a la que debía proponerle el programa para reparar el daño causado a las víctimas. Esta decisión está vinculada a una sentencia de la corte CIDH que había condenado al Estado salvadoreño previamente.

En mayo de 2010, se creó la Comisión Nacional de Reparación a las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos, ocurridas en el contexto del conflicto armado interno que se reunió por primera vez el 16 de julio de 2010. Sin embargo:

El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha criticado en su Examen del informe presentado por el Estado la poca profundidad del contenido del Programa Nacional de Reparaciones, pues no asegura de manera amplia todos los aspectos del derecho a la reparación adecuada y no contempla la participación activa de las víctimas. (Lazo y Rey, 2011, p. 230)

También se conmemoró otro hecho emblemático, con motivo de los treinta años del asesinato de monseñor Romero. Funes adjudicó el magnicidio a un escuadrón de la muerte; reconoció, además, que esos grupos “ejercieron el terror de manera generalizada entre la población civil durante aquellos años aciagos, dejando tras de sí miles de víctimas” (Funes, citado en Cuellar, 2011). También aceptó la participación directa de agentes estatales en esas prácticas y su

colaboración en la ejecución de estas o en su encubrimiento. Tras admitir la validez jurídica de los informes de la CIDH pidió perdón a la familia del pastor, al pueblo salvadoreño, y a todas las familias afectadas por la violencia oficial.

También durante el 2011, y como consecuencia de un fallo de la Corte IDH, se promovió establecer el *Día internacional del derecho a la verdad*.

Finalmente, en enero de 2012, en el acto de conmemoración de la masacre de El Mozote, volvió a pedir perdón a las víctimas y anunció la creación de la Comisión Nacional de Reparación a las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos, que debería crear un fondo para resarcir a las familias de las víctimas y a los sobrevivientes.

A principios de 2013, la CIDH volvió a condenar al Estado salvadoreño por no investigar lo ocurrido en El Mozote. En la parte resolutive de la sentencia, se estableció que el Estado es responsable no solo por las graves violaciones a los derechos humanos, sino también por la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, reconocidos en los artículos 8.1 y 25.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Así mismo, indicó que el Estado no había cumplido con su obligación de adecuar su legislación interna a la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Corte Interamericana reiteró que la Ley de Amnistía no podía ser un obstáculo para la investigación, juzgamiento y sanción de la masacre de El Mozote y comunidades aledañas.

Así, aunque la llegada del FMLN al poder ha supuesto un cambio en la agenda política salvadoreña en materia de violaciones de derechos humanos, es evidente que las acciones emprendidas por el gobierno de Funes son insuficientes para alcanzar la verdad y la justicia.

El director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA) se muestra crítico con su actuación:

La distancia entre el discurso de Funes con sus declaraciones a los medios y frente a sus obligaciones ante los sistemas internacionales de derechos humanos era evidente. Como Jefe de Estado y titular del Órgano Ejecutivo, debió considerar que sus funciones estaban claras en el artículo 168 constitucional; una es la de celebrar tratados y convenciones internacionales, someterlos a su ratificación legislativa y vigilar su cumplimiento. En ese marco se inserta su criticada posición ante una amnistía cuestionada, entre otros organismos, por la CIDH desde 1994. (Cuellar, 2011, s/p)

Al ya difícil contexto salvadoreño hay que añadir que pocos meses después de la toma de posesión de Funes se produjo el derrocamiento del presidente hondureño Manuel Zelaya, lo que ha contribuido a la inestabilidad política de la región en los últimos años.

En junio de 2015 tomó posesión como presidente Salvador Sánchez Cerén, también designado por el FMLN, pero que, a diferencia de Funes, participó directamente en el conflicto armado como uno de los líderes del Frente. De hecho, es uno de los cinco excombatientes que han alcanzado la presidencia en el continente americano. En su discurso inaugural, declaró que “el país tiene una deuda moral con los desaparecidos y sus familias que debe ser solventada”.

Las organizaciones de derechos humanos y de víctimas le presentaron una carta al presidente, en la que solicitaron la creación de una comisión de búsqueda formada por expertos independientes. En agosto de 2017 se creó la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el contexto del conflicto armado en El Salvador (CONABUSQUEDA), un paso muy importante para el conocimiento de la verdad. Si bien han transcurrido más de 25 años desde la finalización del conflicto y la sensación de impunidad es grande, el hecho da cuenta de la voluntad inquebrantable de la sociedad salvadoreña por conocer la verdad.

Y aunque el proceso de justicia parece demorarse aún más, también durante 2017 finalmente el general José Guillermo García, el exmilitar de mayor rango acusado por la masacre de El Mozote, finalmente tuvo que declarar ante el tribunal en 2017.

Como balance provisional, está claro que aún queda mucho por hacer. Como Douglas Cassel (2001) advirtió al principio: “En El Salvador hay que superar esa distancia entre la realidad nacional y los criterios y recomendaciones de las instituciones internacionales, para que sean conocidos y para que tengan la posibilidad de ser cumplidas en El Salvador” (s/p).

Más recientemente, Carlos Dada (2017) realiza una revisión que incluye señalamientos sobre importantes cuestiones aún pendientes:

Hoy el FMLN, desde el poder, ha defendido la Ley de Amnistía al grado de dar protección a militares retirados requeridos por la Interpol, acusados en tribunales internacionales por el asesinato de los sacerdotes jesuitas de la UCA, perpetrado en 1989. Durante ocho años al frente del Ejecutivo, los exguerrilleros no han sido capaces siquiera de retirar de las instituciones armadas los nombres de criminales de guerra.

Particular mención merece el coronel Domingo Monterrosa, comandante del Batallón Atlacatl, que perpetró la masacre de El Mozote, y cuyo nombre lleva aún la Tercera Brigada de Infantería con sede en San Miguel. Veinticinco años después del fin del conflicto, aún no hay sentencia capaz de obligar al ejército a abrir sus archivos. (s/p)

Pero también vale la pena destacar que la persistencia de factores de poder (ya sea en el Gobierno o en la oposición) no ha logrado detener el proceso de verdad y justicia, solo lo ha ralentizado. En las elecciones para legisladores y alcaldes de marzo de 2018, ARENA se impuso sobre el FMLN. Estas elecciones, que se consideran precursoras de las presidenciales de 2019, sirven para poner de manifiesto las dificultades a las que podría enfrentarse el proceso de verdad y justicia en caso de que ganara ARENA.

Hay que considerar que para las nuevas generaciones los problemas pueden ser otros. De hecho, lo son. Aunque el objetivo de este artículo es revisar los resultados del acuerdo de paz y del proceso de justicia transicional, hay que recordar que la economía del país no ha crecido sustancialmente en los últimos 25 años y que las principales fuentes de ingresos fueron la ayuda internacional en la inmediata posguerra y las remesas enviadas por miles de emigrantes.

Por otra parte, otro de los problemas a los que se enfrenta el país es el aumento de la violencia criminal. Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito citados en un informe del Banco Mundial sobre muertes violentas, el país registró 64 homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes en 2014, lo que lo convierte en uno de los países más violentos del mundo.

Carlos Dada (2017) ofrece un acertado resumen de las deudas pendientes:

El Salvador tiene hoy una de las tasas de homicidio más altas del mundo, con índices igual de altos de impunidad; un sistema político y judicial corrupto e ineficiente; un Estado ausente para un gran porcentaje de sus habitantes y una población consecuentemente emigrante. La democracia sigue en un estado de inmadurez tal que, para el festejo de los veinticinco años, el Gobierno anunció la llegada de un nuevo enviado especial del Secretario General de Naciones Unidas, cuya misión será ayudar a las partes —gobierno y oposición política— a dialogar y resolver los problemas más urgentes del país, porque las posiciones políticas de ARENA y el FMLN parecen, en casi todos los tópicos, irreconciliables. (s/p)

El proceso de verdad y justicia no puede darse el lujo de obviar estos tópicos, tampoco de quedar sepultado por ellos.

25 años de paz en El Salvador: un balance

Los 25 años transcurridos desde los acuerdos de paz permiten hacer un balance tanto de los resultados alcanzados como de las deudas pendientes. Es oportuno para esta tarea recordar que el contexto de fragilidad institucional histórica de El Salvador es un factor importante. Los Acuerdos de Paz no buscaban resolver esta cuestión, pero abrieron el camino a un sistema democrático más consolidado. En este sentido, Ricardo Córdoba Macías (2001) destaca que:

Indudablemente, los acuerdos de paz de El Salvador condujeron a su más importante transformación política en el siglo XX. El fin de la guerra en El Salvador marcó el comienzo de una transición política que puede ser caracterizada como un cambio fundamental en su régimen político, el cual determina los medios de acceso al poder, restricciones sobre aquellos que detentan el poder político, y acerca de quienes son incluidos o excluidos del proceso político. La transición política de El Salvador creó las condiciones necesarias para la inclusión de los sectores de la sociedad históricamente desempoderados y un nuevo conjunto de reglas para la competencia política. Ella también deslegitimó el uso de medios violentos para resolver la confrontación política. (s/p)

A pesar de valorar la importancia de los acuerdos, el politólogo salvadoreño señala la falta de un mayor consenso entre las diferentes facciones políticas que, como se ha visto al final del apartado anterior, mantienen posiciones aparentemente irreconciliables sobre dos visiones de sociedad:

Teniendo en cuenta que los acuerdos de paz fueron firmados en 1992, los partidos políticos y la Asamblea Legislativa han desaprovechado de manera repetida oportunidades de asumir el liderazgo en la construcción de un consenso nacional y de abordar las necesidades e intereses de diferentes grupos que se han expresado a través de manifestaciones, huelgas, y publicaciones. (Córdoba, 2001, s/p)

Entre las lecciones del proceso de paz hasta principios del siglo XXI, Córdoba Macías señala que los acuerdos de paz son un instrumento imperfecto para la construcción de la paz, pero que han permitido restringir el papel de los militares en el gobierno, facilitando un

cambio significativo en el régimen político. Aunque los negociadores parecen haber subestimado la resistencia de las partes a la transición política, destaca la desmovilización militar y la reintegración de los combatientes a la vida civil.

Por su parte, Teresa Whitfield subraya que la consolidación de la paz debe concebirse como un proceso largo, cuya planificación debe plantearse desde el principio. Para ello, hay que tener en cuenta los recursos económicos necesarios, así como una cierta flexibilidad para adaptarse a las situaciones conflictivas que surjan en el período posterior al conflicto. El objetivo final debe ser lograr la estabilidad del país y el desarrollo económico (Whitfield, 2001).

Los testimonios de Córdova Macías y Whitfield presentan una evaluación del proceso de paz casi diez años después del final del conflicto, en el que el proceso de verdad y justicia parecía haberse estancado. Sin embargo, los dos autores no se dejan cegar por las frustraciones y comprenden no solo los avances, sino también la necesidad de respetar los plazos del proceso.

Teniendo en cuenta las múltiples restricciones a las que se enfrenta la posibilidad de alcanzar la verdad y la justicia, la Comisión de la Verdad fue la principal acción que contribuyó a conocer el pasado violento. Existen también opiniones que contribuyen a reflexionar sobre sus limitaciones y aportes.

Ceballos Medina (2009) destaca que:

La Comisión de la Verdad para El Salvador es la que menos posibilidades tuvo en la práctica para desarrollar su trabajo porque existía poca confianza en el ámbito nacional al momento de su instalación, situación agravada por la composición extranjera de los comisionados (lo cual hizo más difícil la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos). (s/p)

El hecho de que los miembros de la comisión fueran extranjeros también es señalado por Priscilla Hayner (1999), quien menciona cuatro factores que influyeron negativamente en torno a la labor de la Comisión de la Verdad: el desinterés de algunos sectores de la sociedad civil por la comisión, la composición internacional, el proceso a puertas cerradas de la comisión y el contexto político que mostraba la renuencia del gobierno a reconocer lo sucedido. Cabe preguntarse si era posible, en el contexto político del fin del conflicto, que los

comisionados fueran salvadoreños, pues habrían sido rápidamente identificados como miembros de alguna de las facciones políticas.

Carlos Beristain (2011) también traza un balance crudo del proceso en general y de la Comisión de la Verdad en particular:

En el caso de El Salvador, el más rezagado en la región, en términos comparativos, respecto a las políticas de reparación, las condiciones de complicidad de sucesivos gobiernos han seguido siendo la clave, tanto de la falta de reparaciones a las víctimas como de la falta de justicia. El impacto de la Comisión de la Verdad y la agenda propuesta para la transición fueron barridos por la amnistía decretada por el Gobierno de Arena cinco días después de la publicación de su informe, en 1993, y las recomendaciones de este fueron ninguneadas en su mayoría, limitándose a pequeños cambios, en un contexto de control político por parte de este partido, cuyo fundador, Roberto D'Abuissou, lo era también de los escuadrones de la muerte. Este hecho no solo muestra la negación de la realidad en un contexto aún agudo en el momento inmediatamente posterior a los Acuerdos de Paz, sino también cómo las actitudes negativas hacia los derechos humanos al inicio son un mal indicador para el después, como en este caso, en el que la tendencia a la negación se convirtió en una política permanente. Por ejemplo, en 2006 el presidente Saca inauguró un monumento en honor a D'Abuissou, y posteriormente este partido trató de promover que fuera reconocido como personalidad ilustre por parte de la Asamblea Legislativa, en medio de un escándalo nacional e internacional que logró parar el escarnio. (s/p)

Más allá de las observaciones críticas, hay que considerar que la Comisión de la Verdad fue capaz de moverse en las arenas movedizas del posconflicto y presentar los casos más graves y representativos de la violencia política salvadoreña. Su *Informe Final* sigue siendo un documento clave en la búsqueda de justicia y reparación. Stuedemeir (2001) destaca que la implementación de los acuerdos de paz ha supuesto una clara mejora de la situación de los derechos humanos en la región.

Otra experiencia positiva es la mejora sustancial en términos de libertad de expresión y condiciones de trabajo de los periodistas. Los ataques violentos contra la prensa han disminuido y la calidad del periodismo ha mejorado. Aunque continúan los alineamientos editoriales, en su mayoría favorables al partido ARENA, y la concentración de la propiedad es alta, han surgido nuevos medios que han renovado el

escenario mediático salvadoreño. Al respecto, el periodista y fundador del periódico digital El Faro, Carlos Dada (2017), señala que:

En El Salvador previo a aquel acuerdo, El Faro no hubiese podido existir y yo tampoco podría ejercer mi derecho a la libertad de expresión y a la crítica abierta. Y eso no es poca cosa. La cárcel de Santa Tecla, que antes fuera centro de torturas y de reclusión de presos políticos, hoy es un museo y centro cultural. En El Salvador ya no hay violencia política. (s/p)

Desde la llegada del FMLN al gobierno, y a pesar de su timorata política tanto en la oposición como en sus funciones de gestión, se registra un avance en acciones concretas en el proceso de reparación y justicia. El Estado ha empezado a reconocer su responsabilidad en los hechos de violencia y, con la derogación de la ley de amnistía, existe la esperanza de que los principales responsables de las violaciones de los derechos humanos comparezcan ante la justicia.

En general, el posconflicto de El Salvador no puede presentarse como un modelo de éxito. Pero al señalar las limitaciones, no hay que perder de vista lo que se ha logrado. En este sentido, Cuéllar (2011) destaca que:

Es cierto que se alcanzaron valiosos e innegables logros; de ellos, los más destacados son tres: la suspensión total de los combates militares, la finalización de las prácticas sistemáticas de graves violaciones a los derechos humanos por razones políticas y, por último, el surgimiento de una nueva institucionalidad diseñada para garantizar, en lo interno, la solución racional y civilizada de los conflictos. (s/p)

O como indica la Fundación para el Debido Proceso (2017):

Por todo ello, en el marco de este 25° Aniversario de los Acuerdos, es necesario celebrar los avances logrados, pero a la vez impulsar el cumplimiento de los compromisos que no fueron atendidos. Una significativa deuda es la falta de esclarecimiento de las desapariciones. La Comisión de la Verdad documentó cerca de 5,000 casos, pero según registros de la sociedad civil son más de 10,000. La mayoría detenidos o secuestrados por actores estatales y probablemente asesinados con posterioridad. Muchos fueron enterrados en fosas secretas y a sus familiares se les negó todo conocimiento de lo que les pasó. Ni un solo caso ha sido resuelto por acciones estatales. (s/p)

En cualquier caso, el reto futuro para quienes buscan la verdad y la justicia es cómo lograr estos objetivos en el marco de un proceso que garantice mejores condiciones de vida para la sociedad salvadoreña en su conjunto. Más de 25 años después, una nueva generación debe enfrentar ambos desafíos. En este sentido, coincidimos con Roberto Turcios cuando señala que “tal vez el espíritu de los Acuerdos de Paz y de las reformas constitucionales fue superior al de la implementación, pues no había una generación de demócratas para realizarlo” (2017).

La continuidad de los contendientes armados en los gobiernos de tiempos de paz no parece haber contribuido al fortalecimiento del proceso de justicia:

Los dos partidos firmantes de Chapultepec encontraron rápidamente cuán rentable era la polarización política, que les daba el monopolio en su lado del espectro; y se negaron a liderar uno de los principales propósitos de los Acuerdos de Paz: la reunificación de la sociedad. Los gobiernos de ARENA entendieron el fomento a la cultura de paz como dejar de hablar de la guerra, de investigar sus hechos o de discutir esos años. Evitaba, dijeron todas las administraciones areneras, “reabrir heridas”, a pesar de que estas claramente no habían cerrado. (Dada, 2017, s/p)

Palabras finales

Como se ha señalado al principio de este capítulo, la OACDH ha definido unos principios básicos que los Estados deben tener en cuenta a la hora de establecer una comisión de la verdad: las víctimas deben participar en los procesos consultivos dirigidos a elegir la opción transicional; es aconsejable una perspectiva integral de justicia transicional; las comisiones de la verdad deben considerarse conjuntamente con otras posibles iniciativas de enjuiciamiento y reparación; y cada comisión de la verdad responderá a las características particulares y al contexto del Estado en el que se cree (OACDH, 2006).

Los Acuerdos de Paz de El Salvador se firmaron mucho antes que el informe de la OACDH. La mayoría de sus recomendaciones no se tuvieron en cuenta en el proceso de paz. La participación social era inexistente, ya que se trataba de un acuerdo entre las partes, la justicia transicional era subsidiaria de la estabilidad institucional y el sistema de justicia no tenía capacidad operativa ni voluntad de intervenir. En cualquier caso, el contexto político acabó imponiéndose,

con un Estado que durante varios años no hizo justicia ni reparó a las víctimas.

¿Se puede hablar entonces de un fracaso del proceso de paz? Eso dependerá de la posición de quienes pretendan responder a esta pregunta. Para las víctimas del conflicto, el proceso puede ser un modelo cuestionable que ha producido una paz incompleta. Un observador externo puede mirarlo a través de un prisma diferente y encontrar tanto luces como sombras.

Entre los aspectos más negativos está, sin duda, la falta de justicia y reparación para las víctimas de violaciones de derechos humanos. En este sentido, el informe de la Comisión de la Verdad parece haberse quedado solo en una muestra limitada de la magnitud de un sangriento conflicto armado. Cuéllar (2011) advierte al respecto: “Si hace dos décadas se logró superar la violencia política, el gran desafío actual es superar una política que genera otras violencias. Se trata de la falta de castigo al crimen” (s/p). Veinticinco años después de los acuerdos de paz, se han añadido nuevos problemas. El desarrollo económico parece insuficiente para garantizar una vida digna a la mayoría de los salvadoreños, y miles han tenido que emigrar a otros países. La vida cotidiana tiene que enfrentarse a un contexto de violencia por parte de las bandas criminales. Como señala Carlos Dada, uno de los retos actuales es ofrecer algo más que paz. Sin una vida digna, no solo es fácil que florezca la violencia, sino que se reproducen las causas que llevaron al conflicto armado.

Pero si tenemos en cuenta la historia del país y el contexto en el que se firmaron los acuerdos de paz, los resultados positivos no han sido menores. El país vive su período más largo de verdadera democracia formal, con partidos políticos plurales y formas de alternancia política basadas en elecciones justas. El fortalecimiento de las instituciones es un proceso inacabado, pero ha emprendido un camino hacia un Estado mejor.

La paz era necesaria, la justicia sigue siendo deseable. Por eso las políticas de memoria, justicia y verdad son tan necesarias hoy como hace 25 años. La justicia para las víctimas debe ir de la mano de la mejora de la calidad de vida de la sociedad salvadoreña en su conjunto. Este es probablemente el mayor reto para las nuevas generaciones que no participaron en el conflicto armado: superar las frustraciones que heredaron de sus mayores y lograr una sociedad más justa.

Para Colombia, algunos aspectos del conflicto salvadoreño pueden ser relevantes. Uno de ellos es considerar a la sociedad civil en general y a las víctimas en particular como actores en las negociaciones y acuerdos. La sociedad civil colombiana es mucho más activa que la salvadoreña en 1992. Debe ganar su protagonismo y no ceder a los acuerdos de cúpulas o élites. Por otro lado, el papel de Naciones Unidas, y especialmente toda la experiencia acumulada en numerosos procesos de resolución de conflictos desde los años 90 hasta la actualidad, han demostrado ser factores útiles e importantes en la redacción de los acuerdos. Por último, la comprensión de que un recurso indispensable para la consolidación del proceso de paz es el tiempo.

Bibliografía

- Barahona, Elena, M. Gutiérrez y L. Rincón (2012), "Impunidad en El Salvador y Guatemala: De la locura a la esperanza ¿Nunca más?", en *América Latina Hoy*, No. 61, Universidad de Salamanca. pp 101-136.
- Beristain, Carlos (2011), "Verdad, Justicia y Reparación: Democracia y Derechos Humanos en América Latina", en *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*, San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Cassel, Douglas (2001), "Observaciones", en *Justicia para las víctimas en el Siglo XXI*, Fundación para el Debido Proceso Legal, disponible en http://www.dplf.org/sites/default/files/justicia_para_las_victimas_en_el_siglo_xxi.pdf
- Ceballos Medina, Marcela (2002) *El papel de las Comisiones de extrajudiciales de investigación y de las comisiones de las verdades en los procesos de paz*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Ceballos Medina, Marcela (2009) *Comisiones de la Verdad y transiciones de paz. El Salvador, Guatemala, Suráfrica y posibilidades para Colombia*, Medellín: La carreta.
- CIDH (1994) *El salvador, 1994*, disponible en <http://www.cidh.org/countryrep/elsalvador94sp/ii.d.compromisos.htm>
- Collins, Cath (2010) *Post-transitional Justice. Human Rights Trials in Chile and El Salvador*. Pennsylvania: Penn State Press.
- Comisión de la Verdad (1993) *INFORME "DE LA LOCURA A LA ESPERANZA: LA GUERRA DE 12 AÑOS EN EL SALVADOR*, disponible en <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/elsalvador/informe-de-la-locura-a-la-esperanza.htm>
- Córdova Macias, Ricardo (2001), "Demilitarizing and Democratizing Salvadoran Politics" en Margarita Studemeister (ed.), *El Salvador. Implementation of the peace accords*, Peaceworks No. 31, Washington, USIP.

- Cuellar, Benjamín (2011), "El Salvador ¿Justicia transicional? ¿Impunidad tradicional?", en *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*, San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Dada, Carlos (2017), *Las deudas de los firmantes*, publicada en el periódico digital *El faro* el 13 de febrero, disponible en <https://elfaro.net/es/201702/paz25/19975/Las-deudas-de-los-firmantes.htm>
- De Soto, Álvaro y Graciana del Castillo (1994) "Obstacles to Peacebuilding", en *Foreign Policy*, No. 94, pp. 69-83.
- Duque Ayala, Corina (2016) "Los procesos de justicia transicional, justicia, verdad y reconciliación en el espacio Francófono y en América Latina", en *IUSTA*, N.º 45, julio-diciembre de 2016, pp. 19-44
- Ensalaco, Mark (1994) "Truth commission for Chile and El Salvador: A report and assessment", en *Human rights quarterly* No. 16.
- Fundación para el debido proceso legal (2017), 25º aniversario de los Acuerdos de Paz en El Salvador, disponible en <http://dplf.org/es/news/25o-aniversario-de-los-acuerdos-de-paz-en-el-salvador>
- Garzón, Baltazar (2014) "El Salvador: nueva oportunidad para la paz", publicado en el diario *El País*, el 14/5/14. Disponible en https://elpais.com/elpais/2014/05/19/opinion/1400510782_160767.html
- Gutiérrez Ramírez, Luis y Rodríguez Rodríguez, Jorge. (2013). "Una comisión de la verdad en el modelo colombiano de justicia transicional: aproximación a través de la historia reciente y la experiencia comparada", en *JURÍDICAS* No. 2, Vol. 10, pp. 40-60. Manizales: Universidad de Caldas.
- Hayner, Priscilla (1999), "In Pursuit of justice and reconciliation: contributions of Truth telling", en Cinthya Arnson, *Comparative Peace Processes*, Washington D.C.: Woodrow Wilson Center Press- Stanford University Press.
- Lazo Fuentes, Xiomara y Eduardo Rey Tristán (2011) "¿Es la justicia el precio de la paz? Logros y limitaciones en el proceso de paz salvadoreño", en Eduardo Rey Tristán y Pilar CAGIAO VILA, (Coords.). *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. 211-240.
- OACNUDH (2006) *Instrumentos del Estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto*, Ginebra y Nueva York.
- ONU (1992) *Acuerdo de Chapultepec entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional*, disponible en <https://www.derechos.org/intlaw/doc/slv16.html>
- Popkin, Margaret (2000) *Peace without justice: Obstacles to building the rule of law in El Salvador*, University Park: The Pennsylvania State University.
- Rodríguez Pinto, Simone (2017) "La justicia de transición y las comisiones de la verdad en América Latina", en *Historia Actual Online*, 42 (1), 2017: 157-166.

- Tursios, Roberto (2017) Los intelectuales frente a un reto crucial, publicada en el periódico digital El faro el 13 de febrero, disponible en <https://elfaro.net/es/201702/paz25/19805/Los-intelectuales-frente-a-un-aniversario-crucial.htm>
- Whitfield, Teresa (2001), "The UN's role in peace-building in El Salvador", en Margarita Studemeister (ed.), El Salvador. Implementation of the peace accords, Peaceworks No. 31, Washington, USIP
- Bibliografía de referencia
- Barahona De Brito, Alexandra et al. (eds.). Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias. Madrid: Ediciones Istmo. 247-284.
- Justicia para las víctimas en el Siglo XXI (2001), Fundación para el Debido Proceso Legal, disponible en http://www.dplf.org/sites/default/files/justicia_para_las_victimas_en_el_siglo_xxi.pdf
- Pásara, Luis (2010) Ley, justicia y sociedad en América Latina. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pásara, Luis (2006) Reforma de la justicia en Centroamérica: ¿el vaso medio vacío o medio lleno? Los sistemas judiciales en Centroamérica. Madrid: Fundación Carolina-CeALCI.
- Sieder, Rachel; Schjolden, Line y Angell, Alan (eds.) (2005) The Judicialization of Politics in Latin America. New York: Palgrave Macmillan.
- Skaar, Elin (2011) Judicial Independence and Human Rights in Latin America: Violations, Politics, and Prosecution. New York: Palgrave Macmillan.
- Studemeister, Margarita (ed.) (2001), El Salvador. Implementation of the peace accords, Peaceworks No. 31, Washington: USIP.

Capítulo 2

La comunicación en la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú. Lecciones aprendidas para otras comisiones de verdad

➤ Mario Fernando Guerrero-Gutiérrez¹

Colombia se enfrenta hoy al reto de acercarse a la verdad sobre el largo conflicto armado interno que ha vivido. El Acuerdo de Paz firmado con la guerrilla definió un sistema de justicia transicional y, dentro de este, la *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición* como mecanismo para esclarecer los hechos del conflicto. Revisando un poco de nuestra historia, vemos que no es la primera vez que hacemos algo similar, pues encontramos iniciativas como la *Comisión Investigadora de las Causas de la Violencia* creada por el General Rojas Pinilla en 1958; la *Comisión de Estudios sobre la Violencia* en el gobierno de Virgilio Barco en 1987; la *Comisión de Superación de la Violencia*, creada tras la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno nacional y las guerrillas del EPL y el Movimiento Quintín Lame en 1991; y la *Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*, creada en 2005 en el marco de la Ley de Justicia y Paz en 2005; y finalmente, el trabajo del *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Así mismo, algunas comisiones han funcionado de manera incidental para esclarecer casos concretos de graves violaciones de los derechos humanos.

Tal vez esta no sea la última vez que debamos construir la verdad sobre nuestros conflictos armados, dado que la *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición* ha venido

1 Docente-investigador en geopolítica, política comparada, comunicación política y conflicto. PhD CUM LAUDE Universidad Autónoma de Barcelona, Magister Universidad Nacional de Colombia. Líder grupo de investigación “Comunicación, educación, TIC y conflictos contemporáneos”; cofundador revista *Legislación y Prospectiva*; cofundador Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía Universidad Nacional de Colombia.

trabajando en medio de un persistente contexto de violencia política, con los grupos EPL y ELN activos, disidencias no desmovilizadas del grupo FARC-EP en algunas zonas del país, presencia paramilitar y grupos de delincuencia común asociados al narcotráfico.

Esta persistencia del conflicto armado nos hace cuestionar si como país podemos aprender de nuestro pasado para superar la violencia, o incluso si podemos sacar algo en claro del pasado de otras culturas, de otros países. Como historiador, me aferro con vehemencia a pensar que sí. Por eso, por esa terquedad esencial, indago en mi pasado y en las experiencias de otras personas en busca de vivencias que puedan ayudarnos a entender mejor el presente conflictivo de Colombia.

Sin ir muy lejos en la indagación histórica, podemos encontrar en Perú una situación equiparable a la violencia colombiana. El gobierno de Perú, tras 20 años de violencia fratricida, acudió a una instancia similar a la actual comisión para dar cierre histórico a su conflicto armado que, en su caso, se denominó *Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú* (en adelante CVRP). Por eso, 15 años después de terminar su trabajo y de la entrega de su *Informe Final* (en adelante IF), me aventuro a indagar no solo en sus alcances, logros y dificultades como eliminar parte del sistema de justicia transicional, sino también como una institución esencialmente comunicativa que se inscribe en el entramado de la construcción simbólica de sentido de una sociedad.

En esa medida, la verdad que construye una comisión, además de tener valor por el sustento probatorio que la respalda (testimonios, documentos privados y oficiales, etc.), depende de la validación social que se haga de ella, y de la aceptación y apropiación que esta narrativa de la verdad tenga por parte de la sociedad. Por ello, proponemos que la visión de toda comisión debe tener en cuenta estos factores comunicativos para el logro efectivo de sus fines.

Teniendo en cuenta lo anterior, nuestro objetivo es abordar la experiencia de la CVRP desde esta perspectiva comunicativa, explorando el entorno mediático y periodístico, pero también los discursos políticos y sociales que rodearon, condicionaron y definieron el trabajo de la CVRP, con el fin de llegar a conclusiones puedan ser tomadas como lecciones aprendidas aplicables al caso colombiano.

Para llevar a cabo la investigación se tuvo en cuenta la literatura académica desarrollada alrededor del proceso de paz, los documentos de la comisión peruana y los diferentes informes de seguimiento que se han realizado sobre la implementación de las recomendaciones de

la comisión. Así mismo, se revisó el archivo completo de seguimiento a medios televisivos que consolidaron el Ministerio de Cultura y la Defensoría del Pueblo de Perú, y diversas entrevistas de la década del 2000 a comisionados, políticos y personalidades peruanas en archivos de televisión. Finalmente, se contó con la valiosa colaboración de la Personería del Pueblo de Perú, en especial de Cecilia Ruiz Huayna, coordinadora del Centro de Documentación.

Las causas de la violencia en Perú

Establecer las causas de la violencia fue uno de los objetivos fundamentales de la CVRP, y el más difícil de cumplir, pues, como veremos más adelante, unificar criterios sobre el origen del conflicto será uno de los mayores retos de cualquier comisión de la verdad, y que no dejará de suscitar debates y posiciones encontradas. Para el caso de Perú, diversos autores encuentran causas coincidentes o complementarias sobre la violencia, sin embargo, lo establecido por la CVRP desató un álgido debate, y algunas de las voces críticas se centraron en estas conclusiones para invalidar por completo el informe.

En la literatura sobre la violencia en Perú encontramos que algunos autores se esfuerzan por encontrar de manera comprensiva, una causa del conflicto, reuniendo el extenso corpus de investigación sobre la violencia y centrándose en los procesos de larga duración. Así, Peter Klarén (2007) afirma que se pueden encontrar tres interpretaciones principales sobre las causas de la violencia:

Una interpretación principalmente histórica considera que la violencia se perpetúa debido a los conflictos étnicos, el faccionalismo político y el racismo como legado de la conquista y la colonización. Otra, más orientada hacia el presente, destaca el papel del estado y su uso de la violencia y la represión para forjar y perpetuar regímenes característicamente modernos de dominación. Para terminar, una tercera visión, más centrada en las situaciones locales, toma como ejes la violencia, el conflicto, el poder y la etnicidad presentes en la vida cotidiana y el trabajo de los Andes: si se quiere, una cultura de la violencia en el nivel local, donde hasta hace poco prevalecía el gamonal. La reivindicación de las masas indígenas y su integración final al país —el elusivo objetivo buscado durante tanto tiempo por la tradición radical de la política peruana— desempeñaban ahora un papel central en su propósito modernizador de “construcción de la nación”. (p. 31)

Nelson Manrique (2002), por su parte, coincide en encontrar las causas de la violencia en dos raíces profundas relacionadas con el Estado peruano: “la crisis constante del estado republicano desde sus inicios y el legado irresuelto de una colonialidad fracturada” (p. 7). Sin embargo, Manrique también menciona tres crisis inmediatas: “una crisis de representación, una crisis económica, una crisis de modernización «bloqueada»”. De esta manera, se abre la puerta a la conjunción de factores de larga duración con factores inmediatos que actuaron como desencadenantes. Incluso en la literatura de investigación académica encontramos mencionados otros factores inmediatos.

Ese funcionamiento lamentable de la economía tuvo un impacto especialmente devastador en las expectativas y el destino de la población estudiantil del país, que había experimentado un notable crecimiento en las últimas décadas. En efecto, desde 1960 hasta 1980 su número se multiplicó por ocho. Incapaces de encontrar trabajo, ya fuera profesional o de otro tipo, muchos estudiantes respondieron a los cantos de sirena de Sendero Luminoso o su competidor, el MRTA. Por otra parte, hacia mediados de la década de 1980 SL, gracias a los ingresos obtenidos con la droga en el Huallaga superior, era tal vez uno de los movimientos guerrilleros más ricos del mundo: rivalizaba con sus similares de Colombia y podía, por lo tanto, dar a sus reclutas un pago relativamente generoso en comparación con los miserables ingresos del resto de la población. (Klarén, 2007, p. 37)

Esta es la misma estrategia adoptada por la CVRP, que combina causas de larga duración con causas de corta duración, ofreciendo así un panorama completo de la violencia. Pero más allá de sus resultados, el informe generó desde su publicación dos posturas opuestas, que según Zapata (2010) tienen que ver con las posturas de las personas antes de la conformación misma de la CVRP, ideas que actores políticos y periodistas se habían formado desde la etapa de violencia y que no llegaron a reevaluar con la lectura del Informe Final.

De acuerdo con su postura, los ataques contra la CVR habrían estado fundados en las posiciones previas que estos periodistas habrían tenido durante la guerra. Ni siquiera habrían leído a fondo el Informe; quizá algunos sí, pero no todos los que atacan sañudamente a la CVR. Resalta que coinciden en sus ataques prejuiciosos tanto aquellos periodistas que durante la guerra estuvieron cerca de SL, como los que estaban de parte de las Fuerzas Armadas. (Zapata, 2010, p. 31)

Si bien cada comisionado aportó su perspectiva personal sobre el conflicto, en su conjunto “el Informe de la CVR no razona desde la postura de los combatientes. Por el contrario, es un texto de interpretación, muy exacto y científico, pero que parte de la idea que los comisionados tenían del proceso de la violencia” (Zapata, 2010, p. 34). Así, una revisión del informe muestra que objetivaron sus ideas previas, situándose desde la experiencia de las víctimas y desplazando su postura política o intelectual inicial.

De esta manera, los defensores de las conclusiones de la CVRP encontraron que el IF partía de la posición de las víctimas, sin hacer concesiones a las partes en conflicto, revelando las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas contra la población civil por todos los actores armados. Desde un inicio Sendero Luminoso habría iniciado el camino de la violencia, pero las fuerzas del Estado reaccionaron para controlar la situación, cumpliendo con su mandato constitucional, pero respondiendo de manera igualmente violenta para contener al movimiento, llegando a excesos y violaciones a los derechos humanos.

Por otro lado, los detractores del IF lo atacaron desde diferentes lugares, encontrando puntos en común a la hora de criticarlo, como lo establece Zapata (2010), lo que debilitó paulatinamente el trabajo de la CVRP. Las críticas se dirigieron inicialmente a la conformación ideológica de la comisión; para algunos, las conocidas posturas de la mayoría de los comisionados, que las habían planteado antes de pertenecer a la Comisión, se reiterarían a lo largo de su trabajo, por lo que el resultado siempre fue obvio. Para otros, los comisionados escogidos representaban la eterna centralidad del país, que impone su mirada desde el centro del poder, sin tomar en cuenta al otro país, indígena y pobre, especialmente la provincia de Ayacucho y las provincias aledañas.

Además, las obvias críticas que provienen de agentes afines a las partes denunciadas en el informe: los militantes encarcelados de SL, para quienes los comisionados fueron la izquierda legalista que desde los años ochenta trató de desvirtuarlos y ahora lo hacían en contubernio con el Estado. Según versión oficial de las Fuerzas Armadas, sus integrantes sólo acataron el mandato constitucional y el llamado de la población a restablecer el orden.

Una especial disputa surgió entre la CVRP y la clase política, que llevó a los diferentes partidos políticos que gobernaron durante los

años de violencia a ser en su momento los mayores opositores a los resultados de la Comisión, y quienes la atacaron con mayor vehemencia y sistematicidad. La disputa surgió en el discurso de entrega del Informe Final, cuando Salomón Lerner señaló:

Este informe señala, pues, las responsabilidades de esa clase política que, debemos recordarlo, no ha realizado todavía una debida asunción de sus culpas en la desgracia de los compatriotas a los que quisieron, y tal vez quieran todavía, gobernar. Creemos, Señor Presidente, que ya no será posible acallar los testimonios aquí recogidos y puestos a disposición de la Nación entera. Nadie tiene derecho a ignorarlos y, menos que nadie, la clase política. (Lerner, 2003)

En respuesta, solo dos días después de la ceremonia de entrega, Valentín Paniagua, del partido Acción Popular, presidente encargado y promotor de la CVRP, expuso en una entrevista lo siguiente (me permito transcribir un extenso apartado de la entrevista):

El partido señala que no comparte la visión en torno de los hechos que rodearon la aparición del fenómeno de SL porque hay una presentación ideologizada que no enfatiza suficientemente que el terrorismo en el Perú es la consecuencia de la prédica violentista de inspiración marxista-leninista realizada en el país durante muchísimo tiempo y que se expresó en este movimiento demencial y delincencial y terrorista que es SL. Tampoco comparte la caracterización de los hechos mismos de crimen y destrucción que representan el terrorismo presentándolos como si se tratara de una guerra interna términos que diluyen la responsabilidad de carácter delincencial que nosotros hemos enfatizado siempre. (...) En segundo lugar expresa el partido que no es cierto que Acción Popular no tuviera una política antisubversiva y que hiciera descansar la responsabilidad de la lucha antisubversiva en las fuerzas armadas. En cambio, destaca el papel fundamental que cumplieron las fuerzas armadas y las fuerzas policiales del Perú defendiendo al pueblo y sus instituciones constitucionales y democráticas, contra la agresión criminal de SL y el MRTA y consiguientemente discrepa de aquellas expresiones que pudieran silenciar es esfuerzo. Finalmente señalamos que el gobierno del presidente Belaúnde se esforzó en circunstancias sumamente difíciles que no han sido suficientemente destacadas en ese documento, que conoce el país, en la lucha por la defensa de las instituciones democráticas. (Red Noticias, 2003)

Lo último mencionado por Paniagua hace referencia a lo expresado en el informe: el 43 % de los crímenes del conflicto ocurrieron entre los años 83 y 84, durante la segunda presidencia de Fernando Belaúnde Terry, también del partido Acción Popular. De modo que allí mismo empezó, por parte de los partidos políticos, un ataque sistemático, intentando desvirtuar los señalamientos realizados al establecimiento político por sus responsabilidades históricas.

¿Cómo se puede garantizar que las instituciones de una sociedad asuman su responsabilidad en el conflicto? Y más aún, que toda la sociedad comprenda que los crímenes y abusos se pudieron perpetrar por la anuencia, la indolencia y la indiferencia generalizadas y que la violencia contra los débiles no sólo se presentó en el Perú en el contexto del conflicto, sino que ha sido una práctica histórica. Este es el llamado de la CVRP para combatir la violencia y el olvido:

Es verdad —y esa es una lección mayor de este informe— que existe una culpa general, la culpa de la omisión, que involucra a todos los que dejamos hacer sin preguntar en los años de la violencia. Somos los primeros en señalarlo así. Pero al mismo tiempo advertimos que existen responsabilidades concretas que afrontar y que el Perú —como toda sociedad que haya vivido una experiencia como ésta— no puede permitir la impunidad. La impunidad es incompatible con la dignidad de toda nación democrática. (...) En un país como el nuestro, combatir el olvido es una forma poderosa de hacer justicia. Estamos convencidos de que el rescate de la verdad sobre el pasado — incluso de una verdad tan dura, tan difícil de sobrellevar como la que nos fue encomendado buscar — es una forma de acercarnos más a ese ideal de democracia que los peruanos proclamamos con tanta vehemencia y practicamos con tanta inconstancia. (Lerner, 2003)

La magnitud de la violencia en Perú

El periodo de violencia que vivió Perú entre 1980 y 2000 se asocia generalmente con el grupo guerrillero Sendero Luminoso, por ello se toman como punto de partida del conflicto armado dos acciones violentas llevadas a cabo por este grupo. La primera, en mayo de 1980, con la quema de once urnas en la provincia de Chuschi, Ayacucho, en el marco de las elecciones presidenciales que dieron como ganador a Fernando Belaúnde Terry; la segunda, en diciembre del mismo año, la imagen de cadáveres de perros colgados de postes de alumbrado

público en el centro de Lima. A pesar de ese imaginario persistente y que la CVRP estableció claramente que Sendero Luminoso fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones a los derechos humanos durante las dos décadas del conflicto, la verdad alcanzada por la Comisión incluye a otros perpetradores y concluye que sus orígenes se remontan más allá de 1980 (CVRP, 2003).

Para relatar la verdad del conflicto, en principio la CVRP, en su Informe Final, cataloga el periodo 1980-2000 como el episodio de violencia más intenso, largo y prolongado de toda la historia de la república con cerca de setenta mil víctimas superando el número de pérdidas humanas sufridas por el Perú en todas las guerras externas y civiles en sus ciento ochenta y dos años de vida independiente” (CVRP, 2003a). Según las conclusiones de la Comisión, el 79 % de las víctimas vivían en zonas rurales y el 56 % se dedicaba a labores agrícolas. Haciendo una referenciación geográfica, la Comisión establece que el 85 % de las víctimas del conflicto se presentaron en la región de la altiplanicie del sur peruano, en los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica (CVRP, 2003a), que se identifica con el núcleo poblacional de la antigua civilización Inca, departamentos en los que la mayoría étnica es indígena, hablantes del quechua y otras lenguas indígenas, y que como se puede ver en la Figura 1, forman parte de la región con mayor incidencia de pobreza del país.

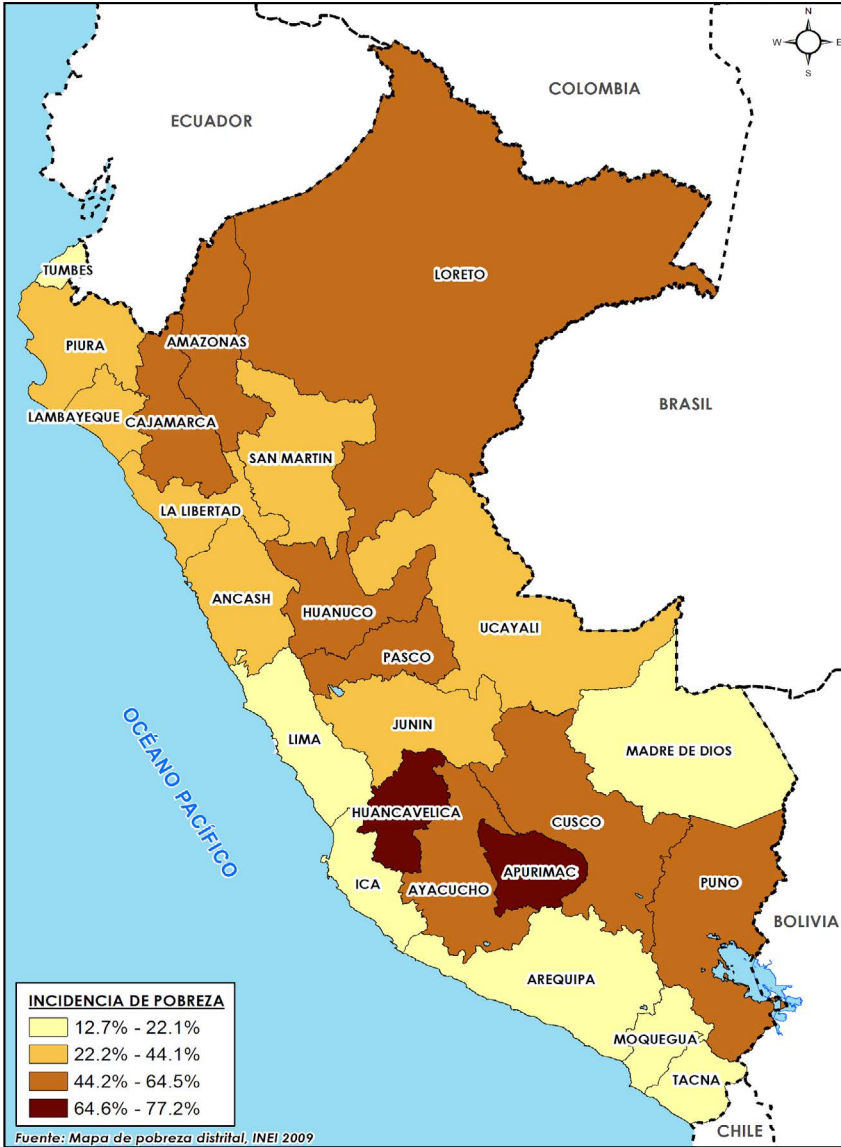
Siguiendo las conclusiones de la CVRP, es en este contexto de pobreza estructural que surge la organización insurgente Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (en adelante SL) de ideología maoísta, fundada por Abimael Guzmán, alias “presidente Gonzalo”, en el departamento de Ayacucho. Allí, en la Universidad de Huamanga, Guzmán trabajó como profesor de filosofía desde 1967, situación que aprovechó para atraer a jóvenes a las filas del grupo. En palabras de la comisión:

El grupo SL instrumentalizó, para su inicial crecimiento partidario en las diferentes regiones del país, instituciones del sistema educativo, expandiendo a través de ellas su prédica para captar núcleos minoritarios de jóvenes a quienes ofrecía una ideología de ruptura total con el orden establecido. (CVRP, 2003a, p. 128)

Sin embargo, SL no fue el único grupo insurgente, ya que en 1982 surgió el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), de ideología marxista-leninista, que tomó como modelo a otras guerrillas

Figura 1

Mapa 1. Incidencia de la pobreza en Perú en 2009



Nota. Tomado de: http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica//webs_dgpi/map_per/mapaperu.html, recuperado: 29 de agosto de 2018. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas de Perú.

nacionalistas presentes en América Latina. El enfrentamiento entre estos dos grupos insurgentes y las fuerzas armadas y paramilitares, se desarrolló a lo largo de dos décadas, bajo las presidencias de los ya mencionados Fernando Belaunde Terry (1980-1985), Alan García (1985-1990) y Alberto Fujimori (1990-2000), elegido popularmente en 1990 pero dictador desde el autogolpe de Estado de 1992), y configuró un conflicto armado en el cual la población civil quedó atrapada sufriendo vejámenes, atropellos y asesinatos selectivos por parte de todos los actores armados.

En un profundo ejercicio de revisión sobre el impacto del conflicto, la CVRP establece patrones claros de impacto del conflicto, el cual se concentró en un lugar geográfico específico del país, la altiplanicie, siendo Ayacucho el departamento más afectado con el 40% del total de víctimas de población civil, y sus consecuencias fueron sufridas por una clase étnica y social: los campesinos indígenas. Para dimensionar lo anterior, la CVRP extrapola los resultados numéricos del conflicto para todo el Perú: si el impacto de la violencia en Ayacucho se hubiera extendido por igual al resto de la población, la comisión estima que un millón doscientos mil peruanos (4,4% del total), entre ellos trescientos cuarenta mil limeños (4,9%), habrían perdido la vida o desaparecido.

Hemos encontrado al cabo de nuestras investigaciones que de cada cuatro víctimas, tres fueron campesinos o campesinas cuya lengua materna era el quechua. (...) La Comisión no ha encontrado bases para afirmar, como alguna vez se ha hecho, que éste fue un conflicto étnico. Pero sí tiene fundamento para aseverar que estas dos décadas de destrucción y muerte no habrían sido posibles sin el profundo desprecio a la población más desposeída del país, evidenciado por miembros del PCP-Sendero Luminoso y agentes del Estado por igual, ese desprecio que se encuentra entretejido en cada momento de la vida cotidiana de los peruanos. (Lerner, 2003)

Por lo anterior, una de las grandes conclusiones de la Comisión es que “la tragedia que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país; ello delata, a juicio de los comisionados, el velado racismo y las actitudes de desprecio subsistentes en la sociedad peruana a casi dos siglos de nacida la República”, lo que confirman otros autores: “En los primeros años de la guerra interna, los atentados, las acciones de violencia no

tocaban a los habitantes de las grandes ciudades del Perú, en especial a Lima, donde se concentra un tercio de la población peruana” (Acevedo, 2002, p. 49).

Durante los primeros años, la violencia se concentró en zonas rurales alejadas de los grandes núcleos urbanos de Perú, especialmente de Lima, ciudad donde se concentraba un tercio de la población del país. Por esta razón, el conflicto armado llegó a la mayoría de la población de forma televisiva, solo como un eco lejano de la crudeza de la violencia vivida por los indígenas campesinos. Fernando Belaunde declararía el estado de emergencia, y sobre este las fuerzas armadas establecieron la primacía del poder militar sobre el civil en la zona de emergencia de Ayacucho y en algunas provincias de departamentos cercanos. La violencia y las masacres se extendieron entonces lentamente por los Andes centrales y la selva del Huallaga.

Durante el gobierno de Alan García, el conflicto había escalado y los atentados con bombas cercaron las principales ciudades, sembrando zozobra en la mayoría de la población. Las acciones violentas de parte de los actores armados se trasladaron de los pueblos y zonas rurales a los centros urbanos de Ayacucho, donde se produjeron con frecuencia asesinatos selectivos y represalias constantes. Las estrategias paramilitares, como las rondas campesinas, los escuadrones de la muerte y otras, se hicieron frecuentes para hacer frente a la escalada insurgente.

La magnitud del conflicto y los problemas económicos del país favorecieron la elección del régimen de línea dura de Alberto Fujimori. Bajo este gobierno, la “pacificación” del país se logró a costa del debilitamiento de las instituciones democráticas y la imposición del terror de Estado. En la segunda mitad de la década del 90, el conflicto había perdido fuerza, debido a la captura de los principales cabecillas de SL y del MRTA, y su capacidad de acción estaba casi totalmente debilitada, aunque en el año 2000 algunas disidencias seguían activas en las selvas peruanas. La derrota militar de los grupos insurgentes mantuvo al régimen autoritario de Fujimori en el poder durante toda la década, pero la corrupción del régimen era tan escandalosa que el 21 de noviembre de 2000 el Congreso peruano lo destituyó en ausencia por incapacidad moral (Fujimori se encontraba de viaje diplomático en Japón) y ante la dimisión de los dos vicepresidentes, el presidente del Congreso, Valentín Paniagua asumió por interinidad la presidencia del Perú. Durante los

ocho meses del gobierno de transición, una de las decisiones más importantes fue la creación de la CVRP.

Como vemos, en las circunstancias de su conformación, se encuentran dos factores clave que diferencian la CVRP de otros casos de comisiones de la verdad: el llamado a una comisión de la verdad en Perú no surgió como una demanda de la sociedad peruana, las entidades sociales no fueron convocadas para avalar o acordar su mandato (algunos pedidos de representación realizados por la sociedad de Ayacucho, la provincia más afectada, no fueron tomados en cuenta), sino que fue iniciativa exclusiva del establecimiento político (Zapata, 2010), específicamente del ejecutivo (Valentín Paniagua en principio y ratificado el mandato 3 meses después por Alejandro Toledo). Y segundo, se dio en el marco no de un proceso de negociación de los actores armados en el conflicto, sino de la derrota militar de los grupos insurgentes. Esto, como veremos, determinará algunos aspectos del futuro de la Comisión.

La Comisión de la Verdad y su mandato

La CVRP, en principio, fue constituida como Comisión de la Verdad por el gobierno transitorio de Valentín Paniagua, mediante Decreto Supremo N.º 065-2001-PCM del 4 de junio de 2001; pero el 4 de septiembre del mismo año, el nuevo gobierno de Alejandro Toledo cambió su nombre por el de Comisión de la Verdad y Reconciliación y amplió el número de comisionados de 7 a 12 (Decreto Supremo N.º 101-2001-PCM).

Los mandatos de las comisiones definen su alcance; en el caso de Perú, los objetivos de la Comisión eran:

Esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación a los derechos humanos producidos desde mayo de 1980 hasta noviembre de 2000, imputables tanto a las organizaciones terroristas como a los agentes del Estado, así como proponer iniciativas destinadas a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos. Analizar las condiciones políticas, sociales y culturales, así como los comportamientos que, desde la sociedad y las instituciones del Estado, contribuyeron a la trágica situación de violencia por la que atravesó el Perú. (Presidencia de Perú, 2001)

Valentín Paniagua, interpelado en una entrevista sobre la arbitraria definición de los años que debían ser analizados por la Comisión y el hecho de que no se tomara 1969, el golpe militar, como punto de partida, dice:

Nada de lo que ocurrió el 18 de mayo es ajeno a lo que aconteció en los 12 años anteriores. Precisamente corresponde a quien hace el análisis de la violencia a partir del 18 de mayo del 80, examinar esas causas profundas. (Red Noticias, 2003)

Siguiendo con la entrevista mencionada, el 18 de mayo de 1980 es una fecha simbólica en la que se inicia el enfrentamiento, por un lado, Fernando Belaunde Terry gana las primeras elecciones democráticas después de 12 años de régimen militar; por otro lado, el 17 de mayo, en el distrito de Chuschi, Ayacucho, se queman los padrones electorales que iban a ser utilizados en las elecciones, en lo que se consideraría el primer atentado de SL. Pero más allá del simbolismo de esta fecha, Paniagua la considera:

El inicio real de la violencia contra el Perú (...) pues es en ese momento cuando se inician dos lógicas distintas. El presidente Belaunde al conocer los resultados de las elecciones que lo favorecían ampliamente, hizo una convocatoria a gobierno de unidad nacional, en ese momento se ponía en funcionamiento un régimen democrático inspirado por un hombre amante de la paz y la solidaridad en el Perú que deseaba construir en libertad y pacíficamente el bienestar del pueblo del Perú. Ese mismo día se iniciaba en el Perú la agresión criminal de SL. Pues bien, esas dos lógicas tuvieron que enfrentarse a partir de esa fecha. (Red Noticias, 2003)

Según lo expresado por Paniagua, se puede entender que se esperaba que la CVRP partiera de estos hechos en su análisis y se centrara en la visión de la lucha entre el Estado y los grupos insurgentes; en este sentido, cabe preguntarse si el mandato fue ambiguo y buscó restringir la mirada de la Comisión a dos décadas específicas. La CVRP, sin embargo, entendió que la comprensión de las causas de la violencia iba más allá de 1980, indagando en la larga duración de la historia del Perú, las responsabilidades de todos los actores, incluidos el Estado y la clase política, combinando su análisis con las causas profundas del origen de la violencia.

Llama la atención la modificación que del mandato de la CVRP llevó a cabo el presidente Toledo, al cambiar su nombre agregando el concepto de reconciliación, idea que Toledo enfatizará posteriormente en la entrega del IF y que plantea contradicciones con el objetivo final de esclarecimiento de la verdad de la Comisión.

Deseo ratificar el compromiso del gobierno por alcanzar la verdad, la paz, la justicia y la reconciliación sin impunidad, pero sin venganza (...). Estamos convencidos que no es sano quedarse atrapado en el pasado, eso puede significar que no tenemos imaginación para el futuro o que preferimos vivir del rencor y el resentimiento (...) para nosotros es (la reconciliación) volver al alma nacional (...) no hay reconciliación sin inclusión social de los marginados. (Centro de Documentación e Investigación, 2003a)

Y en las palabras de Toledo aparece lo contradictorio del término. “Volver al alma nacional”. En este contexto, la reconciliación puede entenderse como un regreso a un estado de cosas anterior en el que las cosas estaban bien, como si los acontecimientos violentos hubieran roto una armonía primordial y el camino correcto fuera volver a esa armonía. Pero ¿y si el papel de una comisión de la verdad es demostrar que esa armonía nunca existió? De este modo, como dice Susan Sontang (2011), “para la reconciliación es necesario que la memoria sea defectuosa y limitada” (p. 134).

En su mensaje a la nación sobre el IF, que no se entregó hasta el 21 de noviembre, tres meses después de la ceremonia de entrega del IF, Alejandro Toledo vuelve a hacer hincapié en la reconciliación “sin renunciar a la verdad, y como un reencuentro de los peruanos con sus ideales de paz, justicia, bienestar, democracia y desarrollo” (Centro de Documentación e Investigación LUM, 2003b), nuevamente la idea de retorno y reconciliación condicionando la verdad

Esta idea de reconciliación, que parte del perdón como retorno, era contraria al propósito de la comisión porque su investigación profunda de las causas de la violencia encontró una relación entre el conflicto armado y las estructuras sociales que reproducen y amplifican las condiciones de inequidad social en el Perú. Así, para la CVRP, la reconciliación como señala Lederach (2015) “no funciona por obligación, ni por ley. Invita, no ordena, a un camino de encuentros” (p. 30) y consiste en procesos:

De restablecimiento y refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos, vínculos que quedaron destruidos o deteriorados por el conflicto vivido en las dos últimas décadas. La reconciliación tiene tres dimensiones: **1)** dimensión política, relativa a una reconciliación entre el Estado, la sociedad y los partidos políticos; **2)** dimensión social, referida a las instituciones y a los espacios públicos de la sociedad civil con la sociedad entera, de modo especial con los grupos étnicos marginados; y **3)** dimensión interpersonal, correspondiente a los miembros de comunidades o instituciones que se vieron enfrentados. (CVRP, 2003, p. 411)

En la misma línea, la Comisión de la Verdad de Sudáfrica planteó la necesidad de construir un nuevo país para superar el conflicto, y Carlos Tapia, excomisionado de la CVRP, sostuvo que la principal dimensión de la reconciliación que necesita Perú es entre el Estado y el campesino, aislado y victimizado (Centro de Documentación e Investigación LUM, 2003c).

Algo que analizaremos más adelante, pero que desde el inicio se estableció en el mandato, es la reserva de todo tipo de soportes recogidos por la CVRP:

Los testimonios y documentos que reciba serán reservados. Al término de sus funciones, el acervo documentario que hubiera recabado la Comisión a lo largo de su vigencia será entregado, bajo inventario, a la Defensoría del Pueblo, bajo estricta reserva de su contenido. (Mandato, art. 7.)

Saltando en el tiempo hasta el año de entrega del Informe Final, pero también teniendo que ver con el mandato de la Comisión, se produjeron debates en torno al tipo de relato presentado en el Informe Final. Hubo fuertes críticas con respecto a la presencia de testimonios desgarradores y el sufrimiento de las poblaciones durante el conflicto; algunos defensores e integrantes de la CVRP defendieron el Informe afirmando que el mismo mandato establecía el tipo de investigación y que “no se trataba de una investigación académica, que puede ser comprensiva, sino de un trabajo guiado por un marco legal” (Zapata, 2010, p. 34). Lo explica Salomón Lerner (2003) en el discurso de entrega del IF:

Son las cifras abrumadoras, pero, así y todo, ellas no expresan desgraciadamente la real gravedad de los hechos. Los números no bastan para

ilustrarnos sobre la experiencia del sufrimiento y el horror que se abatió sobre las víctimas. En este Informe cumplimos cabalmente el deber que se nos impuso, y la obligación que contrajimos voluntariamente, de exponer en forma pública la tragedia como una obra de seres humanos padecida por seres humanos (...). El informe que le entregamos expone, pues, un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura en gran escala, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron.

Así pues, el tono desgarrador del IF era intencionado porque se trataba de un escándalo encontrado, y en el trabajo realizado por los comisionados estaban “decididos a no escamotear a nuestros compatriotas ni una pizca de la historia que tienen derecho a conocer” (Lerner, 2003).

El Informe Final y su impacto

En agosto de 2003, la CVRP finalizó su labor con la presentación del Informe Final. 16.986 testimonios recogidos en todo el territorio nacional;² 73 casos específicos representativos de asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones; nueve tomos y más de 8.000 páginas en las que se analiza en profundidad el conflicto y los factores que hicieron posible su aparición y recrudecimiento, pasando por los períodos de violencia y su alcance regional, los actores armados del conflicto, entre ellos el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso, pero también las Fuerzas Policiales, las Fuerzas Armadas, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y los comités de autodefensa. Así mismo, se analizó el papel de los actores políticos e institucionales y el de diversas organizaciones sociales, incluidos los medios de comunicación. Para finalizar en el tomo nueve con una serie de recomendaciones sobre reformas institucionales, un programa integral de reparaciones y los mecanismos de seguimiento de estas recomendaciones.

Es representativo del enfoque del IF que se dediquen cuatro tomos a los escenarios regionales de la violencia (Tomo IV), historias

2 Por su parte, el enfoque territorial se basó en el establecimiento de equipos móviles encargados de recoger los testimonios de las víctimas en el terreno, y en el desarrollo de estudios regionales sobre el conflicto armado. Esto permitió evitar el tradicional centralismo peruano y sus tendencias centrifugas (Reategui, 2015).

representativas de la violencia (Tomo V), crímenes y violaciones de los derechos humanos (Tomo VI) y casos investigados por la comisión (Tomo VII). En palabras de Priscilla Hayner, “el enfoque del informe fue victimocéntrico, haciendo énfasis en las víctimas y no en los perpetradores” (Hayner, 2008, p. 22). De este modo, promovió una reescritura de la historia del conflicto desde la voz de las víctimas, dando un rostro humano a las investigaciones, articulando la macrohistoria de los conflictos armados con las microhistorias de los ciudadanos que las vivenciaron y sintieron en su propia piel (Barreto, 2017).

La perspectiva anterior fue fuertemente cuestionada por diferentes actores. Grupos políticos y actores armados pugnaron para que sus testimonios fueran incluidos y se les diera relevancia en el IF, y, de hecho, se solicitó representación directa entre los comisionados, generándose pugnas por la memoria y la interpretación de la violencia³. A pesar de estas confrontaciones los familiares de las víctimas constituyen, de lejos, el grupo mejor representado (61,3% del total de testimonios).

Finalmente, el 23 de agosto, la Comisión entregó el IF en un acto oficial ante las autoridades del ejecutivo, las fuerzas militares y el Congreso. El discurso de Salomón Lerner fue directo y sin ambages, esperando una reacción de carácter autocrítico por parte de la clase política.

Hoy le toca al Perú confrontar un tiempo de vergüenza nacional. Con anterioridad, nuestra historia ha registrado más de un trance difícil, penoso, de postración o deterioro social. Pero, con seguridad, ninguno de ellos merece estar marcado tan rotundamente con el sello de la vergüenza y la deshonra como el que estamos obligados a relatar. Las dos décadas finales del siglo XX son — es forzoso decirlo sin rodeos — una marca de horror y de deshonra para el Estado y la sociedad peruanos. (...) El informe que le entregamos expone, pues, un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura en gran escala, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron. (...) Hemos realizado una reconstrucción fidedigna de esta historia y hemos

3 Según la antropóloga Kimberly Theidon, los militantes de Sendero Luminoso escribieron cartas, reclamaron ser escuchados y organizaron audiencias en un intento de que su versión de la historia quede registrada en los documentos de la Comisión. (Theidon, 2008, p. 9).

llegado al convencimiento de que ella no habría sido tan terrible sin la indiferencia, la pasividad o la simple incapacidad de quienes entonces ocuparon los más altos cargos públicos. Este Informe señala, pues, las responsabilidades de esa clase política, y nos lleva a pensar que ella debe asumir con mayor seriedad la culpa que le corresponde por la trágica suerte de los compatriotas a los que gobernaron. (Lerner, 2003)

Lo categórico de los términos del discurso provocó diversas reacciones en los días siguientes, especialmente por parte de los partidos políticos. Las críticas ideológicas a los comisionados y al IF fueron las más reiterativas, y comenzaron incluso antes de la entrega del IF, según denunciaron algunas organizaciones sociales (Movimiento Alianza Humanista Juvenil, 2003). Semanas antes de la entrega, se desarrolló en los medios una “campaña sistemática” para desprestigiar a los comisionados cuestionando su militancia previa en colectivos de izquierda, la cual se exacerbó después de la entrega del IF, tachando a los integrantes de la Comisión de “senderistas” o “marxistas”. Sin embargo, esto no es más que una prolongación de las críticas que durante décadas se hicieron a los defensores de los derechos humanos, a los que se tachó de colaboradores y simpatizantes de grupos subversivos (Oelschlegel, 2006, p. 1360).

Ningún partido político asumió la responsabilidad de la violencia, al contrario (Oelschlegel, 2006, p. 1363) como bloque cerraron filas contra lo establecido en el IF intentando desvirtuarlo de múltiples maneras. El principal argumento de los políticos señalados por haber estado en el Gobierno durante las décadas del 80 y 90, fue tratar de establecer vínculos entre los miembros de la comisión y SL. Se habla de una “marcada” ideología de izquierda o de antiguas militancias en partidos comunistas. Todo ello tratando de establecer la forma en que el IF hizo “favores” a los senderistas, refiriéndose a ellos como un partido político y no como un grupo terrorista y, del mismo modo, hablando del fenómeno de la violencia como un conflicto interno, con lo que acusaban a los detractores, y se buscaba dar el estatus de presos políticos a los militantes condenados de SL para abrir espacio a una amnistía (Centro de Documentación e Investigación LUM, 2003d).

Las presiones políticas en todos los niveles contra la Comisión llegaron al punto de promover en el Ministerio Público, pocos días después de la ceremonia de entrega, la apertura de un proceso de investigación contra Salomón Lerner por el delito de apología del terrorismo, proceso que fue archivado tras las indagatorias. Así mismo,

en diversos actos protocolares, grupos de simpatizantes del expresidente y exdictador Alberto Fujimori recibieron a los comisionados con la consigna: “comisión de la verdad, comisión de la mentira” y en las calles de varias ciudades se hicieron visibles los grafitis: “CVR = SL”.

Otros opositores pretendían establecer que las cifras de víctimas estaban infladas para atribuir gran parte de ellas a los militares, y que el IF era una persecución a la institución militar peruana, equiparándola a un grupo terrorista SL.⁴ Al mismo tiempo, integrantes de las fuerzas armadas se manifestaron, como relata Oelschlegel (2006), a través de sus excomandantes y organizaciones vinculadas al Ejército, que en ningún momento hubo una práctica sistemática e indiscriminada de violaciones a los derechos humanos, y que los hechos violentos se debieron a excesos aislados cometidos por algunos de sus miembros; por el contrario, exigieron el reconocimiento a su labor y mérito. Además, no se aceptó la cifra de 69.280 muertos, ya que duplicaba las cifras oficiales.

Pero las críticas no solo procedían de las esferas políticas. La neutralidad de los comisionados fue cuestionada en los círculos académicos y por parte de líderes de opinión, ya que, desde los tiempos del conflicto, algunos de ellos expresaron ideas sobre el conflicto, por lo cual se decía que:

Esta previa toma de posición hacía que el trabajo de la Comisión fuera una simple confirmación de ideas anteriormente establecidas (haciendo referencia específicamente a posiciones ideológicas de los comisionados Tapia y Degregori elaboradas en la polémica contra el senderismo en los años setenta). (Zapata, 2010, p. 18)

Y de esta manera, se utilizaría el IF como medio para reafirmar los prejuicios de los comisionados.⁵

También desde las regiones, especialmente Ayacucho, la más afectada por ser el epicentro del conflicto, la mayoría de los medios de

4 Congresistas como José Barba Caballero, del partido Unidad Nacional expresó: “Este es un informe que tiene en la mira a los militares peruanos” el Perú no vivió un conflicto armado (Conclusión 1) y critica que se le dé el carácter de cuerpo beligerante a SL (Conclusión 56); la estrategia de la Comisión apunta en el futuro a meter presos a 300 militares y luego negociar una amnistía general con los terroristas. Esa es la estrategia de fondo” (Centro de Documentación e Investigación LUM, 2003e).

5 Sobre las dificultades que enfrentaba la CVR peruana a un año de su formación, véase Degregori, 2002, p. 95.

comunicación reaccionaron negativamente al IF. La misma ceremonia de lanzamiento, el 29 de agosto en Ayacucho, fue criticada por su opulencia en medio de la pobreza generalizada de la región. En opinión de algunos, fue una «cachetada a la pobreza ayacuchana», completamente inadecuada para una ciudad en la que la mayoría de sus habitantes viven en una situación de necesidad (Zapata, 2010). Gran parte del sistema de medios de la región se centró en el hecho de que ningún representante de la comunidad de Ayacucho fue designado comisionado, lo cual sólo confirmaba el extremo centralismo y la poca representación de la región en Lima; “limeños” hablando desde la capital de un conflicto que poco los afectó.

Precisamente en Ayacucho hubo un precedente que contribuyó a opacar la imagen de la CVRP. Durante años, el trabajo remunerado que realizaban los profesionales de las ONG con fondos de la cooperación internacional fue visto con suspicacia por la población en condiciones de pobreza generalizada; se pensaba que las ONG sacaban provecho del conflicto lucrándose con el sufrimiento de todos. Según algunos ayacuchanos, “mientras el espinazo de la sociedad ayacuchana era quebrado en dos por la guerra, las ONG vivían espléndidamente gracias a ella” (Zapata, 2010, p. 14). Este sentir contra las ONG de alguna manera se extendió a la Comisión y el presupuesto donado por la cooperación internacional para su funcionamiento fue cuestionado por los medios.

Así mismo, el gobierno de Alejandro Toledo desde un inicio se mostró distante de la CVRP. Luego de la ceremonia de entrega del IF, el Ejecutivo emitió una directiva a todas las entidades estatales para que acataran su decisión de no emitir opinión alguna sobre el informe o el trabajo de la comisión hasta su pronunciamiento, el cual llegó recién el 21 de noviembre, casi tres meses después de la entrega del IF, y hubiera tomado más tiempo de no ser por las fuertes presiones ejercidas por sectores afines a la CVRP. Así mismo, se solicitaron pronunciamientos a la Iglesia Católica y a las diversas iglesias del Perú, partidos políticos, universidades y colegios profesionales, que tampoco emitieron declaraciones en su momento.

A pesar de la larga espera por las palabras del presidente, en la alocución televisada con alcance nacional, Toledo expresa la aceptación de los términos del IF: “Como Jefe de Estado de una nación que ha sido castigada por la violencia, no puedo sustraerme a una responsabilidad que sí me toca a pesar de que no fuimos gobierno” (Centro de

Documentación e Investigación LUM, 2003b), para luego pedir perdón a las víctimas de la violencia y aceptar la realidad de la violencia como paso indispensable para la reconciliación. En su discurso, fijó el 10 de diciembre como *Día de la Reconciliación Nacional*.

Esto dio legitimidad al informe, que también se consolidó en diversos espacios de discusión y diálogo, como seminarios, manifestaciones públicas, actividades académicas y de organizaciones no gubernamentales, conferencias de los comisionados, espacios de conmemoración simbólica y muchos otros (Oelschlegel, 2006). Los comisionados tuvieron espacio en medios de comunicación para salir al paso de las críticas y generar nuevos debates, lo cual ha sido uno de los mayores aportes de la CVRP, al haber abierto la discusión sobre temas que la sociedad peruana no había tocado; al respecto, la comisionada Beatriz Alba invitó a los ciudadanos a acercarse al informe: “El informe es una recopilación de hechos para que la población lea, entienda, procese y después tome ella misma su decisión” (Centro de Documentación e Investigación LUM, 2003d).

De esta manera, el IF de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú fue sin duda un hito en la comprensión del fenómeno de la violencia y la construcción de la memoria. Destaca la favorable recepción por parte de diversos sectores sociales, académicos e intelectuales, entre ellos Mario Vargas Llosa y el Padre Gustavo Gutiérrez. Sin embargo, Salomón Lerner, entrevistado 10 años después de la entrega del informe, reconoce que “la respuesta no ha sido acogedora en relación con darle un sentido trascendente al informe” (ICTJ, 2013), y enfatiza que año tras año el ataque a la comisión se hace más virulento, pues la visión revisionista se ha fortalecido con el resurgimiento de partidos afines a Fujimori.

En retrospectiva, podemos ver que, más allá del IF, la CVRP jugó un papel fundamental como catalizador del movimiento social de Perú. Incluso antes de la entrega del informe, desde el momento en que se conoció en Ayacucho la decisión del Gobierno de crear una comisión de la verdad, se inició un “estallido de memorias” (Zapata, 2010, p.16), representada en movimientos sociales organizados para dar relevancia a sus recuerdos y demandas de justicia. Por ello, uno de los grandes resultados derivados de la existencia de la CVRP fue el fortalecimiento de las organizaciones sociales por los derechos humanos en el Perú, y el surgimiento de varios colectivos, como el *Movimiento ciudadano para que no se repita* y la *Mesa de Concertación para la Lucha contra*

la Pobreza, instancias de amplio alcance nacional que se pusieron al frente del impulso de la implementación de las recomendaciones de la comisión y de la difusión de la IF. También firmó acuerdos con 30 organizaciones que aglutinaban a gran parte de las organizaciones defensoras de la memoria y los derechos humanos (CVRP, 2003b).

La Comisión de la Verdad y los medios

En la década de 1980, los medios de comunicación en Perú eran instituciones debilitadas por la dictadura militar de los decenios anteriores. Diversas acciones de la dictadura se centraron en políticas de regulación informativa para orientar los contenidos hacia los objetivos del Gobierno y acallar las críticas de los medios de comunicación. De esta manera, siguiendo a Gargurevich (2012), la relación entre los medios de comunicación y los militares golpistas puede sistematizarse de la siguiente manera:

- **1968-1970:** primera clausura de los diarios Expreso y Extra.
- **1970-1974:** expropiación de los diarios Expreso y Extra; ensayo de instituir un modelo cooperativista para los medios; nueva Ley General de Telecomunicaciones que expropió las principales emisoras de radio y canales de televisión.
- **1974-1980:** expropiación e intento de implantar un modelo de propiedad social para la prensa nacional cuyo tiraje fuera de más de 20 mil ejemplares diarios; fracaso y devolución de los medios a sus antiguos propietarios (p. 13).

Así, con la llegada de Fernando Belaunde Terry a su segunda presidencia tras la dictadura militar, ya se había iniciado lentamente un proceso de restitución de las empresas mediáticas, reafirmado por la primera decisión pública del nuevo presidente de devolver de manera inmediata el control de los medios a sus antiguos propietarios. Así volvieron las antiguas administraciones de los diarios El Comercio (familia Miró Quesada), La Prensa y Última Hora (herederos de Pedro Beltrán), Correo y Ojo (herederos de Luis Banchemo Rossi) y Expreso y Extra (Manuel Ulloa Elías) (Gargurevich, 2012). Gracias a esta decisión política, los empresarios de medios recibieron reducciones apreciables de impuestos, replanteamiento de deudas y créditos favorables hasta 1985.

Las anteriores circunstancias fortalecieron o debilitaron a algunos de los antiguos medios y promovieron la aparición de nuevos medios, especialmente de prensa; y este nuevo sistema mediático que recién comenzaba a configurarse y era muy homogéneo en un principio⁶, se vio enfrentado al nuevo panorama de la aparición de la violencia de SL. Víctor Peralta (2000) afirma que “Sendero Luminoso se fue convirtiendo progresivamente en un fenómeno mediático, es decir, en un objeto cuyo tratamiento noticioso se hizo atractivo para la prensa en su intención de ampliar la demanda de sus lectores” (p. 56). Este enfoque sensacionalista de la violencia, que generó alarma y miedo en la población, facilitó el surgimiento de posiciones radicales como respuesta para enfrentar el conflicto (CVRP, 2003a).

El fenómeno de la subversión armada en confrontación con el Gobierno comenzó a configurar toda una serie de discursos (mediáticos, académicos y políticos) que buscaban dar sentido a la irrupción de la violencia, sus causas y soluciones, y a lo largo de dos décadas estos discursos se consolidaron, permeando también el ejercicio del periodismo y la comunicación social; y serían la base del escenario de polarización política e ideológica con el cual chocaría la CVRP y su IF.

(...) Las actitudes de los diversos medios de comunicación fluctuaron alrededor de tres posturas. Una primera postura tildó a los perpetradores de actos terroristas de psicópatas [...] Una segunda postura los asumió como un fenómeno condenable [...] Una tercera postura que los atentados terroristas se debían a un plan soterrado de las Fuerzas Armadas para desacreditar a la izquierda. (CVRP, 2003a, p. 493)

Pero la debilidad del sistema mediático peruano se manifestaba sobre todo en su extrema concentración informativa en los temas de Lima, como estableció la CVRP, “[En la TV] eran muy pocos los espacios que se destinaban para cubrir las noticias del resto del país. Tuvimos, pues, un sistema de comunicación centralizado” (CVRP, 2003a, p. 499). Esto determinó que gran parte del conflicto, ocurrido en regiones, no fuera adecuadamente documentado y cubierto por los medios de comunicación de alcance nacional, los cuales optaron

6 Hacia 1985 diríase que la prensa peruana adquirió una relativa homogeneidad, con medios informativos de varias tendencias interesados por encima de todo en contarle al ciudadano lo que ocurría, y diferenciando, por lo menos formalmente, su información y su opinión. (Gargurevich (2012, p. 18)

por enviar corresponsales a cubrir incidentalmente los hechos de violencia y no buscaron un enlace con los periodistas locales, que tenían una comprensión más profunda de las dinámicas locales y podrían haber contextualizado mejor los hechos para la audiencia nacional, fortaleciendo al mismo tiempo a los medios regionales.

El periodismo regional, especialmente en Ayacucho, epicentro del conflicto, se desarrolló casi exclusivamente a través de la radio⁷ en emisoras locales, desde las cuales se realizó una importante labor informativa para denunciar los efectos del conflicto sobre las comunidades locales, pero que también recibieron fuertes presiones para “alinearse” con algunas de las partes en contienda presentes en la región. Estas presiones, constantes durante dos décadas, también determinaron la consolidación de puntos de vista que en el momento del establecimiento de la CVRP eran categóricos e inamovibles, pues la naturaleza del desarrollo del conflicto en medio de la población civil obligaba a cada actor a tomar posiciones que se fueron asentando.

De esta manera, vemos que el conflicto debilitó las instituciones comunicativas regionales. Los medios fueron otro escenario de contienda, en este caso de propaganda entre las visiones políticas de las partes beligerantes, y también empobreció el ejercicio del periodismo al centrarlo en un único tema reiterativo y centrado en el recrudecimiento de la violencia y sus víctimas. El ejercicio mismo del periodismo se convirtió en un oficio de alto riesgo, siendo el caso más notorio el asesinato de ocho periodistas en el poblado de Uchuraccay, Ayacucho, en enero de 1983, por el cual se crearía una comisión incidental de investigación a cargo de Mario Vargas Llosa.

El Gobierno también intervino el sistema de medios de comunicación. Tras el golpe de Estado del 5 de abril de 1992, Fujimori intentó establecer la censura previa y, al no conseguirlo, utilizó “prácticas sistemáticamente perversas, como el soborno a los propietarios de prensa impresa, la fundación de periódicos de corte popular y la compra de la línea editorial a los principales canales de televisión” (Gargurevich, 2012, p. 21), como admitió el asesor de inteligencia Vladimiro

7 Como lo relata Zapata (2010), “recién en la década de 1990 volvió a aparecer la prensa escrita, a través de diarios como La Calle o La voz de Huamanga, o de revistas como El Quincenal, Wari o Verdad, muchas de las cuales aún siguen circulando el día de hoy. Tuvo que terminar la guerra interna para que publicar periódicos locales en Ayacucho volviera a tener sentido y reaparecieran los medios impresos locales”. (p. 13)

Montesinos, quien aceptó ante la justicia que pagó grandes sumas de dinero a presidentes de diversos medios de comunicación para que orientaran la línea editorial a favor del Gobierno. Este estado de cooptación de la prensa fue denominado “prensa chicha” y es relatado en libros testimoniales de personajes del régimen fujimorista: Ocaso y persecución de Augusto Bresani (2003), La prensa chicha de Montesinos de Rubén Gamarra (2001).

Por ello, tras la caída del régimen fujimorista y con la llegada del gobierno interino de Valentín Paniagua, fueron procesados los principales propietarios de canales de televisión; también se discutió la necesidad de promulgar una nueva ley de comunicaciones durante el gobierno de Alejandro Toledo; sin embargo, la reforma aun cuando actualizó las regulaciones en el campo de las telecomunicaciones, no abordó el tema de las obligaciones sociales y éticas de los medios.

Fue este entonces el escenario nacional de medios en Perú que recibió el IF, un sistema mediático debilitado por décadas de presiones de todos los bandos y, por tanto, dependiente de las agendas públicas de los partidos políticos para sobrevivir. Por esta razón, el cubrimiento del trabajo de la CVRP se centró más en la controversia que en un análisis en profundidad del trabajo de la Comisión. En las audiencias públicas tuvieron más interés los medios regionales que los medios de Lima o los canales públicos.

Según los diversos informes de seguimiento consultados, el cubrimiento de los medios nacionales se centró en tres grandes momentos: el inicio de labores de la Comisión bajo el mandato interino de Paniagua, la ceremonia de entrega del IF y el discurso presidencial de Alejandro Toledo frente a los resultados del informe, pero atendiendo en estos tres momentos sobre todo las connotaciones políticas de los hechos.

Durante las labores de la CVRP, desde 2001, los medios hicieron escasa cobertura de las audiencias públicas, dando más espacio a las críticas acerca de la composición de la comisión, las cuales sumaban voces para desvirtuar la idoneidad de los comisionados⁸ bien fuera por

8 Mauricio Mulder, congresista del APRA, en una fecha tan temprana como 7 de abril de 2002, establece que la comisión no representa a la sociedad peruana, sino que fue nombrada a dedo por el gobierno. “Personas sin pasado político” y sobre todo que provienen de ONG que usan para captar fondos: (<https://www.youtube.com/watch?v=Ue79Sr6742k>)

su ideología, por su relación con ONG, o por su cercanía al Gobierno y falta de independencia.

A lo largo de 2002, el tema de la Comisión fue desplazado por las elecciones regionales y municipales y solo reapareció al acercarse la fecha de entrega del IF (28 de agosto de 2003), momento en el cual alcanzó, como era de esperarse, su punto noticioso más alto. Sin embargo, la agenda noticiosa de la mayoría de medios estaba tan supeditada a la esfera política que postergaron el cubrimiento del IF, que ya era oficial, pues el presidente Toledo manifestó que solo en una fecha posterior entregaría su pronunciamiento sobre el IF; el tema se reactivó en los medios hasta noviembre de 2003 (tres meses después de la ceremonia de presentación del informe), luego de la alocución presidencial ampliamente cubierto, tras lo cual los separatistas del IF fueron publicados en la prensa. Después de este hecho, las noticias asociadas a la CVRP son escasas y disminuyen con el paso de los años. De ahí la conclusión de Zapata (2010):

La irregularidad en la información ha estado presente a lo largo de todo el trabajo de la CVR. No ha aparecido en forma constante en los medios. Por el contrario, es un tema que ha entrado y salido de los titulares a lo largo de los años. Otras noticias lo desplazaban, hasta que reaparecía coincidiendo con ciertas fechas del año, a modo de una efeméride. Su aparición en medios registra una forma oscilante, aunque va declinando con el paso del tiempo y no tuvo tanta influencia como esperaban en la CVR. (p. 26)

En el caso de la prensa regional de Ayacucho, hubo reacciones adversas de parte de los mismos periodistas al IF, debido a las pocas menciones al periodismo regional en el documento; en algunos casos, establecieron que el rol de los medios regionales había sido minimizado rindiendo homenaje tan sólo a los periodistas de Uchuraccay, pero sin mencionar a los demás periodistas víctimas del conflicto. Además, afirmaron que los testimonios aportados por los periodistas regionales no se incluyeron en el documento final, lo que se percibió de nuevo como menosprecio de una institución central.

En cuanto a la profundidad de la cobertura dada al IF, se observa que la mayoría de los medios ligaron su cobertura exclusivamente a las reacciones del establecimiento político al IF, en general muy adversas. Los medios de comunicación no llevaron a cabo un esfuerzo por ahondar en lo que se decía en el informe para fomentar la apropiación

pública de sus conclusiones y recomendaciones, sino que lo que se hizo fue recoger las opiniones sobre el informe de los políticos, que a menudo tergiversaron los términos sin haber leído el documento o intentaron ofrecer versiones alteradas de los análisis y cifras que en él se recogían. Para la defensa del trabajo de la CVRP, solo tuvieron cabida los propios comisionados y algunos intelectuales como Mario Vargas Llosa.

Por esta razón, encontramos que la cobertura del IF fue:

Desafortunada, mala, precaria, y que en algunos casos estuvo claramente definida por intereses políticos de los distintos medios de comunicación⁹. Los periodistas coinciden en señalar que la “mayoría de los medios de comunicación se concentraron en los cuestionamientos hechos al trabajo de la CVRP, dejando de lado los aspectos importantes del IF”, según estudio del Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS) realizado entre el 15 de agosto y el 15 de octubre de 2003, realizado a través de monitoreo de medios impresos de las ciudades de Lima, Piura y Ayacucho. (Informe tomado de Oelschlegel, 2006, p.1362)

Comparado con el caso de la Comisión de la Verdad de Sudáfrica, donde se logró una amplia cobertura mediática a través de un programa de televisión semanal de gran audiencia, el Truth Commission Special Report, en Perú hubo una baja cobertura mediática del trabajo de la comisión y escaso interés público, como lo indica una encuesta nacional de IPSOS Perú de 2013, que indicó que solo el 34 % de la población peruana conocía el trabajo de la Comisión o había oído hablar de ella¹⁰ (La República, 2013).

Sin embargo, no todo se atribuye al desinterés de los medios. Algunos analistas encuentran debilidad en la estrategia de comunicación de la CVRP, al no saber cómo llegar a cada uno de los medios de comunicación. En este sentido, es flagrante la falta de elementos de interpretación entregados a los periodistas, quienes en su mayoría no estaban capacitados para leer un informe de esta naturaleza y transmitirlo a la opinión pública. Un informe de 8.000 páginas, con

9 “Algunos diarios, como Expreso y La Razón, han desarrollado campañas sistemáticas de demolición de la Comisión y de sus conclusiones, manifestando una oposición sistemática a su conformación, calificándola como una «institución antidemocrática» y «proterrorista»” (Zapata, 2010, p. 42).

10 Según encuesta, el 61% de los inquiridos peruanos sostienen que el país no se ha reconciliado (La República, 2013).

pocas herramientas de interpretación asociadas, pudo ser desde el inicio una labor irrealizable dados los tiempos inmediatos de la prensa. Para Cecilia Blondet (2003), investigadora del Instituto de Estudios Peruanos “la CVRP debió entregar el informe de manera más digerida’ o accesible” (p. 18). Así mismo para Barreto (2017) :

(...) la lección aprendida de este proceso es que, sin una estrategia integral de comunicación y divulgación, sin el involucramiento y compromiso activo de los medios de comunicación y el poder político, la comisión puede reducirse a poco más que la publicación de un documento, fallando rotundamente en sus propósitos políticos y sociales ya que su alcance se ve limitado a la hora de construir una verdad reparadora y reconciliadora. (p. 165).

A pesar de todo lo anterior, cabe destacar que la prensa y los medios desempeñaron un papel importante en el conocimiento de la existencia de la CVRP y el IF por parte de la mayoría de la población nacional, pero una vez superado el periodo de interés, luego de la alocución presidencial, el tema de la CVRP y el IF, desaparecieron lentamente de la agenda noticiosa y el proceso de implementación de las recomendaciones no recibió mayor cobertura a lo largo de los años. Una de las razones la da la periodista de La República, María Elena Castillo, “la violación de derechos humanos en el Perú, ese tema simplemente no se vende” (Castillo, en Oelschlegel, 2006, p. 1363).

El archivo de la Comisión de la Verdad de Perú

Una comisión de la verdad no solo está encargada de producir la verdad, sino que debe respaldarla con los documentos con los que se escribe esa historia (Harris, 2002, p. 163). De esta manera, en su quehacer durante los años 2001 a 2003, la CVRP organizó un importante acervo documental, que por mandato debió ser entregado a la Defensoría del Pueblo. De acuerdo con el acta de entrega de los materiales, este archivo estuvo compuesto por 6.917 testimonios, 13.696 casetes de audio, 1.109 videos, 104 CD y 13.139 fotografías, además de otro tipo de documentos conocidos como “insumos” y borradores del IF, documentación sobre los casos específicos investigados por la Comisión, entre otros.¹¹

11 Para la composición detallada del archivo, véase Aguirre 2009, páginas 145-146 y Borja 2007.

Este acervo documental fue construido por la Comisión con el apoyo de numerosos y diversos actores sociales, para lo cual suscribió cerca de 30 convenios con organismos del Estado y de la sociedad civil y constituyó una estrategia de acercamiento y enlace para trabajar de la mano con diversas organizaciones¹². Uno de los convenios más importantes suscritos fue el firmado con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH), organización fundada en 1985 que agrupa alrededor de sesenta y una ONG de víctimas de violencia, y a través de la cual la CVRP pudo acceder a fotografías, revistas, periódicos, testimonios, denuncias, relación de víctimas, material documental y bibliográfico en general (Borja, 2007).

En cuanto a la gestión de los archivos, las diferentes comisiones de la verdad en el ámbito internacional han tenido diferentes destinos. En los casos de Guatemala, El Salvador y Burundi, las comisiones entregaron los archivos a la Organización de Naciones Unidas porque recibieron su apoyo inicial de esa institución y por la falta de garantías en los organismos oficiales de sus respectivos países. En el caso de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Argentina, el archivo de trabajo que sustenta el emblemático informe *Nunca Más* está en manos de la Secretaría de Derechos Humanos, oficina dependiente del Ministerio de Justicia, pero, “según información proporcionada por Emilio Crenzel, investigador de CONACIT, muchos de los documentos referidos al reporte final y su publicación han sido destruidos o están perdidos” (Aguirre, 2009, p. 143).

En Chile, los archivos de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación están limitados al uso oficial del Ministerio del Interior; por su parte, el archivo de la Comisión de la Verdad de Sudáfrica ha recorrido un largo camino para abrirse al público (Pigou, 2009) y solo hasta 2015 la sociedad civil sudafricana tuvo acceso a los documentos más sensibles de la comisión (Maverick, 2015).

En Perú, el archivo de la CVRP tuvo inicialmente reserva legal, sin embargo, el 24 de abril de 2003, se promulgó en Perú la *Ley de*

12 A través de la consolidación del archivo, la CVR pudo trabajar con diversas organizaciones de defensa de derechos humanos como son: Vicarías de Juli, Ayaviri, Sicuani, Jaén, Celendín, Pucallpa, APORVIDA, MCPDHQ, CJS-Chimbote, Diaconía-Piura, CEAS, FEDEPAZ, CEAPAZ, APRODEH, Paz y Esperanza, PASDHI-Huancayo, y los Comités de Derechos Humanos de Huacho, Aucayacu, Sánchez Carrión, Espinar, Pasco y Villa El Salvador (Documento 031001, custodiado por el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos).

Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la cual se levantó la reserva, en un esfuerzo del presidente Toledo por legitimarse en medio de su enfrentamiento con la oposición aprista y fujimorista abrazando la causa de la “verdad histórica”. Así mismo, se decidió dar acceso público a los archivos de la Comisión, gracias a lo cual la CVRP, en acuerdo con la Defensoría del Pueblo, luego de hacer entrega de su archivo, según mandato, promovió la creación del Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos como espacio de consulta de los archivos de la Comisión. Así, a menos de un año de la entrega del IF y del cese de funciones de la Comisión, sus archivos se hicieron públicos y de consulta abierta a toda la población del Perú, tal como lo establecía la resolución de creación:

Poner a disposición de las víctimas y sus familiares, autoridades, organizaciones defensoras de los derechos humanos, investigadores, periodistas y público en general, la información producida por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Ello con la finalidad de promover la memoria colectiva y la reflexión sobre lo ocurrido durante los años de violencia política y contribuir al esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos, así como servir de soporte documental a la implementación de las recomendaciones de la CVR y al desarrollo de nuevas investigaciones”. (Art 1. Resolución defensorial N.º 010-2004 DP, año 2004)

De esta manera, en comparación con experiencias anteriores, Perú es un caso excepcional y emblemático de la gestión de archivos de la verdad y una referencia importante para otras comisiones.

El archivo abierto como estrategia de comunicación

En su trabajo, la CVRP trató de ser lo más pluralista posible, y lo hizo dando voz a quienes menos la tuvieron durante el conflicto, las víctimas. De ahí que cuatro de los capítulos del IF estén dedicados a ellas. Sin embargo, este relato de los hechos no era más que el punto de partida de un panorama mucho más amplio, que puede completarse con múltiples lecturas y nuevas exploraciones. Por esta razón, la preservación de los archivos del CVRP¹³ asume una relevancia fundamental e

13 Sobre la importancia de la preservación de los distintos tipos de archivos relacionados con las violaciones de derechos humanos en América Latina, véase Bickford, 1999.

imperativa para promover relecturas, revisiones y reinterpretaciones, y desde allí nuevas historias, sentidos y nuevas memorias.

De esta manera, el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, dando apertura, difusión y comunicación al archivo de la CVRP, ha sido la oportunidad para que se exploren y alcancen otras visiones en lo que Louis Bickford ha denominado “proyectos *no oficiales* de la verdad” (1999). El Centro se ha convertido en un lugar de difusión de la memoria desde donde se ha promovido una cultura de los derechos humanos durante casi 14 años, equilibrando la protección del legado de la Comisión con su amplia difusión y comunicación, constituyéndose en un “vehículo de memoria” entre otros muchos, como los denomina Jelin (2007) junto a museos, monumentos y, según hemos visto, en una de las más importantes reafirmando “el papel trascendental que desempeñan los archivos en el proceso de reconstrucción de memoria colectiva” (Rodríguez, s. f., p. 81).

Según Aguirre, los usos de este archivo están relacionados con cuestiones legales (investigaciones de entidades de justicia, pero también las defensas de los acusados), familiares (identificación de víctimas, certificación de la condición de desaparecidos de ciertas personas), profesionales o laborales (los implicados como violadores de derechos humanos o como miembros de grupos subversivos tienen la opción de “limpiar su nombre”), solicitudes de reparación, investigaciones académicas y otros asuntos (Aguirre, 2009).

Por ello, Cecilia Ruiz Huayna, titular del Centro de Información, comenta que se están creando nuevas herramientas y mecanismos de acceso para facilitar la consulta de los materiales y, actualmente, con gran esfuerzo, se lleva a cabo el proceso de digitalización de todos los materiales escritos (Entrevista del 15 de agosto de 2018).

Por otro lado, al proporcionar los soportes del proceso de construcción del IF, la CVRP reconoce el carácter parcial de su pesquisa, que aunque completa y consistente en su tiempo y circunstancias, tiene las limitaciones de toda historiografía, de todo archivo, que clasifica y preserva, pero también oculta y deja fuera todo lo que no se incluye, miles de casos que no pudieron ser escuchados, lo que Jacques Derrida llamó la *violencia del archivo*, porque es al mismo tiempo depósito de memoria y de olvido, de inclusión y de exclusión. Lo que queda “fuera” del archivo es suprimido y condenado al olvido (Barris, 1997).

El enfoque centrado en las víctimas del IF determinó que algunos actores del conflicto no se vieron representados, para quienes

el informe es ajeno y no relata su versión de lo vivido, y allí radica la disputa de la verdad, la historia y la memoria (batallas por la memoria), por parte de quienes quedaron fuera de esta “gran narrativa” (Aguirre, 2009). Es así que la reconstrucción de lo ocurrido requerirá de este y otros archivos —los ya existentes y los que se seguirán produciendo— y de nuevas formas de producción de memorias y testimonios (Aguirre, 2009). Por ello, la Defensoría del Pueblo, a través del Centro de Información, continúa ampliando la base documental con nuevos contenidos sobre el periodo de violencia, y dada la existencia de otros archivos con información relevante sobre el periodo de violencia política, algunas voces en el Perú han expresado la necesidad de un Archivo Nacional de la Memoria.

Además del archivo documental, la CVRP encontró en el periodismo fotográfico de los años de violencia un apoyo para la reconstrucción y difusión de la verdad, por lo que la exposición fotográfica “Yuyanapaq. Para recordar”¹⁴, forma parte del legado de la Comisión. Y complementando su trabajo, también encontramos que la Defensoría del Pueblo, junto con el Ministerio de Cultura, construyó un completo archivo televisivo de entrevistas y noticieros de televisión sobre el periodo de violencia y el desarrollo de la CVRP. Este archivo puede ser consultado en la página web del Lugar de Memoria, Tolerancia e Inclusión Social (LUM), que forma parte del sistema de museos del Perú (<http://lum.cultura.pe/>). De esta manera, la CVRP ha abierto la puerta a la interacción entre el archivo documental con otras formas de producción de memoria, como las tradiciones orales, el arte, la literatura, los lugares de memoria y los monumentos y es un reto para las nuevas comisiones lograr diálogos con formas de producción multimedial de la memoria como el cine, la performance, la ficción televisiva y muchas otras.

14 <http://idehpucp.pucp.edu.pe/yuyanapaq/>

Conclusiones

1.- El Informe final, una agenda de transformación

El IF de la CVRP fue el primer esfuerzo en profundidad de la sociedad peruana por investigar y entender de manera consistente las causas de la violencia y establecer medios para evitar su repetición. En este sentido, los hallazgos del IF y las recomendaciones constituyen una agenda consistente de largo plazo para la construcción de políticas públicas que transformen estas condiciones de violencia y definan un horizonte de sentido para iniciar el cambio. Como lo expresó el novelista Mario Vargas Llosa:

Sin proponérselo, la CVR, además de un catastro de la violencia política, ha elaborado el más sólido y documentado testimonio sobre el subdesarrollo peruano. Este Informe deberían leerlo y estudiarlo los políticos, ser un manual en las escuelas, consultarlo a los militares y los jueces, analizarlo y discutirlo en las universidades y en los sindicatos, y por todos los medios hacerlo conocer de grandes y chicos, de provincianos y limeños, de costeños, serranos y selváticos, para que todos los peruanos sepan de una vez, y a fondo lo que es y no debe seguir siendo ya más nuestro país. (LUM, 2003f)

Sin embargo, la materialización de esta agenda ha dependido de la correlación de fuerzas políticas, que hasta el momento ha sido adversa al trabajo de la Comisión en Perú.

Este es, de hecho, un problema recurrente en el trabajo y alcance de las comisiones de la verdad en el ámbito internacional (Hayner, 2008). Pues su labor choca a menudo con obstáculos y con una incapacidad institucional para promover o implementar sus propuestas y recomendaciones, especialmente al final de sus mandatos. En este sentido, las comisiones de la verdad deben considerarse no tanto como un punto final, sino como un punto de partida en el camino hacia la reconciliación, la paz y la reparación de las víctimas. Por lo tanto, es esencial desarrollar mecanismos de control y seguimiento de la implementación de las recomendaciones establecidas en sus informes finales (Barreto, 2017).

El período 2001-2003 fue o pudo ser, también, una de esas circunstancias, no muy frecuentes en la vida de una sociedad, en las cuales la política se revela como una potencia de creación de lo inexistente y lo

deseable, distinta de un entendimiento de ella como simple tramitación de lo existente y lo posible. (CVRP, 2003a)

Leemos en la introducción del IF, cuando los miembros de la Comisión aún creían en la posibilidad de la política como espacio para la creación de una sociedad diferente. 15 años después de la presentación del informe, el trabajo de la Comisión no pierde vigencia mientras persistan las causas profundas de la violencia.

2.- *La CVRP y la reconciliación*

Cada comisión se rige por un mandato legal que define sus objetivos y límites. En el caso de Perú, aunque el mandato de la Comisión limitaba su análisis de la verdad sobre el conflicto a un periodo de tiempo concreto, dos décadas de la historia del país, el mandato también establecía que era su deber establecer las causas profundas (políticas, sociales y culturales) de la violencia, ampliando su alcance más allá de los años en que se desarrolló la confrontación, pues se concluyó que esta fue sólo una manifestación de problemáticas de largo plazo. Esto no dejó de ser reprochado por algunas fuerzas políticas que esperaban que la Comisión se limitara a atribuir la violencia a los grupos insurgentes, aunque en el informe sí se establece que Sendero Luminoso fue una de las causas fundamentales del desencadenamiento del conflicto armado interno.

Así mismo, el mandato establecía que no solo la verdad sino la reconciliación eran ámbitos de actuación de la Comisión. En su momento, el presidente Toledo se refirió a la reconciliación como un objetivo primordial en el país, superior a la verdad (pues señalar a los responsables traería consigo nuevas disputas) y como un retorno a un tiempo anterior a la violencia, al “espíritu nacional”. Sin embargo, la Comisión afirma que la reconciliación solo se logrará con la “refundación del pacto social” y con profundas reformas políticas, sociales e interpersonales, idea que orientó toda la estructura de las recomendaciones finales del informe.

3.- *La CVRP y la verdad*

La coherencia de la investigación llevada a cabo por la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú ha contribuido a develar múltiples realidades del conflicto que habían permanecido ocultas, especialmente la realidad de las víctimas del conflicto y de las violaciones a los

derechos humanos, así como la responsabilidad de diversos sectores e instituciones. Algunos investigadores sostienen que las comisiones reducen el número de mentiras que se pueden decir en el futuro (Zapata, 2010). De esta manera, la Comisión estableció la naturaleza de los hechos victimizantes de todos los actores armados, y redefinió la magnitud del conflicto, entregando un número de víctimas cercano a las 69.000.

El carácter victimocéntrico del IF, y con testimonios explícitos de casos de violencia, fue fuertemente criticado, sin embargo, la Comisión fue fiel a la máxima de las comisiones de mostrar tanta verdad como sea posible (Hayner, 2008), especialmente al dar voz a quienes no la tuvieron durante los años de violencia, aun cuando esto generó confrontaciones con otros actores institucionales y políticos, como los partidos políticos y las fuerzas militares, quienes no se vieron representados en el IF, pues buscan posicionar una versión de la historia acorde con sus intereses, y con ello la revisión.

En este sentido, la narrativa sobre la verdad del conflicto interno peruano sigue siendo un terreno en disputa; pero ahí radica un logro de la Comisión y es haber abierto la discusión sobre el pasado, que era un terreno vedado especialmente para los actores sociales porque estaba dominado por las versiones oficiales de cada Gobierno que estuvo involucrado en los hechos.

La intención del IF, como lo expresaron reiteradamente los comisionados, no fue establecer un relato definitivo de los hechos, ya que nuevos elementos y testimonios pueden complementar el informe, sin embargo, se entiende que la construcción de la verdad sobre el conflicto armado no dependerá solo de cómo se llega a ella, a una narración de la verdad, sino de cómo esta es recibida y apropiada por los diferentes estamentos de la sociedad.¹⁵

4.- La CVRP y la memoria

Fue bueno hacer el trabajo y hacerlo a cabalidad, aunque hoy podemos constatar que las promesas de la memoria histórica aún se hallan lejos de haberse realizado. Y así, a cinco años de ese ejercicio de

15 Un documento de esta índole es una herramienta para la restitución y salvaguarda de la memoria que es puesta en manos de la sociedad, que es el agente de la memoria: su creadora y su difusora; su sujeto y también su objeto. (CVRP, 2003c).

memoria histórica, el mensaje que se impone es que el Perú ha vivido una transición inacabada, una transición sofocada por la trivialidad institucional y por la inadecuación de los líderes de esas instituciones. La tarea pendiente es, entonces, muy clara: debemos recuperar una cierta dimensión creativa de la política. (CVRP, 2003c)

Eso es lo que dice la Comisión en la introducción a la versión resumida, cinco años después, del IF. En esa medida, toda transición es una oportunidad. En el caso de Perú, las condiciones políticas permitieron la formación de la Comisión, pero cambiaron rápidamente y no permitieron desarrollar plenamente las recomendaciones presentadas. Aun así, la creación de la Comisión inició un proceso duradero en torno a la memoria del conflicto, del cual el IF es solo el comienzo. La sociedad, como agente fundamental de la memoria, tiene el informe en sus manos.

La memoria es un proceso dinámico, es una energía social, en esa medida el trabajo de la comisión promovió una explosión de memorias, algunas de las cuales pasaron a formar parte de la narrativa del informe, como es el caso de las organizaciones no gubernamentales de víctimas que trabajaron de la mano del equipo de la Comisión en los territorios, promoviendo el acceso a testimonios e historias y aportando un vasto fondo documental que hoy forma parte del archivo; pero otras memorias transcurrieron paralelas y casi enfrentadas a la comisión, desde Ayacucho, las organizaciones de víctimas fueron críticas del proceso de designación de los comisionados pues ninguno era de la vena ayacuchana, y desvirtuaron el IF y el acto de entrega como manifestaciones del marcado centralismo peruano. Pero, aun así, la Comisión fue el impulso para su nacimiento, y para la definición de un movimiento por la memoria en Ayacucho, que encontró su fuerza en la oposición a la narrativa central oficial, y su propósito en llegar a una propia. También abrir espacios diversos y antagónicos es el trabajo de una comisión de la verdad.

5.- La difusión de los resultados.

¿Cómo vencer la indiferencia?

La indiferencia hacia el conflicto por parte de la población, en su mayoría urbana, fue la mayor resistencia a vencer por parte de la CVRP. La oposición política e institucional era hasta cierto punto previsible, sin embargo, la distancia tomada por gran parte de la

población determinó un gran obstáculo para el proceso de memoria y reconciliación.

La vivencia del conflicto para muchos peruanos, mediada por la televisión y los medios masivos, determinó la connotación incómoda de los temas asociados a la violencia; al ser presentados como episodios aterradores (pero lejanos), se prefirió asumirlos como ajenos, y asumir la reconciliación como pasar una página aciaga de la historia del Perú, una que es mejor olvidar; para estas personas el trabajo de la CVRP es peligroso pues buscar a los responsables puede abrir nuevas heridas. Vencer esta resistencia estaba más allá del trabajo y las posibilidades de la Comisión.

La falta de cercanía de la Comisión con medios de comunicación (una parte de los cuales entabló una cruzada de desprestigio del IF) pudo deberse en principio, a limitantes de presupuesto, aunado a la resistencia de muchos periodistas que, a pesar de sentirse referentes por su conocimiento del conflicto, no fueron llamados a brindar testimonio o a pesar de haber sido escuchados, no se encontraron en el IF. En todo caso, la falta de una estrategia de acercamiento a periodistas y medios de comunicación, y de una estrategia más amplia de comunicación y conexión con el público, supuso un problema para el proceso de apropiación ciudadana del IF. Los comisionados cuestionados al respecto respondieron que se acercaron a aquellos medios de comunicación, que se mostraron receptivos desde el nacimiento del proyecto de la Comisión. A pesar de lo que cabría esperar, los medios públicos tampoco privilegiaron el cubrimiento del trabajo de la Comisión.

La consistencia y extensión del IF contrastaron con la ausencia de medios de divulgación cercanos al gran público, audiovisuales o resumidos, como forma de aproximar el contenido invitando a la lectura de los nueve tomos, una empresa de lectura titánica para muchos. Reflejo de esto es que, para el momento de la ceremonia de lanzamiento del IF, el único elemento de divulgación fue un folleto del trabajo de la Comisión, pero no se entregó a los asistentes ningún material de referencia de este. Tampoco los periodistas contaron con material más accesible para notas de divulgación, por lo que el cubrimiento no se centró en el contenido del IF, sino en las reacciones que este causó, un camino mucho más corto para la generación de notas periodísticas.

A pesar de la poca profundidad con la que muchos medios cubrieron el trabajo de la comisión, las nuevas tecnologías digitales han

posibilitado nuevos espacios de actividad en torno a la implementación de las recomendaciones y la construcción de memoria, en el que se ha promovido una cultura de respeto a los derechos humanos por parte de entidades oficiales y organizaciones de la sociedad civil. De esta manera, las herramientas audiovisuales y digitales constituyen hoy la mejor opción para dar continuidad al proceso iniciado y potenciar el alcance de la memoria, la verdad y la reconciliación.

Finalmente, se han dado discusiones entre los analistas del tema, sobre si es posible romper la concepción que sobre el conflicto tienen las personas de generaciones que han vivido la violencia, en la medida en que la crudeza de la confrontación armada sentó posiciones y puntos de vista inflexibles y un ambiente de profunda polarización; Por esta razón, los eventos de socialización y análisis del informe convocan básicamente a trabajadores de ONG de derechos humanos, víctimas, académicos e investigadores, en un círculo amplio pero limitado, sin posibilidad de crecer hacia el público en general. Por ello se ha cuestionado si el objetivo no debería ser principalmente llegar a las nuevas generaciones.

6.- Lecturas incompletas, sesgadas y malintencionadas

Sin duda, el mayor contratiempo que tuvo que enfrentar la CVRP para completar su labor de entrega de hallazgos y recomendaciones fueron las lecturas sesgadas y la desinformación sobre el IF. Como hemos visto, la autocrítica de los actores políticos fue nula y, por el contrario, crearon un ambiente hostil para deslegitimar el trabajo de la comisión y así poder desvirtuar las conclusiones sobre la responsabilidad de los partidos políticos y las fuerzas militares.

En este sentido, muchos actores políticos no tuvieron reparos en tergiversar lo establecido en el informe, o peor aún, en establecer que el informe decía cosas que nunca dijo. Una parte importante de los medios de comunicación se mostraron laxos y cómplices, proporcionando una plataforma a quienes desinformaron sobre el trabajo de la comisión, y por no proporcionar al público elementos de contexto suficientes y análisis en profundidad de lo expuesto en el IF. Comprobamos que pocos fueron los programas televisivos, periódicos y canales radiales que dedicaron tiempo suficiente a ir más allá de las simples reacciones de los actores implicados, la mayoría de ellos críticos con el informe, de modo que las tergiversaciones se posicionaron y la desinformación hizo eco.

7.- La CVRP y su Archivo

En el ámbito comunicativo, encontramos que el archivo se consolidó como el producto de mayor impacto potencial de la Comisión; “Preservar documentos completa la misión de las Comisiones de la Verdad” (Peterson, 2005, p. 2); A diferencia del IF, logró encontrar un gran promotor institucional en la Defensoría del Pueblo, entidad que, a través del Centro de Documentación, ha logrado preservar la independencia del archivo, alejándolo de intervenciones de actores políticos y estatales que en algunos momentos han tenido iniciativas de limitar el acceso a sus contenidos.

Por el contrario, la Defensoría del Pueblo ha promovido su acceso público, posicionando al Centro como un espacio de promoción del respeto a los derechos humanos, a través de campañas y programas de redescubrimiento e investigación del conflicto. También ha posibilitado el surgimiento de nuevas memorias promoviendo el diálogo con otros archivos sobre el conflicto y la interacción de nuevas formas de memoria.

En el ámbito de la identificación, “en la medida de lo posible, las presuntas responsabilidades”, establecido en el mandato, el archivo sigue siendo apoyo de los órganos judiciales promoviendo la verdad judicial sobre los casos documentados de violencia, consiguiendo ampliar en el tiempo el alcance de la comisión y su impacto en la justicia, potenciando la capacidad disuasoria de los archivos.

Finalmente, es necesario un inmenso reconocimiento al compromiso del equipo de la comisión peruana con su labor de verdad, pues no sólo cumplieron a cabalidad su tarea de narrar la verdad, sino que entregaron el archivo de su informe de manera inmediata a la pesquisa pública, logrando esa inmensa dimensión de la verdad que no pretende ser incontrovertible ni única, sino abierta y promotora de nuevas verdades en el más sincero y honesto gesto de entrega.

Bibliografía

- Acevedo Rojas, J. (2002). *Prensa y violencia política (1980-1995): aproximación a las visiones de los derechos humanos en el Perú*.
- Aguirre, C. (2009). ¿De quién son estas memorias? El archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 46(1), 135-166.

- Barreto, M. (2017). *Pensar la paz y la reconciliación en Colombia desde la experiencia de Perú: lecciones a partir del análisis de la comisión de la verdad y reconciliación*. *Análisis político*, 30(90), 154-174.
- Barris, J. (1997). Jacques Derrida, Archive Fever: A Freudian Impression.
- Bickford, L. (1999). The Archival Imperative: Human Rights and Historical Memory in Latin America's Southern Cone. *Hum. Rts. Q.*, 21, 1097.
- Blondet, C. (2003). *La cobertura de los medios al Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Instituto de Estudios Peruanos.
- Borja Santa Cruz, R. E. (2007). Los archivos de los derechos humanos en el Perú. En: Perotin-Dumon, Anne (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado. <<http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/archivoperu.pdf>>. [Consulta: 17/02/2012].
- Centro de Documentación e Investigación LUM (2003a). *Ceremonia televisada de entrega del Informe Final de la CVR, 28 de agosto de 2003*. Palacio de gobierno. Lima. Perú, recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=uknAK3B7jdw>
- Centro de Documentación e Investigación LUM (2003b). *Mensaje televisivo a la nación del presidente Alejandro Toledo sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del 21 de noviembre de 2003*. recuperado de: <https://lum.cultura.pe/cdi/video/mensaje-la-naci%c3%b3n-del-presidente-alejandro-toledo-sobre-el-informe-final-de-la-comisi%c3%b3n-de-la>
- Centro de Documentación e Investigación LUM (2003c). *Entrevista a Carlos Tapia, exmiembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, 30 octubre, 2003*, recuperado de: <https://lum.cultura.pe/cdi/video/entrevista-carlos-tapia-exmiembro-de-la-comisi%c3%b3n-de-la-verdad-y-reconciliaci%c3%b3n-cvr>
- Centro de Documentación e Investigación LUM (2003d). *Programa La ventana Indiscreta, se, debate entre Martha Chávez y Beatriz Alva sobre las implicaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, 31 de agosto de 2003*, recuperado de: <https://lum.cultura.pe/cdi/video/implicaciones-del-informe-final-comisi%c3%b3n-de-la-verdad-y-reconciliaci%c3%b3n>
- Centro de Documentación e Investigación LUM (2003e). *Programa en la boca del lobo, 28 de agosto de 2003*, recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=P6ou6PYNbnc>
- Centro de Documentación e Investigación LUM (2003f). *Programa Entre Líneas, Entrevista con Mario Vargas Llosa s, 19 de enero de 2003*, recuperado de: <https://lum.cultura.pe/cdi/video/entrevista-con-mario-vargas-llosa-sobre-el-informe-de-uchuraccay>.
- Centro de Documentación e Investigación LUM (2003g). *Reacciones al informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, 29 de agosto de 2003*,

- recuperado de: <https://lum.cultura.pe/cdi/video/reacciones-al-informe-de-la-comisi%C3%B3n-de-la-verdad-y-reconciliaci%C3%B3n>
- CVRP – Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Perú (2003a). *Informe final*, recuperado de: <http://cverdad.org.pe/ifinal/>
- CVRP – Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Perú (2003b). *Convenios*, recuperado de: <https://www.cverdad.org.pe/lacomision/cnormas/index.php>
- CVRP – Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Perú (2003c). Hatun willakuy versión abreviada del Informe Final de la comisión de la verdad y reconciliación.
- Daily Maverick (2015). *TRC secret records: Finally out in the open - 31 de marzo de 2015*, recuperado de: <https://www.dailymaverick.co.za/article/2015-03-31-trc-secret-records-finally-out-in-the-open/#.WxrYpu4vyUk>
- Degregori, C.I. (2002). *La palabra y la escucha. Reflexiones sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Socialismo y Participación 94, pp. 93–98, aquí:
- Hayner, P. (2008). *Verdades innombrables: el reto de las comisiones de la verdad*. Fondo de Cultura Económica.
- Gargurevich, J. (2012). Los medios masivos de información en el Perú, 1980–2012. *Conexión*, (1), 11–31.
- Harris, B. (2002). The Archive, Public History and the Essential Truth: The TRC Reading the Past. En: Carolyn Hamilton et al. (eds.), *Refiguring the Archive*, pp. 161–177.
- ICTJ - (2013). *A diez años del Informe Final: Entrevista al presidente de la CVR del Perú, entrevista a Salomón Lerner, 29 de agosto de 2013*, recuperado de: <https://www.ictj.org/node/17533>
- Jelin, E. (2007). Public memorialization in perspective: Truth, justice and memory of past repression in the Southern Cone of South America. *The International Journal of Transitional Justice*, 1(1), 138–156.
- Klarén, P. F. (2007). *El tiempo del miedo (1980–2000), la violencia moderna y la larga duración en la historia peruana*. En: Anne Pérotin-Dumon (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Recuperado de: http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php
- La República (2013). *Solo 34% de peruanos conoce la comisión que investigó violencia terrorista, 18 de noviembre de 2013*, Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/752692-solo-34-de-peruanos-conoce-la-comision-que-investigó-violencia-terrorista/>
- Lederach, J. (2015). *Little book of conflict transformation: clear articulation of the guiding principles by a pioneer in the field*. Simon and Schuster.
- Lerner, S. (2003). *Discurso de presentación del Informe Final de la comisión de la verdad y reconciliación*, Lima, 28 de agosto de 2003, recuperado de: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/discurso01.php>, recuperado
- Manrique, N. (2002). *El tiempo del miedo*. Lima: FECP.

- Milton, C. E. (2007). At the edge of the Peruvian Truth Commission: Alternative paths to recounting the past. *Radical History Review*, 2007(98), 3-33.
- Movimiento Alianza Humanista Juvenil, (2003). *Sobre los ataques a la Comisión de la verdad*, 18 de agosto de 2003. Recuperado de: <http://www.pagina-libre.org/asociacion-peru/Textos/Opiniones/Ataques.html>
- Oelschlegel, A. (2006). *El Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú. Un resumen crítico respecto a los avances de sus recomendaciones*. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano XII, 2, 1335-1368.
- Peralta Ruiz, V. (2000). *Sendero Luminoso y la prensa, 1980-1994: la violencia política peruana y su representación en los medios*. Centro Bartolomé de las Casas, Cusco.
- Peterson, T. H. (2005). *Final acts: a guide to preserving the records of truth commissions*.
- Pigou, P. (2009). *Accessing the records of the truth and reconciliation commission*. Paper wars: access to information in South Africa, 17-55.
- Presidencia de Perú (2001). Decreto Supremo N. ° 065-2001-PCM del 4 de junio de 2001, recuperado de: <https://www.cverdad.org.pe/lacomision/nlabor/decsup01.php>
- Reategui, F. (2015), Redactor del Informe Final de la CVR de Perú, Lima, 7 diciembre.
- Red Noticias (2003). *Entrevista a Valentín Paniagua 30 de agosto de 2003*, recuperado de: <http://lum.cultura.pe/cdi/video/entrevista-valent%C3%ADn-paniagua-sobre-el-informe-final-de-la-comisi%C3%B3n-de-la-verdad-y-re>
- Rodríguez, C. (s.f.) *Protección de la memoria: legislación, jurisprudencia y doctrina*.
- Theidon, K. (2008). *Histories of Innocence: Post-War Stories in Peru*. Ponencia inédita presentada en la Conferencia "Violence and Reconciliation in Latin America", Universidad de Oregon 2008.
- Sontag, S. (2011). *Ante el dolor de los demás*. DEBOLSILLO.
- Urrutia, J. (2004). *Un año después de las recomendaciones de la CVR. ¿En el olvido?*, en IDEELE. Revista del Instituto de Defensa Legal, n.o 164, pp. 93-95.
- Zapata Velasco, A. (2010). *La Comisión de la Verdad y Reconciliación y los medios de comunicación: Ayacucho y Lima*. Lima.

Entrevista

Cecilia Ruiz Huayna, Coordinadora responsable del Centro de Información, Defensoría del Pueblo, entrevista realizada el 15 agosto de 2018.

Capítulo 3

Guatemala: la verdad, sin eco¹

➤ Juan Diego Restrepo E²

La historia de Guatemala durante gran parte del siglo XX está marcada por la violencia. Son escasos los periodos de paz en este país centroamericano, donde han prevalecido fuertes enfrentamientos políticos entre sus élites, que se han traducido en expresiones de crueldad contra la población civil, que ha sufrido duramente estas luchas por el poder. Las dictaduras militares y los regímenes autoritarios generaron una constante desestabilización social y económica, que frenó las transformaciones necesarias para sacar a miles de ciudadanos de la pobreza y la marginalidad.

La exclusión de amplios sectores de la población de los beneficios del desarrollo y la inclusión democrática desembocó en una guerra civil de 36 años que causó un número aterrador de muertos, desplazados y desaparecidos, así como múltiples violaciones de los derechos humanos. Durante varias décadas, las riendas de la administración pública fueron regidas por sectores militares que prefirieron la confrontación armada a la búsqueda de una solución negociada que impidiera el avance de las guerrillas comunistas en el campo y las ciudades.

Esta inestabilidad política guatemalteca también fue aprovechada en el ajedrez de la política internacional en momentos en que las dos grandes potencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, promovían, cada una a su manera, sus modelos económicos, rodeados de una fuerte carrera armamentista que tuvo eco en Centroamérica a través de la confrontación interna entre Estados y fuerzas insurgentes.

El conflicto armado interno de Guatemala fue precedido por los de Nicaragua y El Salvador, cuyos daños no fueron muy diferentes y marcaron los hitos de una conflagración bélica que en ocasiones

1 Nota del editor: Este texto fue escrito en 2019, razón por lo que el período de 2019 a 2023 no se incluye en el análisis. No obstante, el editor consideró importante incluirlo pues aporta consideraciones importantes para las políticas de memoria y verdad en Colombia.

2 Licenciado en Español y Literatura, Especialista en Periodismo de Investigación. Director del portal VerdadAbierta.com.

amenazó con extenderse a otros países de la región. Para frenar este enfrentamiento armado, varios países vecinos, encabezados por México, se reunieron en la isla Contadora de Panamá e iniciaron un largo camino de mediación con el que pretendían apagar el peligroso incendio que abrasaba a tres de los países de la región, lo que llevó a enfrentarse a los gobiernos de las dos potencias que estaban detrás de aquel altercado regional.

No fue tarea fácil, pero poco a poco se fueron sumando otros apoyos desde el sur del continente americano y así se encontraron puntos de consenso para detener la escalada bélica. Buena parte de la dirigencia guatemalteca los utilizó para buscar una salida negociada al conflicto armado interno que los enfrentaba a organizaciones guerrilleras inspiradas en los logros de la revolución castrista en Cuba y el triunfo sandinista en Nicaragua. El calendario marcaba ya más de 20 años de guerra con una dramática estadística de muertos, miles de ellos civiles inocentes, que comenzó a ser desaprobada en el hemisferio, ya que buena parte de ellos fueron causados irregularmente por fuerzas estatales y grupos paramilitares con respaldo institucional.

Tras los cambios políticos que se produjeron a mediados de los ochenta, los guatemaltecos recuperaron algo de la democracia que les había sido arrebatada por una cadena de corrupción que durante años mantuvo a los militares en el poder, y por esta vía civil, con el apoyo de países que apoyaron una búsqueda autónoma de la paz, se tomó el camino de buscar, de manera negociada, el silenciamiento de las armas y la reconstrucción del país, cuyos pueblos humeantes, arrasados de esta manera por las fuerzas de seguridad, preocupaban dentro y fuera de la nación. La primera piedra para reparar lo que la guerra había dañado se puso el 30 de marzo de 1990 en Oslo, Noruega, cuando delegados de la Comisión Nacional de Reconciliación y de la insurgencia, agrupados en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), firmaron el *Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos*.

Con las dificultades inherentes a un proceso tan complejo como el guatemalteco, en el que sectores militares y empresariales adversos al comunismo mantenían márgenes de poder político, se trazó un camino que requirió de otros once acuerdos para llegar a donde los empecinados en la solución política negociada se habían propuesto: la firma del *Acuerdo de Paz Firme y Duradera*, rubricado el 29 de diciembre de 1996 en Ciudad de Guatemala.

Pero 36 años de conflicto armado interno, que dejaron al menos 200.000 muertos y casi 50.000 desaparecidos, por citar solo algunas de las espeluznantes cifras que arrojó la guerra, exigían un mecanismo que contara a los propios guatemaltecos y al mundo lo que allí ocurrió e identificara a los responsables. Así, las partes acordaron la creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que Causaron Sufrimientos a la Población Guatemalteca (en adelante la CEH o la Comisión) mediante un acuerdo firmado el 23 de junio de 1994 en la capital Noruega.

En este nuevo acuerdo se definieron los objetivos de la CEH, su estructura de trabajo y el tiempo que tendría para entregar la verdad que esperaban las comunidades más afectadas por la guerra. Se estableció que los trabajos comenzarían tan pronto como el Acuerdo de Paz Firme y Duradera fuera rubricado definitivamente por el Estado guatemalteco y la URNG.

El 29 de febrero de 1999, el país centroamericano y el mundo conocieron el documento titulado *Guatemala, memoria del silencio*, que registraba los trágicos acontecimientos del conflicto armado desde enero de 1962 hasta la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Las tareas fueron coordinadas por tres comisionados y sus respectivos equipos de trabajo, según lo establecido en el Acuerdo Básico (1990): un delegado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y dos representantes del pueblo guatemalteco.

En el prólogo del informe final, los tres comisionados admitieron que nadie, aunque dos de ellos eran guatemaltecos, “imaginó la dantesca magnitud de lo ocurrido” (*Guatemala, memoria del silencio*, 1999, p. 15).

Ante esas circunstancias, el propósito fundamental era dar respuesta a un conjunto de preguntas que no solo tenían ellos, sino buena parte de la comunidad nacional e internacional:

¿Por qué un sector de la población recurrió a la violencia armada para alcanzar el poder político? ¿Qué explica los actos de violencia desmedida, de diverso signo e intensidad, cometidos por ambas partes en el enfrentamiento armado? ¿Por qué la violencia, especialmente la proveniente del Estado, afectó a la población civil, en particular al pueblo maya, cuyas mujeres fueron consideradas como botín de guerra y soportaron todo el rigor de la violencia organizada? ¿Por qué la

niñez indefensa sufrió los actos de salvajismo? ¿Por qué en nombre de Dios se pretendió exterminar de la faz de la tierra a los hijos e hijas de Xmukane, la abuela de la vida y de la creación natural? ¿Por qué esos actos, de barbarie ultrajante, no respetaron las reglas más elementales del derecho humanitario, la ética cristiana y los valores de la espiritualidad maya? (Guatemala, memoria del silencio, 1999, p. 15)

Pero ¿qué pasó después de aquel 25 de febrero de 1999 con el extenso informe de la CEH? ¿Se cumplieron sus recomendaciones, entre ellas las referidas a tomar “medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos y para fortalecer el proceso democrático? (Guatemala, memoria del silencio, 1999, p. 24). ¿Qué implicaba una profusa difusión del documento final de la Comisión?

Justamente esa son las preguntas que se intentará resolver en esta revisión histórica de lo sucedido, buscando establecer si hubo una estrategia articulada de difusión del informe de la CEH; si se logró algún impacto entre la opinión pública guatemalteca y si los resultados propuestos fueron los esperados. Para ello es necesario hacer un repaso de cómo se llegó a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, pero también a la rúbrica del pacto que permitió la creación de la Comisión; y, sobre todo, caracterizar los mecanismos a través de los cuales se divulgaron los puntos clave del informe y detallar sus impactos y sus falencias.

Esta reflexión está motivada por la instalación en Colombia de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, pactado por el Gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, firmado en el Teatro Colón de Bogotá, el 24 de noviembre de 2016, luego de cuatro años de intensas negociaciones en La Habana, Cuba.

Un punto en común con la CEH de Guatemala es su espíritu revelador y explicativo, descrito en el acuerdo firmado con la extinta guerrilla de las FARC:

Conocer la verdad de lo ocurrido y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones y ofrecer una explicación amplia a toda la sociedad de la complejidad del conflicto; promover el reconocimiento de

las víctimas y de las responsabilidades de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado; y promover la convivencia en los territorios para garantizar la no repetición. (Gobierno-FARC, 2016, p. 129)

Así, esta revisión de lo sucedido con la CEH tiene también otro propósito: encontrar algunos aspectos en términos de aciertos y desaciertos que conduzcan a la construcción de un conjunto de recomendaciones para la Comisión en Colombia, como una forma de contribuir a que todas las afectaciones causadas por un conflicto armado de más de 52 años en campos y ciudades sean ampliamente conocidas para evitar su repetición.

El largo camino de la guerra

En la amplia literatura producida sobre Guatemala se establece que el conflicto armado se inició el 13 de noviembre de 1960, cuando un grupo de oficiales del Ejército se levantó en armas contra el entonces presidente Miguel Ydígoras Fuentes, quien gobernó entre el 2 de marzo de 1958 y el 31 de marzo de 1963. La revuelta, que involucró al 30% de los militares activos, fue encabezada por los tenientes coroneles Marco Antonio Yon Sosa y Luis Augusto Turcios Lima, quienes fueron apoyados por unidades del Cuartel Militar Castillo de San Rafael Matamoros, en la capital, y de las bases de Zacapa y Chiquimula.

Los militares tuvieron cuatro motivos para sublevarse contra el gobierno de Ydígoras: el descontento social contra una administración que favorecía a los industriales y a los sectores agroexportadores, dejando de lado a los sectores más vulnerables, entre ellos las comunidades indígenas, integradas por 25 etnias, de las cuales 22 son de origen maya y el resto se dividen en ladina, xinka y garífuna (Pezzarossi, 2012). Las prácticas corruptas durante su gobierno, reflejadas en la entrega de tierras de la nación a la multinacional United Fruit Company, la constante represión a sus opositores políticos y su espíritu anticastrista, llevó a facilitar el entrenamiento de tropas contra el régimen de Fidel Castro en territorio guatemalteco, decisión que fue vista como una pérdida de soberanía.

El levantamiento militar fue sofocado, pero la semilla de la indignación, promovida por el MR-13, organización formada por antiguos miembros de las Fuerzas Armadas, se extendió y germinó entre diversos sectores sociales descontentos con la situación social, económica

y política, que los sumía en un sistema de exclusión, pobreza y racismo. Los efectos de la expansión de la frontera agrícola han sido desastrosos para el campesinado guatemalteco:

Como resultado de la expulsión masiva de colonos y campesinos de las fincas, el campo se pobló de gente sin tierra. Las personas expulsadas de las fincas se asentaron precariamente en las áreas que no eran apropiadas para la agricultura mecanizada, en donde se podía suponer que la amenaza de expulsión no era inmediata. Barriadas de trabajadores sin tierra brotaron a lo largo de los caminos nacionales cercanos a las fincas, aldeas, pueblos y ciudades de la costa del Pacífico. (Guerra-Borges, 2006, p. 111)

Esta precariedad de la vida rural fue parte del telón de las refriegas estudiantiles de marzo y abril de 1962. La severa represión aplicada por el gobierno de la época contra ellos abrió espacio para consolidar la idea de un frente insurgente común, por lo que el MR-13, el Movimiento Estudiantil 12 de Abril y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) se unieron y formaron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) en diciembre de ese año. Estos movimientos también reflejaban la frustración producida, 12 años antes, por el derrocamiento del presidente Jacobo Árbenz Guzmán el 27 de junio de 1954.

Árbenz llegó a la presidencia tras ganar las elecciones realizadas a finales de 1950. Durante su campaña fue constantemente atacado por sus posturas políticas. Sus opositores lo llamaban ‘Jacobo, el rojo’, ‘Jacobo, el comunista’, ‘Jacobo, el moscovita’. Se posesionó el 15 de marzo de 1951 y anunció en su discurso que profundizaría los logros de su antecesor, Juan José Arévalo: La fecha de hoy, que marca el fin de una gran etapa histórica y política en nuestro país, inicia a la vez otra época que podrá caracterizarse por el impulso a la economía nacional, el mantenimiento y ampliación de la democracia, el trabajo pacífico y la defensa de nuestra Soberanía Nacional, todo lo cual es necesariamente la continuación revolucionaria lógica y consecuente del régimen que inauguró el Doctor Juan José Arévalo. (Prensa Libre, 2018)

Una vez en el poder, las campañas en contra de Árbenz arreciaron y a ellas se sumó activamente la *Central Intelligence Agency* (CIA) desde Estados Unidos. Uno de los hitos de su participación en esas actividades de desprestigio, lo marca un memorando fechado el 16 de febrero de 1954 titulado *Communist Penetration of Guatemala*. En

este documento, un analista condensó en 31 páginas su percepción sobre la influencia del comunismo en el país centroamericano, y la resumió en cuatro tesis básicas: 1) una minoría comunista ha logrado un control práctico sobre la dirección de las instituciones y políticas guatemaltecas; 2) los líderes de esta minoría reciben directivas de los líderes del comunismo internacional; 3) las minorías comunistas tomaron el control y entregaron a la URSS la dominación de los países anteriormente libres como Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Polonia y otros; y 4) la similitud del patrón de eventos en Guatemala con el patrón de toma de poder comunista en otros países es una advertencia a la cual la mayoría no comunista en Guatemala y las otras repúblicas americanas deben tomar nota (CIA, 1954).

Tales campañas de difamación tuvieron resultado: Árbenz fue derrocado y su lugar lo ocupó Carlos Castillo Armas, un exmilitar anticomunista del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) apoyado por el Gobierno de Estados Unidos. Durante su mandato, reprimió y persiguió toda expresión democrática; atacó sectores progresistas sindicales, estudiantiles y campesinos, y hostigó a funcionarios de anteriores gobiernos y declaró ilegal al PGT.

Pero su mandato duraría tres años. El 26 de julio de 1957 fue asesinado en la casa presidencial por un militar llamado Romeo Vásquez Sánchez, que posteriormente se suicidó. Los motivos de la muerte de Castillo Armas siguen sin estar claros. Informes de prensa de la época, que citan al secretario de publicidad de la presidencia, Roberto Castañeda Felice, indican que las intenciones de asesinar a Castillo Armas quedaron registradas en un diario del asesino y en una supuesta carta enviada desde Moscú.

Otras hipótesis desestimaron la acusación contra Vásquez Sánchez, entre otras razones, porque en esos años era común que estos jóvenes militares fueran analfabetos, por lo que no entendían cómo podía escribir detalles del asesinato que perpetraría, ni había pruebas claras de sus posibles alianzas con movimientos de izquierda. Sobre el asesinato de Castillo Armas surgieron dos versiones: por un lado, que había sido asesinado por terratenientes descontentos con las medidas tributarias promulgadas por su gobierno; y otra, que al parecer había comenzado a oponerse a las órdenes impartidas por la CIA, por lo que era necesario “limpiar cualquier testigo de la intervención estadounidense en Guatemala” (Galicia, 2017).

Las investigaciones para esclarecer que el crimen quedó en nada y el caso impune, lo que demostraría la inestabilidad institucional guatemalteca de la época, que se profundizaría con la convocatoria a elecciones para sustituir a Castillo Armas. Tras dos traumáticos procesos electorales, rodeados de cuestionamientos sobre posibles fraudes que generaron intensas protestas callejeras, finalmente resultó electo el general Miguel Ydígoras Fuentes, quien tomó posesión el 2 de marzo de 1958 para un período de seis años, que culminaría el 1 de marzo de 1964.

En el acto de investidura como presidente de Guatemala, Ydígoras Fuentes expuso las ideas centrales de lo que sería su administración: recuperar el territorio de Belice, un sueño de los guatemaltecos que los había llevado a enfrentarse al ejército británico en varios momentos de la historia reciente del país, erradicar el comunismo internacional y ofrecer las garantías necesarias para que el capital extranjero invirtiera en diversos sectores productivos. Pero sus intenciones chocaron no solo con las fuerzas británicas, sino con sectores militares y sociales críticos con la situación económica y política.

El creciente descontento que llevó a la formación de las FAR y al inicio de las operaciones clandestinas en febrero de 1963, circunstancia que se vio favorecida por el creciente entusiasmo generado en sectores juveniles guatemaltecos por los avances sociales de la revolución cubana, que les hizo creer que la lucha armada era una forma efectiva de enfrentar regímenes como el de Ydígoras. No fue bien visto por los sectores militaristas anticomunistas, que concluyeron que el país corría un serio riesgo de caer en manos del comunismo internacional, confirmando así los temores expresados por la CIA diez años atrás.

Este sentimiento de inseguridad llevó al entonces ministro de Defensa, coronel Enrique Peralta Azurdia, a buscar aliados para derrocar a Ydígoras, propuesta que se materializó el 30 de marzo de 1963, impidiéndole concluir su mandato y consolidando una trayectoria golpista que no permitió la estabilización del país. Para justificar el golpe, el alto mando del Ejército, encabezado por Peralta Azurdia, firmó una proclama, que fue leída el 1 de abril de 1963 encadenando las cadenas de radio, en la que dejaba constancia que la situación que vivía el país: "(...) se encontraba al borde de un conflicto interno, como resultado de la subversión permanente que han propiciado sectores pro comunistas y que la infiltración comunista se ha venido acentuando en forma alarmante cada día más" (Villagrán, 1993, p. 379).

Lo que vendría después fue la radicalización del Ejército, que fue adquiriendo un papel aún más protagónico en la conducción del Estado. Académicos como Matthias Epe y José Rodolfo Kepfer (2014) han precisado que en 1963 “inició un período en el cual el Estado se caracterizó por alianzas entre empresarios, políticos y militares que fue dando lugar a su militarización y a la garantía del poder político en manos del Ejército” (p. 47).

Varias decisiones tomadas por el nuevo presidente guatemalteco profundizaron la ruptura política con sectores de la oposición. Una de ellas fue prohibir varios partidos y facciones críticas con las acciones del Gobierno para dar mayor peso a la llamada Triple Alianza, integrada por el Partido Revolucionario (PR), el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y la Democracia Cristiana (DC). Según Villagrán (1993), este bloque de poder promovió diversas manifestaciones de apoyo de buena parte de “los principales sectores del capital —industria, comercio, agricultura y finanzas— [que] expresaron públicamente su beneplácito por el nuevo orden de cosas” (p. 382). A juicio de Villagrán (1993):

El apoyo que el gobierno militar recibía públicamente de esos sectores no era para menos. Mostraba que para el capital el valor seguridad colectiva prevalecía sobre la democracia; que el control militar era más importante que el orden constitucional y la separación de poderes y funciones y, la certeza de un régimen militar preferible al libre ejercicio del derecho de elegir. (p. 382)

Asegurados los apoyos necesarios, y ante la necesidad de acabar con el gobierno de facto, Peralta Azurdia convocó una Asamblea Constituyente que reemplazara la vigente hasta ese momento, suscrita en 1956. Sin partidos que hicieran oposición, las elecciones para elegir los asambleístas no eran problema, pues solo participarían aquellos de la Triple Alianza, garantizando así una nueva línea constitucional marcada por un profundo anticomunismo y la defensa absoluta del libre mercado, afectando, incluso, la propiedad rural, una paradoja si se tiene en cuenta que es un país netamente agrícola. Así mismo, le dio amplios poderes a la Iglesia católica, cuyo sector conservador era profundamente anticomunista, lo que garantizaba un adoctrinamiento directo de la feligresía rural y urbana con el fin de restarle apoyo a los movimientos insurgentes.

La nueva constitución entró en vigencia el 6 de mayo de 1966 y lo que se vivió con los mandatos presidenciales de Julio César Méndez

Montenegro (1966-1970), Carlos Manuel Arana Osorio (1970-1974), Kjell Eugenio Laugerud García (1974-1978) y Fernando Romeo Lucas García (1978-1982) fue un continuo fraude electoral (Epe y Kepfer, 2014, p. 56), marcado por una representación política limitada a los partidos anticomunistas y el control del estamento militar, razón por la cual transcurrieron sin mayores alteraciones políticas y sin ningún asomo de golpes de Estado. Con excepción de Méndez Montenegro, el único civil en este período, los candidatos ganadores después de su mandato fueron los ministros de Defensa salientes y un civil allegado al bloque de poder que fungía como vicepresidente (Epe y Kepfer, 2014, p. 57).

Lo que no perdieron de vista fue consolidar y fortalecer el espíritu contrainsurgente dado el crecimiento de las FAR y su decisión de impulsar la “guerra revolucionaria del pueblo” (Villagrán, 1993, p. 404), y el surgimiento de dos nuevos grupos guerrilleros en 1972: el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA). Progresivamente, se introdujeron políticas y estrategias que endurecieron la respuesta militar a las acciones de la insurgencia, afectando a la población civil ajena al conflicto. Se crearon, por ejemplo, los temibles “escuadrones de la muerte”, una estructura difusa encargada de hacer el “trabajo sucio” del Ejército y la Policía, que no vacilaba en aplicar la violencia extrema y aleccionadora contra aquellos que eran considerados “enemigos”, siguiendo la *doctrina de seguridad nacional* que imperaba por aquellos años. De acuerdo con Claudia Samayoa (2006), una representativa activista defensora de derechos humanos guatemalteca, en Guatemala:

Se aplicó una política contrainsurgente que tuvo dos manifestaciones durante el conflicto armado interno: la violencia masiva y la violencia selectiva. La violencia masiva tuvo su máxima expresión en los actos de genocidio, conocido también como política de tierra arrasada (...). Por otra parte, la violencia selectiva se conoce también como el terrorismo de Estado, y se observa particularmente la aplicación de una serie de acciones de Inteligencia orientadas al control, desarticulación y eliminación del enemigo interno. (p. 21)

El carácter excluyente que predominó en la conformación de los gobiernos y las estructuras del Estado impidió todo consenso político, lo que incrementó la confrontación armada y la protesta social, obteniendo como respuesta mayores dosis de represión. La mayor expresión de violencia estatal se presentó durante el gobierno de Fernando Romeo

Lucas García (1978-1982). Beatriz Manz (2010) relata que “al principio la violencia era selectiva: golpeaba a los más respetados, a los más talentosos, los más activos y los más independientes, pero después degeneró en la matanza generalizada de la población Maya” (p. 212).

El equilibrio político logrado en 1966 dio paso al gobierno de Lucas García, cuestionado por la pérdida del control del Ejército sobre la violencia estatal, concentrada en las fuerzas de seguridad civil y los escuadrones de la muerte. También se le criticó y reprochó el alto nivel de corrupción durante su administración, la agrupación en febrero de 1982 de las cuatro organizaciones guerrilleras (FAR, PGT, EGP y ORPA) en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que permitió su expansión en varias regiones del país, y la conducción errática de la guerra que provocó la pérdida de confianza de importantes sectores económicos. Esta suma de errores condujo a su derrocamiento el 23 de marzo de 1982 por una junta militar dirigida por el general Efraín Ríos Montt. En una proclama emitida ese día, expuso claramente lo que se pretendía para los días venideros:

Estemos conscientes y estemos seguros de que el Ejército no solamente son los soldados que portan uniforme, sino que todos ustedes conciudadanos, ustedes tienen la obligatoriedad, la responsabilidad de que unos y otros del brazo y por la calle caminemos hacia un futuro más tranquilo. (Epe y Kepfer, 2014, p. 72)

Una de las primeras decisiones de la Junta Militar fue derogar la Constitución de 1965 y establecer en su lugar un estatuto de gobierno. Aunque prometió convocar elecciones, Ríos Montt utilizó su poder para disolver la Junta y autoproclamarse jefe de Estado, abogando por una causa moral y patriótica a la que los guatemaltecos “de bien” debían acogerse, discurso que promovía cada domingo en su papel de pastor de la iglesia evangélica.

Con el nuevo gobierno, presentó una nueva estrategia contrainsurgente que radicalizó la acción militar, llevándola a varias regiones del país y acompañándola de una fuerte campaña de propaganda e integrando en sus actividades al sector empresarial guatemalteco, articulación clave en la guerra contrainsurgente. “Tanto militares como empresarios comprendieron a todos los individuos o grupos que pretendieron romper el viejo orden establecido como enemigo interno, mientras que entre ellos se entendieron como amigos” (Epe y Kepfer, 2014, p. 160).

El control de la población, marcadamente campesina e indígena, se logró con la aplicación de una violencia desmedida y generalizada, de tierra arrasada, que se reforzó con programas de control social, como *Alimentos por Trabajo*, *Polos de Desarrollo* y *Aldeas Modelo* (aldeas militarizadas para reeducar a los refugiados desplazados por las incursiones armadas), y la inclusión de campesinos e indígenas en las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), una especie de paramilitarismo que adoptaba la vigilancia de unos sobre otros, aunque fueran vecinos y amigos. Se estima que durante 1982 y 1983 fueron reclutados al menos un millón de campesinos, prácticamente toda la población masculina adulta rural (Manz, 2010).

Según Ball, Kobrak y Spierer (1999):

A principios de los ochenta, la mayoría de las personas muertas eran campesinos mayas que vivían en el occidente de Guatemala, los que fueron asesinados en grupos grandes que muchas veces incluían un alto número de mujeres y niños pequeños, todas víctimas del plan del gobierno para detener a la insurgencia a través de aterrorizar a la población civil. (p. 76)

Se estima que al menos 400 aldeas indígenas mayas fueron arrasadas y borradas del mapa, obligando a miles de guatemaltecos a abandonar el país. La situación era tan dramática y paradójica que un informe de *Americas Watch*, publicado en mayo de 1983, se titulaba *Crearon una desolación y la llamaron paz*.

Mientras la maquinaria contrainsurgente del Estado estaba desbordada, la fragilidad política en Ciudad de Guatemala empezaba a resquebrajarse de nuevo. En la mañana del 8 de agosto de 1983, un inusual movimiento de tropas en las inmediaciones del palacio presidencial hizo presagiar una nueva crisis. Y así fue, Ríos Montt fue relevado del poder y su lugar fue ocupado por su ministro de Defensa, el general Oscar Humberto Mejía Vítores, quien rápidamente declaró a los medios de comunicación que “solo se trató de un cambio de gobierno y no de un golpe de Estado” (Prensa Libre, 2015). Las razones de este “cambio” fueron sugeridas por el nuevo mandatario en su discurso de toma de posesión ese mismo día:

El Ejército Nacional y el Estado no puede ni debe convertirse en el defensor, custodia o protector de intereses particulares o de un grupo, ya sean estos religiosos, sociales, económicos o políticos. Respetamos la fe y no interferiremos en las labores del organismo judicial. (Prensa Libre, 2015)

Pero lo cierto es que Ríos Montt se había extralimitado en sus estrategias contrainsurgentes y los continuos reclamos nacionales e internacionales comenzaron a generar presión para que el desangre de civiles se frenara. A pesar del cambio de gobierno, las desapariciones y asesinatos eran cotidianos, y detrás de ellos estaban los temidos “escuadrones de la muerte”.

No obstante, Mejía Víctores prometió llevar al país a un gobierno civil como mecanismo para estabilizarlo, por lo que en julio de 1984 convocó una asamblea nacional constituyente, más amplia y plural que la de 1965. Tras varios meses de intenso trabajo, el 31 de mayo de 1985 se promulgó una nueva Constitución, que entró en vigor el 14 de enero de 1986. Se crearon entonces las condiciones políticas para poner fin a un largo período de gobiernos militares y los guatemaltecos se dispusieron a acudir a las urnas para elegir un jefe de Estado civil, sin las ataduras del pasado y que contribuyera a pacificar la nación. Llegó a la presidencia de Guatemala el abogado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, del partido Democracia Cristiana, a quien se le califica como “el primer presidente de la nueva era democrática de Guatemala” (Prensa Libre, 2017).

Primero, pacificar la región

Tres años antes de que Cerezo Arévalo asumiera la presidencia de la República y ante la convulsa situación en Guatemala, pero también en El Salvador y Nicaragua, que amenazaba con desestabilizar toda la región, surgió una iniciativa internacional que comenzó a promover la paz en Centroamérica. Los pobladores de esos tres países, así como de los vecinos Honduras y Costa Rica, padecían los estragos de intensas guerras civiles y sus efectos colaterales, por lo que era urgente buscar una salida rápida y negociada para ponerle fin al desangre y evitar una mayor desestabilización de la región. Esa instancia multilateral fue conocida como *El Grupo de Contadora*, integrada por los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela como respuesta a un llamado urgente que hicieron de manera conjunta el primer ministro de Suecia, Olof Palme, y los premios Nobel Gabriel García Márquez (Literatura, 1982), Alfonso García Robles y Alva Myrdal (Paz, 1982).

La primera reunión de los cancilleres de esos cuatro países se llevó a cabo en la isla Contadora de Panamá, entre el 7 y el 9 de enero de 1983. Su propósito inicial, según el balance del entonces embajador de España en Panamá, Antonio Serrano De Haro, tras un año de labores

del grupo de países, fue “reducir el problema a límites y elementos manejables por los protagonistas; en este caso, a límites regionales, y sustraerlo así de la fatalidad histórica de los dos grandes bloques que se enfrentan en la tierra” (El País, 1984). El mensaje era claro en ese momento: se buscaba atenuar la actuación militar y política de Estados Unidos y de Cuba (apoyada por la Unión Soviética), como primer paso para buscar caminos de entendimiento entre los estados en conflicto y los grupos alzados en armas.

No eran tiempos fáciles para la región. El 20 de enero de 1981 se posesionó como presidente de Estados Unidos, el republicano Ronald Reagan, quien adoptó una política exterior anticomunista y asumió con radicalidad la tarea de evitar que la Unión Soviética avanzara en Centroamérica a través de fuerzas insurreccionales, adoptando medidas intervencionistas. Bajo ese escenario, la urgencia del *Grupo de Contadora* era encontrar salidas rápidas a los conflictos armados internos con el fin de contrarrestar una mayor inestabilidad política y militar, que podría escalar de manera dramática y tener profundas afectaciones sociales y económicas.

Fue por ello que al final de la reunión en la isla Contadora, los cancilleres firmaron un comunicado (Grupo de Contadora, 1983) en el que fijaron su posición como primer paso para lograr la paz en la región, que se enfocó en tres aspectos: a) “intensificar el diálogo a nivel latinoamericano como medio eficaz para enfrentar los problemas políticos, económicos y sociales que comprometen la paz, la democracia, la estabilidad y el desarrollo de los pueblos del Continente” (p. 1); b) rechazar toda “injerencia foránea directa o indirecta” (p. 1) en los conflictos centroamericanos; y c) exhortar a todas las partes involucradas a “no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales” (p. 1) y a buscar una reducción de las tensiones mediante el “diálogo y la negociación” (p. 1). La iniciativa recibió pronta respuesta favorable de los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Esta visión se reforzó durante una cumbre de presidentes convocada de manera urgente y realizada entre el 16 y 17 de julio de 1983 en el balneario de Cancún, México, en la que participaron Miguel de la Madrid (México), Ricardo de la Espriella (Panamá), Belisario Betancur (Colombia) y Luis Herrera Campins (Venezuela). Ese encuentro fue citado debido, según el diario *El País* de España, a una “acumulación de signos bélicos en Centroamérica, donde las premoniciones de una

guerra generalizada se han convertido en práctica diaria” (El País, 1983).

El boletín oficial difundido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México estableció que la cita de los cuatro mandatarios se daba “en vista del agravamiento de los conflictos que ponen en peligro la paz de la región centroamericana” y estableció que durante los dos días de trabajo se analizaría “la evolución de la situación regional, los principales problemas que obstaculizan su solución y las posibles bases para lograr una paz justa y duradera”, con el fin de “fortalecer la gestión diplomática y la negociación política” (El País, 1983).

Tras dos días de conversaciones, los cuatro presidentes suscribieron un comunicado conjunto en el que se definieron los principios fundamentales que debían regir la convivencia en los países de la región centroamericana. Citado por Alicia Frohmann (1989), “la no-intervención, la autodeterminación; la igualdad soberana de los Estados; la cooperación para el desarrollo económico y social; la solución pacífica de controversias; así como la expresión libre y auténtica de la voluntad popular” (p. 374).

De otro lado, se acordaron cinco aspectos sobre los cuales era urgente alcanzar acuerdos para lograr la pacificación de la región: ponerles fin a las situaciones beligerantes; tener un mayor control del armamentismo; proscribir las instalaciones militares de países extranjeros en Estados centroamericanos; resolver los conflictos fronterizos y promover un clima de distensión y comunicación directa entre los gobiernos. Frohmann (1989) aseguró que “para abordar este temario, lo fundamental e indispensable era la voluntad política de entendimiento, la cual debía ser fortalecida con la contribución de otros Estados con intereses y vínculos en la región” (p. 375).

El mensaje era claro para los gobiernos de Estados Unidos y Cuba, que estaban detrás de las acciones bélicas que padecían los pobladores urbanos y rurales de Guatemala y El Salvador, así como de las tensiones que enfrentaban a Nicaragua, ya en manos del movimiento sandinista, y de Honduras, desde donde se pretendía socavar a su vecino con apoyo estadounidense y destruir lo alcanzado por las armas. Este abanico de conflictos era una muestra del impacto que tenía la llamada ‘Guerra Fría’ en Centroamérica.

Aunque ambos países compartían los objetivos perseguidos por el *Grupo de Contadora*, entre sus declaraciones diplomáticas y sus actitudes en la región había cuestiones de gran calado que en nada

contribuían a resolver la crisis bélica en Centroamérica. De un lado Estados Unidos expresaba su apoyo a esa iniciativa, pero a su vez adoptaba actitudes hostiles en el mar Caribe realizando una movilización naval de gran envergadura a pocas millas de las costas de Nicaragua que fue calificada de provocadora; de otro lado, Cuba exigió tratamiento de guerra civil al conflicto en El Salvador y propuso ponerle fin al apoyo militar a las organizaciones insurgentes siempre y cuando el gobierno estadounidense hiciera lo mismo. Era un diálogo de sordos.

Pese a las tensiones generadas por ambos países, el *Grupo de Contadora* continuó con sus gestiones, y el 8 y 9 de septiembre de 1983 se reunieron en Panamá los cancilleres de los países miembros de esta iniciativa con los cancilleres centroamericanos. Su propósito era evaluar un conjunto de propuestas expuestas previamente por los gobiernos de la región con miras a buscarle salidas a la confrontación armada que golpeaba duramente a sus pobladores. Las ideas fueron consolidadas en un documento de veinte puntos conocido como *Documento de Objetivos* que, según se lee en su introducción, “recoge los diversos criterios, identifica coincidencias y consagra compromisos fundamentales para establecer la paz, la democracia, la seguridad, la estabilidad y la cooperación para el desarrollo económico y social en la región centroamericana” (Documento de Objetivos, 1983, p. 1).

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México, a través de un boletín difundido un día después del encuentro de los cancilleres en Panamá, calificó el *Documento de Objetivos* como “la base del entendimiento para las negociaciones que debían emprenderse a la mayor brevedad con el fin de preparar los acuerdos y adoptar los mecanismos necesarios para formalizar los compromisos y asegurar sistemas adecuados de control y verificación” (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1983, p. 1).

Mientras el Grupo de Contadora iba y venía buscando consensos en la región y fijando el derrotero para sacar de la crisis a Centroamérica, los guatemaltecos afrontaban la agudización de la confrontación. La acción del Estado, a través de grupos irregulares, integrados algunos de ellos por agentes de seguridad, contribuía a incrementar las estadísticas de desapariciones y asesinatos selectivos. El deterioro de la seguridad impactaba en campos y ciudades a los pobladores sin que se avizorara una salida negociada, y la inestabilidad política le abonaba zozobra a ese ambiente.

Los dos años siguientes a la concreción del *Documento de Objetivos* del Grupo de Contadora estuvieron rodeados de tensiones alrededor de Nicaragua, generadas por la actitud crítica y belicosa del gobierno estadounidense y fortalecidas por la reelección del presidente Reagan, quien, ante su triunfo electoral, endureció su postura anticomunista: “No podemos y no vamos a permitir que los comunistas impongan su voluntad a los pueblos de Centroamérica”, e insistió en que el gobierno sandinista de Managua era “un agente del expansionismo soviético” (El País, 1985).

El reiterado discurso anticomunista de Reagan tenía dos destinatarios; de un lado la Unión Soviética y Cuba, patrocinadores de la revolución nicaragüense y, de otro lado, el Congreso de su país, que, en abril de 1985, le negó recursos económicos para continuar financiando una fuerza irregular de ataque a Nicaragua, conocida como los ‘Contra’. Los hechos demostraron que el gobierno estadounidense no escatimó estrategias para atacar a Nicaragua y apalancó a este grupo armado irregular con dineros del narcotráfico gestionados por la CIA. La situación tendía a agravarse con todos esos recursos bélicos puestos en escena en Centroamérica, por lo que el Grupo de Contadora, de acuerdo con Frohmann (1989), necesitaba “ampliarse, fortalecerse y relegitimarse para tener algunas posibilidades de éxito” (p. 379).

Era urgente trabajar de forma conjunta para evitar una confrontación regional, alimentada no solo por Nicaragua, sino también por los conflictos armados internos de Guatemala y El Salvador. Y esta necesidad de mayor apoyo fue anunciada por los cancilleres del Grupo de Contadora en un comunicado emitido el 22 de julio de 1985 en Panamá, invitando a los latinoamericanos a “participar, en forma más decidida, en las tareas que promueve el Grupo mediante el establecimiento de un mecanismo de apoyo político, que facilite el éxito de la gestión del Grupo” (Grupo de Contadora, 1985, p. 1).

Los apoyos no tardaron en aparecer. El Grupo de Contadora encontró eco en los gobiernos ya democráticos que se distanciaban de los regímenes militares en Perú, Brasil, Uruguay y Argentina, que aprovecharon la toma de posesión de Alan García como presidente de Perú el 29 de julio de ese año para anunciar su disposición a dar su apoyo “a disposición del Grupo de Contadora para las consultas sobre aquellas cuestiones en las que puedan prestar colaboración” (Telegrama, 1985). Surgió así lo que, posteriormente, se llamó como el Grupo de Lima o Grupo de Apoyo a Contadora, un mecanismo innovador, de

dimensión latinoamericana, que respaldaba una salida negociada a los conflictos centroamericanos y reforzaba la idea de enfrentarse a este tipo de situaciones sin injerencias extranjeras, lo que generó profundo temor en la administración Reagan porque veía en este escenario una fuerte influencia sandinista y a través de ella un supuesto avance del comunismo en la región.

Pero estaban equivocados. De lo que se trataba era de fortalecer mecanismos de actuación a través de los cuales se lograra desactivar la confrontación armada en Guatemala y El Salvador, y se evitara así una catástrofe ante una supuesta invasión de tropas estadounidenses en Nicaragua, para derrocar el gobierno de izquierda que se había constituido tras el triunfo de la revolución sandinista. Así lo explicaron los distintos cancilleres de los países comprometidos en esta tarea, tanto del Grupo de Contadora como del Grupo de Apoyo, que fueron dando pasos hacia el cumplimiento de ese objetivo a pesar de la oposición expresada por el presidente Reagan y su equipo de gobierno.

En la primera reunión de los ocho cancilleres de los países que integraban ambos grupos, realizada en Cartagena entre los días 24 y 25 de agosto de 1985, quedó claro que el encuentro representaba “una nueva expresión de la voluntad política y de la capacidad de concertación latinoamericana para atender, con una perspectiva propia, los problemas regionales” (Comunicado, 25 de agosto de 1985). La situación no era para menos y así lo detallaron los diplomáticos a través de un comunicado enviado a la prensa: “en Centroamérica se debaten hoy cuestiones fundamentales que afectan su desarrollo democrático, libre e independiente. Este conflicto, de no encontrar una solución pacífica y negociada, afectará la estabilidad política y social del conjunto de la América Latina” (Comunicado, 25 de agosto de 1985).

No obstante, el concepto de “amenaza comunista” y las supuestas pretensiones expansionistas de la Unión Soviética y de Cuba en América Central, promovidos por la administración Reagan, gravitaban en el ambiente y se contraponían a la búsqueda del Grupo de Contadora y sus aliados de salidas políticas pacíficas y negociadas a la crisis de la región por cuanto el gobierno estadounidense concebía el uso de la fuerza como estrategia necesaria para presionar acuerdos, particularmente con Nicaragua, y así lo demostraba a través de sus constantes maniobras militares en la región, que eran calificadas como actos intimidatorios.

Durante el segundo semestre de 1985 fueron constantes los mensajes del gobierno Reagan para torpedear los esfuerzos latinoamericanos de frenar los altos niveles de conflicto que padecían en Centroamérica y que estaban desangrando a la población. Ante esos signos negativos, no exentos de presión, los cancilleres de Contadora y el Grupo de Apoyo persistían en su esfuerzo y se volvieron a encontrar en Caraballeda (Venezuela), en enero de 1986; y en Punta del Este (Uruguay), un mes después. El discurso que justificaba esta iniciativa multilateral se mantenía: evitar que la confrontación centroamericana avanzara en la región, por lo que era necesario buscar soluciones latinoamericanas, se debían imponer principios de no intervención en ningún país, defender la autodeterminación y libre expresión de las mayorías y promover el respeto por los derechos humanos y la democracia pluralista.

A la par de esa persistencia, tres hechos sucedidos a comienzos de 1986 contribuyeron a construir las condiciones que permitirían la concreción de las iniciativas de pacificación regional: la llegada de Vinicio Cerezo a la presidencia de Guatemala, posesionado el 14 de enero; de José Azcona a la de Honduras, asumida el 27 de enero; y de Oscar Arias a la de Costa Rica, iniciada el 8 de mayo. Todos ellos llegaron con una actitud muy progresiva con respecto a la búsqueda de soluciones a la crisis regional y dispuestos a integrar iniciativas que contribuyeran a superarla.

Esa voluntad se vio reflejada en la ciudad de Esquipulas, Guatemala, entre el 24 y 25 de mayo, cuando se reunieron allí el presidente del país anfitrión con los de Costa Rica (Oscar Arias), El Salvador (José Napoleón Duarte), Honduras (José Azcona) y Nicaragua (Daniel Ortega), en su primera aproximación a los graves problemas centroamericanos. En el discurso de instalación, el presidente guatemalteco dejó claro el espíritu del encuentro: “nosotros rechazamos cualquier intento de ensangrentar a Centroamérica; que se nos lleve a una batalla propiciada por las grandes potencias” (Prensa Libre, 2018).

En su declaración final, rubricada por los cinco presidentes, se respaldó el trabajo realizado hasta ese momento por el Grupo de Contadora, al que consideraron como “la mejor instancia política con que Centroamérica cuenta hasta ahora para alcanzar la paz y la democracia y reducir las tensiones que se han generado en los países” (Declaración de Esquipulas, 24 de mayo de 1986). Y se ratificaron las ideas de soberanía y respeto por los pueblos, que tanto molestaban a Estados Unidos:

(...) la paz en América Central solo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos. (Declaración de Esquipulas, 24 de mayo de 1986)

La iniciativa de los cinco presidentes centroamericanos, más el activo proceso que adelantaron los países que conformaban el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, y la aceptación internacional de una búsqueda autónoma a los conflictos regionales, le fueron mostrando el camino a los guatemaltecos para perfilar una salida negociada con los grupos insurgentes y superar las graves consecuencias de la confrontación armada interna.

La vía de la solución negociada se fortaleció con los cambios que se estaban dando en el contexto internacional, entre ellos la transformación social y económica que comenzó a gestarse en la URSS desde febrero de 1986 con la consigna *Glasnost*, que hacía un llamado a la transparencia estatal, y luego con la *Perestroika*, en 1987, que implicaba una reestructuración del modelo económico imperante con el fin de modernizar al país y ofrecerle, incluso, opciones al capital privado.

La puntada final de este tejido regional la daría el llamado *Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica*, conocido también como *Plan Arias*, propuesto por el presidente de Costa Rica, y que luego de una segunda reunión en Ciudad de Guatemala, celebrada el 6 y 7 de agosto de 1987, fue ratificado por los cinco mandatarios, en lo que se llamó *Esquipulas II*. La prensa de ese país resumió así los puntos centrales del nuevo pacto regional:

El cese al fuego durante 90 días, a partir de la fecha, la aplicación de amnistía en todos los países centroamericanos para los grupos insurgentes, el diálogo y apertura a la participación política para estos grupos y la no utilización del territorio para agredir a otros Estados. (Prensa Libre, 2016)

Tras su firma, cada uno de los países comprometidos inició su propio proceso de conversaciones y negociaciones internas con las organizaciones insurgentes para iniciar un camino que condujera a la pacificación de sus países y, por ende, de la región, tal y como se

pretendía. *Esquipulas II* se convirtió en un pacto deseado durante varios años, que llegó a buen puerto tras superar entornos adversos y presiones externas, pero también fue un punto de partida para alcanzar la paz en Centroamérica.

Guatemala, tras una paz firme y duradera

Con *Esquipulas II* bajo el brazo, el presidente guatemalteco Vinicio Cerezo se sintió respaldado en las tareas que, desde su toma de posesión, el 14 de enero de 1986, había emprendido para resolver pacíficamente el conflicto armado en su país y le dio el impulso necesario para continuar esta labor. Entre ellas, la disolución del Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT), una especie de policía secreta creada durante la presidencia de Jorge Ubico (1931-1944) e implicada en la persecución de opositores políticos y sindicales, y compuesta por 640 hombres en el momento de la suspensión de actividades.

Las decisiones también implicaron la “desmilitarización” de diversas agencias estatales, entre ellas el Sistema Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Reconstrucción y el Desarrollo, creado el 26 de noviembre de 1984. En ese sentido, el 20 de febrero de 1986 el Congreso aprobó un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo de reformas a la ley que regulaba su funcionamiento, enfocado en orientar y coordinar los programas de desarrollo y reconstrucción nacional, departamental, municipal y local, otorgándole a los gobernadores departamentales su control y excluyendo de ello a los comandantes militares.

Con diversos obstáculos en su primer año de gobierno, planteados por sectores conservadores de las Fuerzas Armadas y del empresariado, Cerezo fue labrando el camino que lo conduciría a lograr una salida política a la guerra que desangraba a su país desde hacía casi tres décadas. De manera paralela, la insurgencia aglutinada en la URNG dispuso darle un voto de confianza al presidente de la República y manifestó su disposición a iniciar conversaciones de paz bajo determinadas condiciones, entre ellas la investigación de las matanzas de campesinos y del asesinato y desaparición de miles de personas perpetradas por sectores de organismos de seguridad del Estado bajo directrices militares.

A pesar de aquellos pasos dados por Cerezo, inspirados en el acuerdo de *Esquipulas II*, la confrontación armada interna no tenía freno alguno, y la violencia persistía con crueldad contra amplios sectores

de la población civil. Bajo ese ambiente bélico, voceros del Gobierno y la URNG se encontraron en Madrid, España, en octubre de 1987 con ánimo exploratorio. Esa conversación no produjo grandes avances para ponerle fin a la guerra, pero acordaron conformar la Comisión de Reconciliación Nacional (CRN), que se ocuparía de crear y articular los medios para la pacificación del país (Prensa Libre, 2017). Su presidencia le fue delegada a Rodolfo Quezada Toruño, obispo de la Iglesia Católica guatemalteca.

Alfredo Balsells Tojo (2000), excomisionado de la CEH, recordaba en una conferencia celebrada en Barcelona, España, en junio de 2000, que “los avances fueron difíciles, pero, en todo caso, periódicos y optimistas” (p. 5), refiriéndose al proceso de paz y a todas las vicisitudes que atravesó hasta la firma del acuerdo final, suscrito el 29 de diciembre de 1996 en Ciudad de Guatemala. Muchas de estas dificultades se debieron a la desconfianza de los altos mandos del ejército. Así lo describió el general Julio Balconi, miembro del equipo negociador del Estado guatemalteco en las primeras conversaciones con la guerrilla:

El ejército al inicio no vio bien la participación en las negociaciones. No creíamos que URNG después de tantos años de lucha armada iba a claudicar. El proceso de paz iba a ser largo. Creíamos que era un proceso político para darle largas al asunto. Lo que nos obligó a sentarnos a la mesa fue el compromiso centroamericano de Esquipulas II. Si no hubiera habido ese compromiso, no hubiéramos aceptado y tal vez hubiéramos convencido al presidente que no (negociara). (Centro de Estudios de Guatemala, 2016, p. 20)

La realidad mostró una gran desconfianza entre sectores militares que se tradujo en dos intentos de golpe de Estado contra Cerezo, el primero en mayo de 1988 y el segundo justo un año después. Detrás de ellos estaban altos oficiales del Ejército, preocupados por la dirección que estaba tomando el Gobierno, y un grupo de empresarios que también estaban intranquilos con los acercamientos con la URNG.

No obstante, las conversaciones avanzaron y a instancias de la CNR se logró el primero de doce acuerdos que conducirían a ponerle fin a la guerra interna guatemalteca. Se trata del Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, firmado en Oslo, Noruega, el 29 de marzo de 1990, que recogió el espíritu de Esquipulas II. Este documento es considerado como el acuerdo marco de los que vendrían después por cuanto se pactó el inicio de “un proceso serio

que culmine con el logro de la paz y el perfeccionamiento de una democracia funcional y participativa en Guatemala” (Acuerdo Básico, 29 de marzo de 1990).

En ese Acuerdo, las partes determinaron que la CNR “gestionará la viabilización y el mantenimiento de las actividades a que se refiere este acuerdo para la búsqueda de la paz” y se nombra conciliador a monseñor Rodolfo Quezada Toruño, en quien delegan las funciones de:

Proponer iniciativas a todas las partes, gestionar y mantener acciones de diálogo y negociación, dinamizando este proceso y resumiendo las posiciones convergentes y divergentes que entre las partes puedan darse, teniendo la facultad de proponer iniciativas y soluciones con el objeto de que puedan ser discutidas y acordadas; y todas aquellas otras funciones para el correcto cumplimiento de su cometido. (Acuerdo Básico, 29 de marzo de 1990)

Este Acuerdo también incluyó la idea de solicitarle al entonces “secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, Dr. Javier Pérez de Cuéllar, observar las actividades a desarrollarse y constituirse en garante del cumplimiento de los Acuerdos y compromisos adquiridos mediante este documento” (Acuerdo Básico, 29 de marzo de 1990).

El optimismo alcanzado en Oslo permitió que en el año siguiente se alcanzara un nuevo acuerdo, que daba cumplimiento a lo alcanzado en la capital noruega. Se trata del *Acuerdo de El Escorial*, firmado en Madrid, España, el 1 de junio de 1990, que contiene los pactos logrados con los partidos políticos para buscar una salida política a la confrontación armada y adelantar las reformas jurídicas necesarias para abrirle espacio legal a la URNG.

Esos avances impregnaron el nuevo proceso electoral en Guatemala y la agenda de la paz estuvo en los discursos de quienes buscaban suceder a Cerezo en el poder. La presidencia fue ganada por el ingeniero Jorge Serrano Elías, con el respaldo del Movimiento de Acción Solidaria (MAS), que él mismo fundó y quien se posesionó el 14 de enero de 1991. En sus planteamientos de campaña prometió concluir las negociaciones con la URNG ofreciéndoles su llamado *Plan total de paz*, así como progresar de manera sustancial en contener las graves vulneraciones de derechos humanos perpetradas para esos años por sectores de las fuerzas de seguridad del Estado y organizaciones de carácter paramilitar (*Barcelona Centre For International Affairs*, 10 de febrero de 2016).

Bajo su administración se firmó el *Acuerdo de Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos*, rubricado por las partes el 26 de abril de 1991 en la capital azteca, con el cual se inició la fase de diálogo directo entre el Gobierno guatemalteco y la URNG. Se precisaron los procedimientos a seguir durante la negociación y se definió un temario de once puntos, que se convertirá en la hoja de ruta para alcanzar el acuerdo final. Las partes se comprometieron:

A llevar a cabo un proceso de negociaciones que permita, en el menor tiempo posible, la firma de un acuerdo de paz firme y duradera en el cual se consignen los acuerdos políticos, su implementación y ejecución por las partes, y los términos de verificación de su cumplimiento. (Acuerdo de Procedimiento, 26 de abril de 1991)

El temario definido contempló los siguientes puntos: democratización y derechos humanos; fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática; identidad y derechos de los pueblos indígenas; reformas constitucionales y régimen electoral; aspectos socioeconómicos; situación agraria; reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado; bases para la incorporación de la URNG a la vida política del país; arreglos para el definitivo cese de fuego; cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos; y firma del *Acuerdo de Paz Firme y Duradera* y la desmovilización.

El 25 de julio de ese mismo año, se suscribió en la ciudad de Querétaro, México, el *Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos*, en el que se abordó el primero de los temas definido tres meses atrás y se abrió la discusión sobre las violaciones a los derechos humanos, uno de los asuntos nodales de la guerra guatemalteca. En este nuevo pacto, que puso las bases para fortalecer la democracia funcional y participativa, se establecieron, entre otros asuntos:

Eliminar para siempre la represión política, el fraude e imposición electoral, las asonadas y presiones militares y las acciones desestabilizadoras antidemocráticas (...), el respeto irrestricto de los derechos humanos (...) y la subordinación de la función de las fuerzas armadas al poder civil. (Acuerdo Marco, 25 de julio de 1991)

Como era de esperarse, buena parte de la élite militar y empresarial reaccionaron de manera negativa a la trayectoria que estaba tomando

la búsqueda de la paz negociada en Guatemala. No obstante, Serrano insistió en la terminación de la guerra por la vía negociada y ofreció, en enero de 1993, un acuerdo integral de paz en un plazo de 90 días con la aceptación de la verificación de los compromisos por parte de la ONU y la consideración de la guerrilla como actor beligerante en su más amplio sentido.

Otorgar esa condición de beligerancia a la URNG no fue de buen recibo en los cuarteles, lo que fue trabando la intención del presidente Serrano de ponerle fin a la confrontación bélica. A ello se sumó la disparidad de criterios sobre el concepto de derechos humanos planteados en la mesa de negociaciones, la eventual creación de una comisión de la verdad que narrara lo sucedido en el país durante las tres décadas de guerra y la imposibilidad de ponerse de acuerdo en las condiciones para decretar un alto al fuego.

A su vez, en las zonas rurales empeoró la situación de violencia política y se recrudecieron las acciones de comandos militares y paramilitares contra la población civil. Las negociaciones cayeron en un punto muerto desde comienzos de mayo de 1993, justo lo que quería la cúpula del Ejército para ganar tiempo y socavar a la insurgencia en el campo de batalla.

Pero lo que pocos esperaban era la decisión que tomaría Serrano, aliado con los entornos cercanos del general Efraín Ríos Montt. El 25 de mayo de 1993, durante su tercer año de gobierno, rompió el orden constitucional decretando la disolución del Congreso, cambiando la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional, así como todos los procuradores, “con la excusa de iniciar un proceso de depuración y recuperación del Estado, todo en un ‘marco legal’. Paradójicamente por un acuerdo gubernativo denominado ‘Normas Temporales de Gobierno’ restringió varias garantías y censuró a la Prensa” (Galicia, 1998).

La maniobra presidencial, calificada de “autogolpe de Estado”, no duró mucho. La presión interna de diversos sectores civiles y la externa de Estados Unidos, que perseguía a Serrano por sospechas de corrupción y cuyas pruebas se centraban en un inusual incremento de su patrimonio, le llevaron a renunciar a la presidencia el 1 de junio de ese año y el país volvió al orden constitucional. Fue sustituido cinco días después por Ramiro De León Carpio. Retomando la agenda con la URNG, el nuevo presidente guatemalteco presentó en octubre de ese año su “Plan de Paz”, basado únicamente en el *Acuerdo de Esquipulas II*, lo que inquietó a la insurgencia, que alegaba que se estaba

desconociendo lo pactado en Noruega y México, y tenía dudas sobre “la voluntad del presidente para investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos perpetradas por el Ejército” (El País, 1993).

Sin embargo, ambas partes persistieron en continuar las negociaciones y, tras intensas sesiones de trabajo, el 10 de enero de 1994 se firmó en Ciudad de México el *Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG*. En una de sus reflexiones sobre el tema, Héctor Rosada-Granados (1997), negociador en el proceso por parte del Gobierno durante la presidencia de De León Carpio, explicó que el nuevo permitió:

Continuar sobre el conjunto de los puntos del temario general incluido en el Acuerdo de México de abril de 1991; decidir conjuntamente el alcance de nuestros compromisos, sujetos todos a verificación; a estar representados en las negociaciones por delegados de alto nivel; y a asumir acuerdos políticos acordes al marco constitucional, sin limitar la facultad de arribar a acuerdos para promover reformas institucionales y constitucionales. (p. 23)

Para Samayoa (2006), el conflicto armado interno en su país entró en su fase final. Tras el Acuerdo Marco, entre 1994 y 1995 se firmaron otros cinco pactos que allanaron el camino para la pacificación y reconstrucción del país. Se reforzaron temas como el de los derechos humanos, el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, la creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y la identidad y derechos de los pueblos indígenas.

En el horizonte surgieron nuevamente las elecciones presidenciales en busca del reemplazo de De León Carpio. La contienda electoral fue ganada por Álvaro Arzú, respaldado por el Partido de Avanzada Nacional, quien, de manera secreta, venía adelantando conversaciones con voceros de la URNG para continuar con las negociaciones tendientes a concretar un pacto de paz y ponerle fin a la confrontación armada. Fruto de esos diálogos y de su asunción como presidente de la República, se concretaron los acuerdos faltantes que conducirían a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, rubricado por las partes el 29 de diciembre de 1996 en Ciudad de Guatemala.

El balance después de 36 años del conflicto armado interno fue trágico: 200 mil muertos, en su mayoría indígenas mayas, 50 mil desaparecidos, miles más desplazados, decenas de caseríos borrados del mapa, sus instrumentos de labranza destruidos y sus tierras

despojadas. Un campesino citado por Manz (2010) resumió de manera pragmática las razones por las que se llegó al Acuerdo de Paz:

Creo que se negoció la paz porque ningún lado, ni el ejército ni la guerrilla, quería que continuara la guerra. Es decir, la URNG creía que nunca tomaría el poder por con las armas y que era mejor tratar por medios políticos (...) La paz se alcanzó porque se agotó la fuerza militar en los dos lados. También la URNG estaba cansada en la jungla y comprendió que la habían derrotado. (p. 380)

Tras la firma del Acuerdo de Paz, los ciudadanos se mostraron esperanzados ante las posibilidades de reconstruir el país, siguiendo una clara hoja de ruta acordada durante los seis años de negociaciones en la que debía primar el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones que debían garantizar su protección, la búsqueda de justicia para evitar que miles de crímenes perpetrados contra la población civil quedaran impunes, el desmantelamiento de las fuerzas de seguridad clandestinas, la reparación a las víctimas y la revelación de la verdad de lo ocurrido durante la guerra. Sin embargo, la realidad acabó con esta esperanza.

La verdad, sin eco

Balsells Tojo (2000), excomisionado de la CEH, en una conferencia en Barcelona, España, reconoció que:

El establecimiento de una Comisión de la Verdad, por propia confesión de los protagonistas, fue el Acuerdo más difícil en lograr un consenso, dadas las posiciones antagónicas que privaron desde el principio de su discusión. De allí que el lenguaje empleado en su redacción resulte poco claro en algunos párrafos que pudieren dar lugar a diferentes interpretaciones. (p. 4)

La revelación de Balsells Tojo no solo puso de manifiesto las tensiones que rodearon la firma del Acuerdo sobre la creación de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, suscrito el 23 de junio de 1994 en Oslo, Noruega, sino también las dificultades que supuso hacer el trabajo y explicar al pueblo guatemalteco y al mundo las atrocidades cometidas contra la población civil durante la guerra interna. Se necesitaron dos años de intenso trabajo para alcanzar este acuerdo, y las discusiones fueron de tal calado que en varias ocasiones las negociaciones estuvieron a punto de romperse. En el trasfondo, existía

un profundo temor entre los altos mandos de las fuerzas armadas de ser procesados por su responsabilidad en violaciones a los derechos humanos durante la guerra. Según Julieta Carla Rostica (2016):

La narrativa de la Comisión de la Verdad estuvo condicionada por todo este proceso que condujo a su creación. Para alcanzar el Acuerdo, se tuvo que garantizar el carácter objetivo de la Comisión solicitado por el Ejército, a través de la construcción de “narrativas simétricas” para ambos bandos. (p. 312)

Finalmente, la CEH fue establecida mediante el *Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimientos a la Población Guatemalteca*, firmado en Oslo, Noruega, el 23 de junio de 1994, con el fin de buscarle una explicación a 34 años de confrontación armada, que dejó miles de muertos y desaparecidos, comunidades indígenas mayas arrasadas y graves violaciones a los derechos humanos cometidas en áreas rurales y urbanas.

Para lograrlo, se fijaron tres objetivos fundamentales: 1) esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población vinculados con el enfrentamiento armado; 2) elaborar un informe que contenga los resultados de las investigaciones realizadas que ofrezca elementos objetivos de juicio sobre lo acontecido durante este período abarcando a todos los factores, internos y externos; y 3) formular recomendaciones específicas encaminadas a favorecer la paz y la concordia nacional con el fin de preservar la memoria de las víctimas, fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos, y fortalecer el proceso democrático (Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión, 23 de junio de 1994).

Si bien la creación de la CEH era fundamental para las comunidades más golpeadas por la guerra, la manera como se concibió no dejó contentos a varios sectores guatemaltecos. Diez años después de firmado el Acuerdo de Paz, Miguel Ángel Sandoval, que hizo parte de la Comisión Política Diplomática de la URNG, admitió que “hubo problemas en 1994 con el Acuerdo por el que se crea la Comisión de Esclarecimiento Histórico, o Comisión de la Verdad. Después de negociar el documento hubo varios cambios inconsultos que limitaron la proyección del mismo” (Cabanas, 2012, p. 131).

Uno de los mayores críticos de la CEH fue monseñor Quezada Toruño:

La forma como fue creada (...) no satisface el deseo legítimo de conocer la verdad, solo cumple con un formalismo. Los familiares de los desaparecidos se sienten defraudados; el Gobierno y la URNG acordaron que funcionará no como lo demandan las víctimas, sino con lo mínimo que exigió la comunidad internacional. (Rostica, 2016, p. 313)

La coordinadora de Sectores Civiles se unió a ese cuestionamiento, coalición de organizaciones de la sociedad civil y de comités campesinos creada en 1991. A través de un comunicado, alegó que, tal como se estructuró, la CEH tenía “preocupantes vacíos e insuficiencias”, entre las que destacaron la imposibilidad de “individualizar las responsabilidades de aquellos que han cometido hechos violatorios a los derechos humanos”, lo que imposibilitaría “en el futuro, una sanción moral, política o judicial” (Rostica, 2016, p. 313).

La manera como se acordó la Comisión, y la brecha que generó con amplios sectores de la población afectados por la guerra, llevó a la Conferencia Episcopal de Guatemala a concebir, en octubre de 1994, un proyecto paralelo de búsqueda de explicaciones de la violencia política, en el que se privilegió la voz de las víctimas. Este trabajo estuvo bajo la coordinación de Juan Gerardi, obispo de la Diócesis del Quiché y presidente de la Conferencia. Su propósito fue hacer su propia versión de la historia y ofrecerla como un insumo a la CEH.

Según lo acordado en Oslo, la Comisión comenzaría a funcionar a partir del día de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, hecho que se produjo el 29 de diciembre de 1996 en Ciudad de Guatemala. No obstante, inició formalmente labores el 31 de julio de 1997 y desde el 1 de septiembre de ese mismo año inició el trabajo de campo territorial a través de sus 15 oficinas instaladas en todo el país (Rostica, 2016).

Las tareas fueron coordinadas por el noruego Christian Tomuschat, delegado de la ONU y moderador de las negociaciones de paz, Otilia Lux de Cotí, maestra indígena originaria del Quiché, una de las regiones más golpeadas por la guerra, y quien había trabajado para la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) de Estados Unidos y Alfredo Balsells Tojo, un académico guatemalteco cuya designación fue propuesta por los rectores de las universidades de ese país.

A través de una masiva estrategia de divulgación, que comenzó el mismo día de su inicio formal de labores, la CEH acudió a los medios

de comunicación con tres fines fundamentales: 1) convocar a los guatemaltecos a comparecer ante la Comisión y presentar su testimonio o dar información bajo la garantía de confidencialidad, incluyendo a los insurgentes; 2) explicar la importancia del esclarecimiento histórico; y 3) motivar para que se rompieran el miedo y el silencio. Para todo ello, se recurrió a la prensa, a la radio y a los medios alternativos.

Durante su período de trabajo se publicaron catorce anuncios en diarios y revistas de circulación nacional, en periódicos semanales regionales, sobre todo, en el occidente del país, así como en una revista centroamericana. Cada uno de estos avisos fue publicado por lo menos dos veces en cada medio. En radio se produjeron doce cuñas y seis microprogramas en nueve idiomas mayas y en español, que luego fueron difundidas a través de ciento cuarenta y dos emisoras, ciento doce de cobertura nacional y el resto de cobertura local (Guatemala, memoria del silencio, 1999).

Esa estrategia de divulgación permitió que se recibieran, en audiencias privadas y sin acceso a la prensa, por lo menos 8 mil testimonios de víctimas, pero también de antiguos jefes de Estado, altos mandos del Ejército y de la guerrilla; se accediera, además, a documentos que cedieron diversas organizaciones de la sociedad civil; y se asistiera a exhumaciones en decenas de cementerios clandestinos.

Para adelantar todas esas labores, cifras estimadas por diversos analistas establecieron que la CEH contó con un presupuesto de 9.5 millones de dólares, aportados en parte por el Gobierno y en parte por donaciones de diversas agencias de cooperación internacional. Los recursos se destinaron a la gestión de las investigaciones y a la remuneración de las cerca de 200 personas, entre nacionales y extranjeras, con perfiles de abogados, sociólogos, antropólogos, trabajadores sociales, así como todo el grupo de logística (Centeno, 2018).

Visiones críticas como la de Rostica (2016) muestran que el grupo de trabajo de la CEH no fue todo lo cohesionado que se esperaba a la hora de escribir la voluminosa obra de doce tomos que conforman el informe final: “sus numerosos capítulos (...) fueron escritos y reescritos por diversas personas, lo que dificultó la construcción de un discurso homogéneo y favoreció la existencia de algunas contradicciones. Las decisiones finales fueron tomadas por los comisionados” (Rostica, 2016, p. 315).

El gran obstáculo que enfrentó la CEH en su propósito de esclarecimiento fue la persistente negativa de los organismos de seguridad

del Estado a ceder sus archivos documentales sobre el conflicto armado interno. De hecho, no tuvo acceso a ellos. Esa tensión quedó consignada en 65 páginas del tomo 12, en las que se reprodujeron las cartas dirigidas a diversas entidades del Estado, a la Presidencia, la Vicepresidencia y al Ministerio de Defensa, solicitando el acceso a los archivos. Y en todos los casos la respuesta fue no hay archivos. Esa fue una práctica reiterada de los organismos de seguridad del Estado, negar la existencia de los archivos (Guerra-Sorda, 2018).

Kate Doyle, analista y directora del *Proyecto de Documentación de Guatemala* en el *National Security Archive* (NSA), con sede en Washington, declaró en audiencia pública ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante el 45 período extraordinario de sesiones realizado en Guayaquil, Ecuador, que:

Trabajé directamente con la Comisión y fui testigo de su frustración frente a la negación repetida del gobierno a dar acceso a sus archivos. Era tanto que en el volumen final de su informe la CEH reprodujo docenas de cartas entre los tres comisionados y el alto mando de las instituciones de seguridad que captan su exasperación al intentar obtener los documentos de las partes. (NSA, 2012)

En aquella intervención, realizada el 25 de abril de 2012, Doyle reiteró que:

El Estado de Guatemala ha ocultado sistemáticamente la información en su poder sobre el conflicto armado interno. La realidad es que el Ejército, la Policía y los servicios de inteligencia en Guatemala son instituciones intrínsecamente opacas, secretas y cerradas, y ha sido casi imposible tener acceso a sus documentos. Y esta política de silencio ha sobrevivido los acuerdos de paz; sobrevivió la Comisión para el Esclarecimiento Histórico; y sigue hoy en día. (NSA, 2012)

Un hecho luctuoso marcó el futuro de la búsqueda de la verdad en Guatemala. El 26 de abril de 1998 fue asesinado el obispo Gerardi (75 años de edad), dos días después de presentar a la sociedad guatemalteca, durante un conmovedor acto realizado a las seis de la tarde en la Catedral Metropolitana, el Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), titulado *Guatemala: nunca más*, resultado del trabajo que realizaron desde 1994 con las comunidades rurales entre las que se recogieron más de 5 mil testimonios, con el que se demostró la existencia de por lo menos 300 cementerios clandestinos y se revelaron

hechos violatorios de los derechos humanos en su mayoría perpetrados por fuerzas de seguridad del Estado. El documento, de cuatro tomos, le fue entregado a la CEH como insumo para su misión de contar lo ocurrido durante el conflicto armado interno (Rostica, 2016).

El brutal homicidio del prelado, quien fue golpeado por su atacante repetidas veces en su cabeza con un trozo de concreto, en momentos en que descendía de su vehículo estacionado en el garaje de la casa parroquial de San Sebastián, pleno centro de la capital guatemalteca, a eso de las 10:30 de la noche, luego de asistir a una cena familiar, sacudió a todos aquellos que apoyaban su labor y la búsqueda de una paz duradera en este país centroamericano (Prensa Libre, 2018, versión digital sin paginación). Más de dos décadas después, el crimen sigue en la impunidad, aunque se han vinculado a la causa penal a agentes de seguridad del Estado del círculo personal del presidente Arzú.

Si bien las labores de la CEH se pactaron para seis meses, prorrogables por seis meses más, concluyeron el 25 de febrero de 1999, cuando se hizo público el documento titulado *Guatemala, memoria del silencio*, en una ceremonia oficial realizada en la Gran Sala del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias de la capital guatemalteca. El informe consignó los hechos del conflicto armado desde enero de 1962 hasta la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

El Informe de la Comisión atiende todas las versiones y recoge lo que hemos oído, visto y leído sobre tantas atrocidades y brutalidades (Guatemala, memoria del silencio, 1999, prólogo: 16). No obstante, pese a la crudeza de los hechos, desde el Acuerdo de Oslo se estableció que “los trabajos, recomendaciones e informe de la Comisión no individualizarán responsabilidades, ni tendrán propósitos o efectos judiciales. (Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión, 1994, p. 3)

El documento no fue bien recibido por el Gobierno, tampoco por los empresarios que lo calificaron de sesgado; por los militares, que alegaron que lo presentado faltaba a la verdad; y por voceros del Gobierno estadounidense, que alegaron que hubo una falsa interpretación de los hechos. No obstante, para buena parte del pueblo guatemalteco, las atrocidades descritas con detalle y las responsabilidades imputadas a sectores estatales les generaba “una combinación de dolor, alegría y esperanza” (El País, 1999).

Los doce tomos, con más de 3 mil páginas, contienen no solo las características del mandato acordado en Oslo, Noruega, y la metodología

de trabajo, sino las reflexiones sobre las causas y orígenes del enfrentamiento armado interno, las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia, consecuencias y efectos de la violencia, los casos ilustrativos, el cruce de cartas con diversas entidades del Estado y un conjunto de recomendaciones, dirigidas tanto al Gobierno, como al Congreso, a las Fuerzas Militares, a la URNG, a la Iglesia y a otros sectores sociales, económicos y políticos.

La presentación del informe final tuvo un amplio despliegue en la prensa nacional e internacional y su enfoque más inmediato fue el de destacar el término *genocidio* como palabra aglutinadora de los hallazgos, que daban cuenta de los 34 años de conflicto armado interno. Una crónica del diario Prensa Libre, publicada al día siguiente del lanzamiento, tituló *Genocidio marca el informe*, y describió el ambiente que se vivió durante la presentación del documento, a la que asistieron, según este reporte, cerca de 10 mil personas, entre ellas el presidente Arzú: “al escuchar que la mayoría de responsabilidades eran de las fuerzas de seguridad, se empezó a escuchar el grito: ‘justicia, justicia!’, que poco a poco se dispersó por toda la sala” (Prensa Libre, 2016, versión digital sin paginación).

Según la CEH, se cometieron actos de genocidio en contra de miembros de cinco grupos étnicos específicos en cuatro áreas geográficas (Guatemala, memoria del silencio, 1999); así mismo, se contabilizaron miles de víctimas que incluyeron obreros, profesionales, religiosos, políticos, campesinos, estudiantes y académicos. El informe de la Comisión “demuestra que el recurso a las armas no mejoró la vida de los guatemaltecos, sino que condujo a una espiral de violencia fratricida que, según las estimaciones de la CEH, dejó un saldo de aproximadamente 200,000 muertos” (Guatemala, memoria del silencio, 1999, tomo V, p. 341).

Un hecho llamaría la atención del cronista de aquel día de la presentación que dejó registrado en su reporte: “al finalizar el acto, Arzú subió al escenario, donde se esperaba que recibiera el informe; sin embargo, solo saludó a los integrantes de la mesa principal y partió. Luego, se cerró el telón” (Prensa Libre, 2016, versión digital sin paginación). Esa actitud del presidente de la República reflejó su inconformidad con los datos aportados por la CEH, entre ellos que el 93 % de las acciones contra la población civil fueron perpetradas por fuerzas de seguridad del Estado.

El Gobierno respondió de manera oficial al informe una semana después mediante una declaración publicada y pagada en dos diarios de amplia circulación en la capital guatemalteca, rechazando lo descrito por la Comisión, descartando que esa fuera la historia oficial de la guerra y sugiriendo que las recomendaciones no serían acogidas de manera íntegra (Gutiérrez, 1999).

Contrario a ese rechazo, el presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, visitó Guatemala dos semanas después de conocerse el informe de la CEH y reconoció que la participación de su país en el conflicto armado interno fue “un error”, aunque no pidió perdón, como lo esperaban miles de víctimas:

Para Estados Unidos, es importante que yo afirme claramente que el apoyo a las fuerzas militares y a las unidades de inteligencia involucradas en la violencia y en una amplia represión fue un error que Estados Unidos no debe volver a repetir. Al contrario, debemos apoyar la paz y el proceso de reconciliación en Guatemala, y así lo haremos. (El País, 1999)

Rosada-Granados (1997), uno de los negociadores en la mesa con la URNG por parte del Gobierno, en la presidencia de De León Carpio, escribió sus reflexiones sobre el Acuerdo de Paz. En uno de sus párrafos aseveró que “sin el cumplimiento de los compromisos contraídos en la mesa de negociación no habrá paz, pero sin el conocimiento del contenido de los acuerdos negociados y de sus implicaciones no habrá cumplimiento de ellos” (p. 25). Su reflexión, leída en estos tiempos, lleva a preguntarse, ¿qué tanto eco tuvo en la sociedad guatemalteca el laborioso trabajo de la CEH?

El voluminoso informe de la Comisión concluyó con el planteamiento de 84 recomendaciones que apuntaron, básicamente, a que el Estado tomara medidas para preservar la memoria de las víctimas y las reparara de manera integral, así como para fomentar una cultura de respeto mutuo y de observancia de los derechos humanos, fortalecer el proceso democrático y promover la paz y la concordia nacional.

En el bloque de recomendaciones del fomento de una cultura de respeto mutuo se incluyeron las medidas de difusión y enseñanza del contenido del informe. Para efectos de este análisis, se tomaron como referencia seis peticiones al Gobierno para cumplir con buena parte de lo propuesto por la Comisión: apoyar todas aquellas iniciativas que se pusieran en marcha para la difusión y promoción del informe;

promover campañas masivas de divulgación, junto con organizaciones de la sociedad civil, sin perder de vista los contextos sociales, culturales y lingüísticos; traducirlo a por lo menos cinco lenguas mayas —K'iché, Kaqchikel, Mam, Q'eqchí e Ixil— y sus conclusiones y recomendaciones a 21 lenguas mayas, tanto en forma escrita como oral, y se divulgaran entre las comunidades indígenas; apoyar y financiar la traducción de conclusiones y recomendaciones del Informe a las lenguas garífuna y xinca; e incluir en los programas educativos de la educación primaria, secundaria y universitaria la enseñanza de las causas, el desarrollo y las consecuencias del enfrentamiento armado y el contenido de los acuerdos de paz (Guatemala, memoria del silencio, 1999).

Luego de 21 años de firmado el Acuerdo de Paz, hay consenso entre diversos sectores sobre un aspecto fundamental: el informe tuvo poco eco entre la sociedad guatemalteca. Pero las justificaciones sobre esa apreciación son diversas y oscilan entre enfoques moderados y radicales. Como es apenas obvio, quienes estuvieron más cerca del informe, como Christian Tomuschat, delegado de la ONU, moderador de las negociaciones de paz y quien presidió la CEH, exponen argumentos moderados. Así lo expresó tras ser consultado al respecto. En una respuesta enviada por correo electrónico, el Comisionado recordó que tras presentar el informe aquel 25 de febrero de 1999:

Se preparó un resumen de aproximadamente 50 páginas, en español e inglés, y hubo algunas versiones abreviadas en las lenguas indígenas. No puedo indicarle el número de copias impresas de nuestro informe, pero proporcionamos un número considerable de copias para que el informe sea fácilmente accesible en cualquier parte de Guatemala. (Comunicación personal, 23 de marzo de 2018)

En su comunicación, Tomuschat también hizo referencia a la manera como se insertó el informe en la agenda mediática el día posterior a su presentación: “la cobertura por la prensa fue impresionante. La presentación de nuestro informe fue el evento principal para el país ese día” (Comunicación personal, 23 de marzo de 2018); sin embargo, precisó que se trató de prensa impresa: “Por supuesto, los medios de prensa no están disponibles en todas las regiones montañosas de Guatemala. Y La gente escucha más la televisión y la radio” (Comunicación personal, 23 de marzo de 2018). A nivel de impacto, aseguró que “el éxito del informe fue tremendo en la sociedad; nuestras

recomendaciones se dieron a conocer en todo el país y siguen siendo un documento histórico y punto de referencia para cualquier intento de reformas sociales y económicas” (Comunicación personal, 23 de marzo de 2018).

Con respecto a los contenidos del informe, el excomisionado destacó que:

Nunca ha sido atacada su veracidad y confirmamos los hallazgos de la Iglesia Católica (*Guatemala: Nunca más*). Resultó indiscutible que en la guerra civil la mayoría de las muertes y otros actos violentos fueron cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado, más del 90 %. Todos saben eso. Esta información ha contribuido, afortunadamente, a disminuir el papel de las fuerzas armadas en la política. Los golpes de Estado ya no son concebibles. (Comunicación personal, 23 de marzo de 2018)

Sin embargo, cuando aludió a la receptividad del informe por parte del Gobierno, Tomuschat reconoció que:

Nunca le había gustado la CEH [y] tampoco le gustaron nuestras recomendaciones. Dieron solo una ‘respuesta provisional’. Posteriormente, se implementaron algunas de las recomendaciones, pero muy pocas. Habíamos recomendado que se estableciera un organismo para monitorear la implementación de nuestras propuestas, pero eso fue rechazado. (Comunicación personal, 23 de marzo de 2018)

Aludiendo a otro nivel de impacto, esta vez el de la reconciliación a partir del reconocimiento de los hechos, Tomuschat explicó que a la cabeza de la CEH estuvieron tres personas, una de ellas extranjera. “No podíamos hacer eso por la población, esa es la tarea de la gente misma” (Comunicación personal, 23 de marzo de 2018), y agregó:

Todavía en la actualidad, Guatemala está profundamente dividida. Hay una capa superior de la sociedad, formada por ricos industriales y agricultores, apoyados por los militares. Luego tienes a los pobres campesinos en regiones muy lejanas de la capital. Luego, tienes la división entre los ladinos, los “conquistadores” y sus descendientes, y la población maya en el campo, y entre un grupo étnico mixto que no sabe a cuál de los dos grupos principales pertenecen. La existencia de “una” nación es más bien un mito. (Comunicación personal, 23 de marzo de 2018)

Durante su discurso en Barcelona, otro de los excomisionados de la CEH, Balsells (2000), definió el informe *Guatemala, memoria del*

silencio como “un exhaustivo examen de la violencia, a través de sus diferentes manifestaciones, sufrida durante el enfrentamiento armado interno” (p. 4). A su juicio, el trabajo de la Comisión dejó:

Una constancia de nuestro reciente pasado sangriento (...) y aunque ya la población guatemalteca sabe de la muerte y de la destrucción, así como de los reiterados atropellos sufridos, la gravedad de los hechos no ha sido asumida por la conciencia nacional. (Balsells, 2000, p. 4)

Al igual que Tomuschat, el excomisionado Balsells (2000) hizo referencia en su intervención a la reconciliación nacional, un propósito de fondo en el trabajo de la CEH:

Hasta hoy la reconciliación nacional sigue siendo en Guatemala un inmenso desafío porque la verdad no ha querido ser enfrentada con éxito. Los hechos históricos no han sido debidamente reconocidos y tampoco han sido asumidos en las conciencias individuales ni en la conciencia colectiva. La reconciliación nacional, para que sea una realidad, debe venir como producto de una voluntad social, por parte de amplios sectores nacionales y de una voluntad política por parte del Gobierno de la República para divulgar, por todos los medios, ese conocimiento de la verdad. Al mismo tiempo debe procederse a crear las condiciones necesarias para el juzgamiento de los crímenes aberrantes cometidos durante la época del terror. (p. 15)

Esas posturas irreconciliables entre los guatemaltecos quedaron en evidencia cuando el gobierno de Arzú sometió a referéndum una reforma a la Constitución Política con el fin de introducir algunos cambios acordados en el Acuerdo de Paz e incluidos en las recomendaciones de la CEH, entre ellas abolir el Estado Mayor Presidencial (EMP), cuestionado por su presunta responsabilidad en la violación de derechos humanos; recortar los efectivos de las Fuerzas Armadas y limitar su función a la defensa del suelo patrio frente a una agresión externa; y reconocer de manera integral los derechos socioeconómicos de las comunidades indígenas con el fin de sentar las bases para definir a Guatemala como una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Las reformas fueron aprobadas por el Congreso el 16 de octubre de 1998 y sometidas a referéndum el 16 de mayo de 1999, en un ejercicio político que fue calificado de “fortalecimiento democrático sin precedentes” (*Barcelona Centre For International Affairs*, 2018). No

obstante, los resultados fueron considerados desastrosos para el Gobierno y para buena parte de la sociedad guatemalteca: ganó el No con el 50,6 %, frente al 40,4 % del Sí, y un 10 % de votos nulos o en blanco. Lo más preocupante fue el alto nivel de abstención, que alcanzó el 81,4 % de los ciudadanos habilitados para ejercer el derecho al voto. Un análisis al respecto concluyó que:

Los observadores relacionaron la apatía ciudadana con el desconocimiento del contenido del medio centenar de enmiendas constitucionales. El analfabetismo imperante en las extensas capas bajas de la población no disimuló, empero, el fracaso del Gobierno en su campaña de divulgación. Además, la patronal, las pujantes iglesias protestantes evangélicas, la oposición parlamentaria de extrema derecha y los terratenientes del campo hicieron una activa campaña en contra que no escatimó las manipulaciones de una población indígena iletrada y sumisa, precisamente quienes más habrían salido ganando con la reforma de la ley suprema. (Barcelona Centre for International Affairs, 2018)

Con el tiempo fueron apareciendo nuevos análisis sobre cómo estaban siendo atendidas las recomendaciones planteadas por la CEH que activaron las alertas sobre la poca atención que recibían del Gobierno de Arzú y de quienes lo sucedieron en la Presidencia de la República.³ Para Luis Pásara (2003), tanto el informe de la Comisión como el de la REMHI, cayeron en el vacío: “la falta de reacción, en ambos casos, pareció sugerir una preferencia social cuando menos pasiva por el olvido, circunstancia que como indica la experiencia de otros países latinoamericanos solo contribuye a la postergación del problema pendiente” (p. 45).

“En ese sentido cabe la pregunta: ¿de qué sirve conocer la verdad si va acompañada del silencio?” (Colussi, 2009), se preguntó Marcelo Colussi en uno de los capítulos del informe *Entre pasado y olvido: Políticas de reconciliación en Guatemala 1996-2008*, preparado y difundido por la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala (2009), durante el gobierno del presidente Álvaro Colom. En perspectiva crítica de lo realizado hasta ese momento por las administraciones anteriores, el autor plantea que:

3 Se trata de Alfonso Portillo (2000-2004); Óscar Berger (2004-2008); Álvaro Colom (2008-2012); Otto Pérez Molina (2012-2015); Alejandro Maldonado Aguirre (2015-2016); y Jimmy Morales (2016-2019).

Hace años que se viene diciendo insistentemente que solo conociendo la verdad de lo ocurrido se puede enfrentar, procesar y superar un pasado luctuoso, evitando que se repita, pero al día de hoy la historia recuperada por el informe “Guatemala. Memoria del silencio” de la CEH (así como el esfuerzo similar de la Iglesia Católica a través del estudio “Guatemala: nunca más”) sigue siendo muy poco difundida. (p. 115)

En su abordaje crítico, Colussi (2009) ejemplificó la falta de atención de gobiernos anteriores al de Colom con el tema de la búsqueda de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno: “de alrededor de 1.000 procesos de exhumaciones de cementerios clandestinos desarrollados a la fecha, no hay prácticamente ningún caso llevado a los tribunales de justicia” (p. 115).

Una valoración aún más crítica del proceso de difusión del informe de la CEH fue planteada en el documento *Verdad histórica en Guatemala: un paso al costado*, preparado por el equipo en el país centroamericano de la organización holandesa *Impunity Watch* (IW) y difundido en 2012. En este análisis se afirmó, sin ambages, que:

Ha sido titánico el esfuerzo por ocultar la verdad de lo sucedido durante los 36 años de guerra sucia por parte de sectores directa o indirectamente implicados en las violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra que se cometieron. (p. 9)

Con la perspectiva que ofrece esa aseveración, el grupo de IW se enfocó en revisar cuál había sido el impacto de la difusión y enseñanza de la verdad y la memoria que se desprendían de las recomendaciones del informe de la CEH, contrastando la actuación del Estado guatemalteco y de las organizaciones de la sociedad civil que asumieron esas tareas. Si bien le reconoció al Gobierno de Arzú un principio de cumplimiento por financiar la publicación de 285 mil copias del documento *Conclusiones y recomendaciones de la CEH*, que fue distribuido como suplemento en los principales periódicos del país, cuestionó que esa edición “solo se realizó en idioma español excluyendo a una gran parte de las víctimas del conflicto, mayoritariamente indígenas, muchos de ellos, sobre todo mujeres, que no hablaban este idioma” (Impunity Watch, 2012, p. 15).

En contraste, IW destacó las iniciativas de la sociedad civil organizada que, con el apoyo de la cooperación internacional, se embarcó en la elaboración, promoción y divulgación del informe de la CEH. Una de las instituciones no gubernamentales con mayor penetración regional

es la Fundación Myrna Mack, bajo su liderazgo se imprimieron 296 mil ejemplares de un resumen del documento y 30 mil más en una versión popularizada, en cuyo proyecto confluyeron la Iglesia católica y varias agencias internacionales (Impunity Watch, 2012).

La necesidad de llegarle a públicos amplios llevó también a la Fundación Myrna Mack a preparar, en 2001, una versión popular del informe en formato de historieta. En esencia, se trata de dos personajes que van contando los acontecimientos ocurridos en los años del conflicto, con un lenguaje sencillo y accesible a personas de bajo nivel de escolaridad, que en Guatemala se cuentan por miles, sobre todo en zonas rurales. Fue tanta la acogida que en dos años se imprimieron 30 mil ejemplares. De acuerdo con IW (2012), “la aceptación de este producto demuestra fundamentalmente que existe interés entre la población de conocer la historia del conflicto en Guatemala” (p. 16). La iniciativa se articuló al ámbito pedagógico:

El libro fue distribuido principalmente entre estudiantes de tercero a sexto grado de primaria, en el ámbito de los Estudios Sociales, en los tres grados de Básico y, a nivel diversificado, en algunas carreras que llevaran de alguna manera estudios sociales (Bachillerato, Magisterio, entre otros). Las áreas en las cuales se distribuyó el material fueron principalmente las del Noroccidente del país (las áreas más golpeadas por la violencia durante el enfrentamiento), pero también en áreas en las cuales la Fundación no tenía una presencia constante (...) lo cual demuestra que dicho interés de conocer la verdad sobre el conflicto armado interno no se limitaba ni se limita a las zonas más afectadas por el mismo. (Impunity Watch, 2012, p. 16)

No obstante, hay quienes creen que el informe de la CEH ha tenido menos reconocimiento que el presentado por la Iglesia católica, pese a que este último fue un insumo para el primero. De acuerdo con Rostica (2016), la discusión en torno a la creación de la Comisión, sus falencias y vacíos, ocasionaron que fuera menos reconocido. De alguna manera, hay quienes le atribuyen más autoridad al REMHI por cuanto construyó un documento “más cercano a la memoria colectiva por el papel central que tuvieron los testimonios” (Rostica, 2016, p. 317). A su juicio:

Las características disímiles de las comisiones de verdad probablemente expliquen los diferentes usos de sus informes por la comunidad

académica. Dicha comunidad utilizó el informe REMHI como una fuente de memoria colectiva y el informe de la CEH como una fuente “objetiva” de investigación e interpretación de la historia reciente, elevada al rango de verdad científica, a tal punto que sus resultados han sido escasamente cuestionados, constituyendo los puntos de partida de cualquier investigación sobre el tema. (Rostica, 2016, p. 317)

Una de sus conclusiones es contundente al respecto del uso del informe de la CEH: “fue muy poco leído por la sociedad” (Rostica, 2016, p. 317). Al detallar su apreciación, esta académica aseveró que “el cuerpo del informe es una referencia bibliográfica para la comunidad académica y para los abogados que presentan casos de violaciones a los derechos humanos a la justicia” (p. 323). Así mismo, advirtió que no se ha tenido noticia de su traducción completa a las lenguas indígenas, salvo el resumen y las conclusiones, a las que considera, de paso, poco efectivas, pues la tasa de analfabetismo es del 31 por ciento, y es mayor en zonas rurales y entre las mujeres indígenas (Rostica, 2016).

Los cuestionamientos a la poca efectividad de las recomendaciones relacionadas con la difusión del informe de la CEH se ven reforzadas con una de las más recientes evaluaciones sobre su cumplimiento, realizadas por Héctor Centeno (2018) para el *CHR Michelsen Institute (CMI)*, de Noruega. Tras varios análisis estableció que aquellas recomendaciones que tienen que ver con la difusión se deben considerar como “no implementadas”.

Al revisar, por ejemplo, la recomendación que instaba al Gobierno a promover una campaña masiva de divulgación del Informe, junto con organizaciones de la sociedad civil, siempre teniendo en cuenta el contexto social, cultural y lingüístico de Guatemala, Centeno concluyó:

Las acciones realizadas por el Gobierno respecto a la difusión del Informe, aunque existieron, no fueron acordes, sobre todo, a la realidad lingüística de Guatemala. Es cierto que el Informe fue traducido a algunos idiomas mayas, sin embargo, no cubrió la totalidad del espectro lingüístico de Guatemala, ni tampoco se realizaron actividades de difusión de este a través de una campaña masiva. (Centeno, 2018, p. 24)

Con respecto a la recomendación de traducir el informe completo a las lenguas mayas K'iché, Kaqchikel, Mam, Q'eqchí e Ixil, Centeno (2018), citando valoraciones de la Misión de Verificación de las

Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), determinó que tales traducciones no se hicieron a ninguna de las lenguas, así como tampoco de manera total las traducciones de las *Conclusiones y recomendaciones de la CEH* a las 21 lenguas mayas, tanto en forma escrita como oral, como tampoco a las lenguas Garífuna y Xinca (Centeno, 2018).

¿Qué explica esta no implementación o implementación parcial? Según Centeno (2018), si hay una palabra que define el papel tanto del Gobierno como del Congreso, a los que se dirigieron un gran porcentaje de las recomendaciones, es la falta de *voluntad* política:

Si bien es cierto que estos dos actores se erigen, en muchos casos, como agentes facilitadores para la implementación de las recomendaciones, en esos mismos casos y otros, constituyen también un agente obstructor. Esto es posible ya que el Estado de Guatemala, siguió una senda propia para la implementación de recomendaciones que podrían considerarse como aceptables para sus intereses, e ignoró otras que no lo eran tanto. (Centeno, 2018, p. 45)

En la revisión realizada por Centeno (2018) para el CMI, se constató que algunas de las recomendaciones que se implementaron sufrieron retrocesos, entre ellas destacó la relativa al pedido de perdón del Estado por su responsabilidad en los cruentos hechos del conflicto armado interno. Y hace alusión al actual presidente de la República, Jimmy Morales (2016-2019), quien adoptó una posición contraria a sus homólogos anteriores. Si bien el mandatario Álvaro Colom (2008-2012) realizó algunos esfuerzos para implementar algunas de las recomendaciones, lo cierto es que, en general, tanto el Ejecutivo como el Legislativo estuvieron —y aún están— muy lejos de cumplir con las recomendaciones de la CEH (Centeno, 2018).

Lejos estuvieron también los medios de comunicación guatemaltecos en hacerle eco a la implementación de las recomendaciones. Si bien se les reconoció que hicieron una amplia cobertura en los días posteriores a la presentación del informe del CEH, lo cierto es que algunos análisis, pocos, por cierto, revelan que no tuvieron protagonismo en reivindicar a miles de víctimas que dejaron más de tres décadas de guerra y en las cuales decenas de periodistas también fueron perseguidos y asesinados. A los medios también los alcanzó el terror y les impuso una mordaza.

De hecho, Centeno (2018) destacó lo ocurrido con una de las recomendaciones hechas por la CEH que implicaba a los medios de

comunicación. En el apartado *Recomendaciones específicas sobre niños desaparecidos, adoptados ilegalmente o separados ilegalmente de sus familias* (Guatemala, memoria del silencio, 1999, tomo V), se insta a los medios de comunicación a que “colaboren activamente en las iniciativas de búsqueda de niños desaparecidos” (Guatemala, memoria del silencio, 1999, numeral 25, p. 66). Citando a Ruth del Valle, experta de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, concluyó que “no se hizo nada por parte de ningún medio de comunicación ni del Estado, por lo que se considera “no implementada” (Centeno, 2018, p. 21).

¿Qué explica este distanciamiento de los medios de comunicación? Una razón emotiva se encuentra en las palabras de Rosalina Tuyuc, fundadora de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), durante una entrevista concedida a la BBC en pleno juicio por genocidio contra el expresidente Efraín Ríos Montt (1982-1984):

Yo creo que el Estado, y los medios de comunicación, que fueron callados e intimidados, nunca le dieron cobertura real a lo que pasó en nuestro país. Entonces la verdad de la mayoría de las comunidades que fueron afectadas solo se quedó en su corazón, en su cabeza. Y fueron muy pocos los que las acompañaron en su búsqueda de justicia. (BBC, 2013)

En un intento por racionalizar afirmaciones como la de Rosalina Tuyuc, diversos analistas abordan el antes y el después de la firma del Acuerdo de Paz. En el período más cruento de la guerra, que se centra entre 1978 y 1984, la prensa estuvo bajo fuego. La CEH destacó esa época citando el informe sobre Guatemala preparado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para 1981.

Si bien es cierto que en Guatemala los periodistas ejercen su profesión en los distintos medios de comunicación social, también lo es que la libertad de pensamiento y expresión se ve constreñida por el clima de temor y amenaza existentes, y que muchos periodistas han sido víctimas de la violencia que conmueve a dicho país. Algunos intelectuales guatemaltecos estiman que la libertad de expresión del pensamiento se encuentra seriamente limitada. (Guatemala, memoria del silencio, 1999, tomo III, p. 158)

De tiempo atrás, pero con más fuerza en el período señalado, medios de comunicación y periodistas asumieron la autocensura

como medida de protección, tanto para asuntos informativos como de opinión relacionados con la agitada vida política y de confrontación armada. De acuerdo con el informe de la CEH, no solo se vieron acosados por mecanismos violentos provenientes de “desconocidos”, también por “algunos funcionarios públicos que no permitían que se les criticara sobre sus actuaciones en el ejercicio del poder o que se informara sobre las violaciones a los derechos humanos que el Gobierno cometía” (Guatemala, memoria del silencio, 1999, tomo III, p. 159).

El informe de la CEH dio cuenta de numerosos casos en los cuales periodistas y columnistas fueron amenazados, asesinados y desaparecidos de manera forzada para acallar sus voces críticas contra hechos de violencia estatal, vulnerando de esa manera el derecho de la sociedad guatemalteca a estar informada. De acuerdo con los hallazgos de la Comisión:

La represión se extendió por todo el país. Los periódicos y revistas de provincia desaparecieron durante los años de mayor violencia al igual que las radios comunitarias, destacando aquellas que difundían programas de carácter educativo y cultural. El Estado mantuvo como cierto que los medios de comunicación del interior del país, y sobre todo las radioemisoras, estaban vinculados a la insurgencia. Este supuesto los convirtió en blancos de la represión. (Guatemala, memoria del silencio, 1999, tomo III, p. 161)

La persecución que afrontó la prensa guatemalteca no se atemperó con la asunción al poder del presidente Vinicio Cerezo (1986-1991), el primero de carácter civil en más de una década en enero de 1986. De acuerdo con la CEH (1999), “hasta la firma de la paz el 29 de diciembre de 1996 los asesinatos, amenazas y otros tipos de represión dirigidos contra los periodistas continuaron” (p. 167). Y para reforzar esa afirmación, aludió a uno de los casos:

El 10 de diciembre de 1996, a escasos 19 días de la firma de la paz, el jefe de Redacción del semanario Inforpress Centroamericana, Israel Hernández Marroquín, fue asesinado. Las autoridades dijeron que el crimen fue de tipo sentimental, pero Marroquín trabajaba en proyectos de investigación sobre la aplicación de los Acuerdos de Paz. El crimen nunca se esclareció. (Guatemala, memoria del silencio, 1999, tomo III, p. 167)

Tras valorar numerosos casos relacionados con la prensa e identificar sus impactos sociales y políticos durante el período de la guerra, la CEH concluyó que:

El Estado violó el derecho ciudadano de recibir una información veraz sobre lo que acontecía en el país, distorsionando la información y creer a la población sobre la existencia de una “guerra fratricida” en la cual el Estado no estaba involucrado. (Guatemala, memoria del silencio, 1999, tomo III, p. 167)

La mordaza impuesta a periodistas y medios de comunicación también continuó después de la firma del Acuerdo de Paz, como lo confirma Ruth del Valle y lo cita Centeno (2018), cuando se ignoró la recomendación de colaborar en la búsqueda de niños desaparecidos. Al respecto, Lucas Cajas (2012) reforzó esta idea al señalar que durante los gobiernos de Arzú, firmante del Acuerdo de Paz, y su sucesor, Alfonso Portillo (2000-2004), la libertad de expresión no mejoró en absoluto:

Los gobiernos de Arzú y Portillo también fueron acusados de censurar a periodistas y medios de comunicación a través de la inteligencia militar, conocida como células del Estado Mayor Presidencial. Uno de los hechos que dio muestras de continuidad de las persecuciones contra la prensa sucedió durante el gobierno de Alfonso Portillo en las protestas para que la Corte de Constitucionalidad fallara a favor de la inscripción de Efraín Ríos Montt como candidato a la Presidencia cuando tenía provisiones constitucionales por haber dado un golpe de Estado. En una de las coberturas noticiosas muere el periodista Héctor Ramírez a causa de un infarto cardiaco tras una persecución de los manifestantes, convocados y conducidos por Ríos Montt. (p. 34)

Durante la presidencia de Óscar Berger (2004-2008), la situación de vulnerabilidad para los periodistas y medios de comunicación continuó afectando su labor informativa. Así lo constató la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y lo registró en el documento de país presentado en la asamblea de mediados de 2007 en la ciudad de Cartagena, Colombia.

Guatemala sigue siendo un país de riesgo para la prensa. En el último trimestre del 2006 y el primero del 2007, las amenazas de muerte, agresiones y ataques contra periodistas continúan vigentes. Además, el acceso a la información sigue siendo complicado, particularmente porque no existe una legislación que lo permita (...). Existen intentos por acallar a la prensa mediante intimidaciones que agentes de la policía realizan tras revelar la existencia de “escuadrones de limpieza social” o

“ejecuciones” extrajudiciales operando ilegalmente dentro de la Policía Nacional Civil guatemalteca. (SIP, 2007)

En al menos tres informes posteriores (2013-2015-2019), la SIP llamó la atención sobre la difícil situación que enfrentan los periodistas y algunos medios de comunicación. En el informe de 2013 que cubrió el gobierno de Otto Pérez Molina (2012-2015), la organización expresó su preocupación por las amenazas de muerte contra algunos comunicadores y la aprobación, a puertas cerradas y sin discusión pública, de la reforma a la Ley General de Comunicación, que extendió las concesiones de radio y televisión por 20 años sin que pagaran por ese beneficio y benefició a algunos dueños de medios, ignorando, además, que el Acuerdo de Paz había establecido la eliminación de los monopolios de radio y televisión para favorecer la creación de un canal y estaciones de radio y una sentencia judicial que garantizaba medios de comunicación a los pueblos indígenas (SIP, 2013).

Para el 2015, en plena campaña política para la Presidencia de la República, la SIP volvió su mirada hacia Guatemala. Su preocupación se centraba ahora en los hechos de corrupción que comenzaron a sacudir a este país centroamericano y que derrocaron al presidente Pérez Molina. “(...) aún se sufre por los ataques legales de parte de las autoridades y peor aún, por los candidatos presidenciales que disputan la Presidencia” (SIP, 2015), reportó la organización de prensa y, de paso, llamó la atención sobre los ataques y asesinatos contra varios periodistas, así como de prácticas irregulares de dos grandes propietarios de medios: Ángel Remigio González y Manuel Baldizón (SIP, 2015).

En su informe de 2019 sobre Guatemala, que cubre la presidencia de Jimmy Morales (2016-2019), la SIP reportó que la situación para periodistas y medios de comunicación se ha complicado debido a la polarización política y las acciones emprendidas por el primer mandatario en contra del sistema y de los miembros de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), un mecanismo de justicia pactado entre el Estado guatemalteco y la ONU el 19 de noviembre de 2006 en cumplimiento del Acuerdo Global de Derechos Humanos, firmado el 22 de marzo de 1994 como parte del proceso de negociación con la URNG, que pretendía atacar la creciente corrupción en el país.

El Presidente logró expulsar a la CICIG por medio de acciones que causaron la salida de los investigadores, el retiro de su participación en juicios de varios casos de corrupción que se están desarrollando, quitándole la seguridad a los agentes internacionales y los investigadores de la Policía que estaban asignados. La expulsión se dio pese a una resolución de la Corte de Constitucionalidad que lo prohibía. El presidente, su hermano y uno de sus hijos son investigados por corrupción y financiamiento electoral ilícito. Todos estos casos estaban siendo asesorados por CICIG. (SIP, 2019)

Para acallar a los medios y a los periodistas, la SIP ha constatado que se castiga a todos los que publican críticas contra el Gobierno: “los ataques vienen de diversas maneras. En particular la asfixia financiera es la que está afectando a medios y periodistas. Opinar de cualquier manera es la manera de ganarse un calificativo de socialista por un lado o de corrupto por el otro” (SIP, 2019).

A manera de conclusión

No es fácil construir un relato integral sobre fenómenos de violencia política en países donde las diferencias ideológicas están separadas por una brecha enorme que carece de puentes de entendimiento. Esas dificultades se han registrado en aquellos países de América Latina donde, tras acuerdos políticos de diversa índole, precedidos de enormes pérdidas de vidas humanas y afectaciones del tejido social, se han conformado comisiones de la verdad.

El esclarecimiento de los hechos, especialmente en escenarios de conflicto armado interno en los que participaron directa e indirectamente diversos actores estatales y no estatales, nacionales y extranjeros, es un factor de tensión entre quienes quieren exigir un conocimiento profundo de lo sucedido para establecer responsabilidades individuales y quienes tratan de obstaculizar cualquier búsqueda de información para que las investigaciones se queden en la superficie y se limiten a generalidades.

La posibilidad de conocer de manera detallada los hechos se inserta en una lucha política por la memoria, “esto es (...) la puja de diversos actores por constituir su interpretación en la representación hegemónica de lo acontecido” (Allier y Crenzel, 2016, p. 11). De fondo hay una discusión que pocas veces ha sido resuelta de manera satisfactoria en aquellos países que se han enfrentado a la búsqueda de la

verdad: ¿quiénes deben explicar lo ocurrido durante décadas de violencia generalizada y acciones violatorias de los derechos humanos?

En ese sentido, y siguiendo con Allier y Crenzel (2016), las luchas memoriales “tienen como uno de sus fines primordiales que una visión e interpretación del pasado prevalezca sobre el resto de las representaciones, es decir, que se transforme en hegemónica en el espacio público” (p. 12). La disputa se centra entonces en los procedimientos para definir quién debe narrar el pasado y cómo se debe dotar de sentido. Una vez superado el conflicto armado a través de acuerdos entre las partes en contienda, la lucha se traslada al campo de los recuerdos y de las palabras, dos herramientas esenciales para apropiarse del pasado y nombrarlo.

Ahora bien, esa construcción de una verdad pública debe apuntar a otro escenario de disputa: la ciudadanía. Es en ella que debe legitimarse y lograr un apoyo amplio para que trascienda a la realidad y se convierta en factor transformador. No obstante, todo ello es posible si se suman el reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos y la voluntad política de los gobiernos y los Estados, no solo para que permita jalonar las acciones de la justicia y la reparación de manera integral, sino para evitar la repetición de los hechos de violencia, que pueden llegar bajo ropajes distintos a los que dieron origen a los actos de memoria.

En ese camino de apropiación, legitimación y respaldo, indican Allier y Crenzel (2016), “no deben desdeñarse las condiciones políticas, sociales y económicas, los sucesos presentes de cada país, pues condicionan los tiempos de los recuerdos y los olvidos sociales” (p. 16). La recomendación es clave por cuanto, según ellos:

Las intervenciones sobre el sentido del pasado pueden ser corroídas, revertidas, derrotadas, en el marco de las luchas memoriales por otras configuraciones de sentido (...). Las luchas memoriales deben entenderse como confrontaciones de carácter permanente, cuyo resultado siempre es provisorio y reversible. (p. 17)

Ante esas reflexiones, cabe preguntarse: ¿qué ha dejado la experiencia de la CEH en Guatemala y su frustrado intento de reconciliar al país con el fin de que, unos y otros, trabajaran mancomunadamente en la reconstrucción del país y de transformarlo en una sociedad con mayor justicia social e incluyente?

El recorrido histórico hecho en este documento permite concluir que aquello que Allier y Crenzel (2016) llaman las “luchas memoriales” es un asunto que aún está vigente en Guatemala, 21 años después de firmado el Acuerdo de Paz, lo que ha impedido que se atiendan las recomendaciones que propuso la CEH en su informe *Guatemala, memoria del silencio* (1999).

Pero esta confrontación en el campo de la memoria comenzó tempranamente, dos años antes de la firma del acuerdo por el que se creó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Distintas voces coincidieron en cuestionar la forma en que se creó este mecanismo de búsqueda de la verdad, así como los métodos de trabajo que aplicó durante sus 18 meses de trabajo y, por supuesto, las conclusiones a las que llegó y el escaso impacto de sus recomendaciones en los años posteriores a su presentación.

Mirando en perspectiva el caso guatemalteco, y teniendo en cuenta la nueva experiencia⁴ en Colombia del trabajo realizado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, Convivencia y No Repetición (CEV), surgen varios retos, que bien pueden convertirse en recomendaciones para evitar que en este país se cometan los errores de la nación centroamericana.

El Acuerdo de Paz (2016) con las antiguas FARC definió a la CEV como un órgano temporal de carácter extrajudicial, que tendrá tres años de trabajo para:

Ofrecer una explicación amplia a toda la sociedad de la complejidad del conflicto; promover el reconocimiento de las víctimas y de las responsabilidades de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado; y promover la convivencia en los territorios para garantizar la no repetición. (Acuerdo de Paz, 2016, p. 129)

4 A partir de mediados del siglo XX, y hasta la primera década del XXI, Colombia ha tenido varias experiencias de comisiones de estudio sobre la violencia. Se trata de la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional (1958); la Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987); la Comisión de Superación de la Violencia (1991); la Comisión de Derechos Humanos de la Costa Atlántica (1991); la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1994); la Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo (1994); la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2005); y la Comisión de la verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia (2005).

No obstante, este propósito choca con la compleja polarización política existente en Colombia, que ha generado profundos rechazos al Acuerdo de Paz alcanzado con las antiguas FARC y ha planteado obstáculos a la implementación territorial del mismo, incluyendo la actuación eficiente del *Sistema de Verdad, Justicia y Reparación*, del cual hace parte la CEV. Todo ello plantea varios retos a la tarea de explicar lo ocurrido en el país durante la confrontación de la guerrilla con el Estado.

El primer reto apunta a lo que tantas veces se ha advertido en Guatemala: se requiere voluntad política de las autoridades estatales para atender las 101 recomendaciones consignadas en el Informe Final presentado por la CEV en junio de 2022.

El segundo reto es construir una explicación integral de la violencia perpetrada durante 53 años de confrontaciones armadas que tome en cuenta las múltiples voces y permita así superar la tensión política que genera esta suerte de búsqueda de claridad sobre lo ocurrido. Esta integralidad requiere la producción de un relato que abarque todas las visiones, sin prelación unas voces sobre otras. La guerra la hicieron entre varios y son todos ellos los que tienen que explicarla.

El tercer reto es mantener un equilibrio entre las distintas visiones de las víctimas y las ofrecidas por sectores académicos sobre las justificaciones de la guerra en Colombia y quiénes fueron responsables no solo de prolongarla durante 53 años, sino también de perpetrar violaciones de los derechos humanos. En el caso de Guatemala, se observó que el aporte producido por el proyecto REMHI (*Guatemala: nunca más*) fue más cercano a la gente que el informe de la CEH (*Guatemala, memoria del silencio*), todo esto debido a que estuvieron más cerca de las comunidades y difundieron más ampliamente el documento, utilizando estrategias más pedagógicas.

El cuarto reto es evitar que las narrativas sobre lo ocurrido durante el conflicto armado interno colombiano reduzcan sus explicaciones a detallar las acciones de solo dos bandos, ofreciendo una visión en blanco y negro de las causas y consecuencias de la confrontación bélica. Una visión limitada en este sentido generaría mayor polarización y comprometería su legitimidad.

El quinto reto es ofrecer el contenido del informe final como una contribución para repensar no solo el pasado, sino también para proyectar el futuro como nación. El resultado final del trabajo de la CEV en Colombia debe ofrecerse como una hoja de ruta que proponga

cómo superar el uso de la violencia como estrategia de disputa ideológica; que proponga cómo articular las distintas visiones de los modelos de desarrollo, que tantas divergencias han causado y cuyas disputas por imponer uno u otro han ocasionado tantas muertes; que sugiera mecanismos para evitar que los hechos que investigó y narró vuelvan a ocurrir; y que ofrezca alternativas reales de reconciliación, que generen más encuentros que desencuentros.

Por último, y como sexto reto, es necesario diseñar estrategias de difusión masiva del informe final de la CEV para que esas narraciones allí contenidas sean reapropiadas de manera más integral por la ciudadanía del presente y el futuro, y satisfagan el deseo de saber con un alto margen de certidumbre por qué pasó lo que pasó en el país durante 53 años de guerra. Las herramientas de comunicaciones actuales, y las que vendrán, ofrecen diversas posibilidades de llegar a inmensas mayorías de colombianos, que se ven favorecidas por el alto nivel de alfabetismo que hay en el país, contrario a Guatemala en 1999.

La tarea de la CEV es de grandes proporciones y es uno de los pilares que sostienen la idea de que Colombia avanza hacia la consolidación de una paz estable y duradera a través de la búsqueda de la verdad. Pero esta labor tiene sus riesgos y Guatemala, con su historia reciente, ofrece ejemplos que muestran claramente lo difícil e inestable de este camino. Dicha fragilidad es detallada por Manz (2010) en su trabajo de inmersión entre los habitantes de la comunidad de Santa María Tzejá, municipio de Ixcán, en la frontera con México, cruelmente golpeada por la guerra, donde tuvo la oportunidad de recuperar la memoria del antes, durante y después del conflicto armado interno en el país centroamericano, y sentir sus inquietudes una vez silenciadas las armas:

Los habitantes lograron atravesar la más severa de las tormentas y, a pesar de que sigue habiendo negros nubarrones que todavía no se levantan, han tratado de reconstruir su vida: cultivan sus parcelas, cosechan maíz, frijol, arroz y cardamomo, y reparan sus casas; se ocupan de su vida cotidiana: cocinan, lavan, remiendan y atienden a sus hijos, y tienen una cooperativa bien administrada, asambleas regulares, organizaciones femeniles y muchos proyectos para mejorar la aldea; sin embargo, una corriente de aprensión recorre permanentemente su vida: el sentimiento de que no pueden bajar la guardia, el temor de nueva violencia y el convencimiento de que los acuerdos de paz son frágiles. (p. 399)

Bibliografía

Acuerdos

- Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, 29 de marzo de 1990, Oslo, Noruega.
- Acuerdo de Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, 26 de abril de 1991, Ciudad de México, México.
- Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, 25 de julio de 1991, Querétaro, México.
- Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimientos a la Población Guatemalteca, 23 de junio de 1994, Oslo, Noruega.
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 24 de noviembre de 2016, Bogotá, Colombia.

Comunicados

- Comunicado conjunto emitido por los cancilleres de Panamá, Colombia, México y Venezuela, Isla Contadora, Panamá, 9 de enero de 1983.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Boletín informativo*, México, 10 de septiembre de 1983.
- Comunicado de los ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora, Isla de Contadora, Panamá, 22 de julio de 1985.
- Telegrama de la embajada de la República Argentina en Lima al subsecretario de Asuntos Latinoamericanos de ese país, 30 de julio, 1985.
- Comunicado de los ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, Cartagena, Colombia, 25 de agosto de 1985.
- Declaración de Esquipulas, Esquipulas, Guatemala, 24 de mayo de 1986.

Documentos

- Americas Watch Committee (1983) *Creating a desolation and calling it peace: May 1983 supplement to the report on Human rights in Guatemala*. Americas Watch report. Recuperado de <https://www.cwis.org/document/creating-a-desolation-and-calling-it-peace-may-1983-supplement-to-the-report-on-human-rights-in-guatemala/>
- Balsells, Alfredo (2000) *Síntesis del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico*. Jornadas sobre Olvido, Memoria y Comisiones de la Verdad, Barcelona.
- Barcelona Centre For International Affairs (10 de febrero de 2016). *Jorge Serrano Elías*. Recuperado en https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/guatemala/jorge_serrano_elias
- Barcelona Centre For International Affairs (mayo de 2018). *Álvaro Arzú Yrigoyen*. Recuperado en <https://www.cidob.org/>

biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/guatemala/
alvaro_arzu_yrigoyen/(language)/esl-ES

- Central Intelligence Agency (1954) *Communist Penetration Of Guatemala*. Recuperado de <https://www.cia.gov/library/readingroom>
- Centro de Estudios de Guatemala (2016). *Proceso de paz en Guatemala: un estudio de caso sobre la negociación y el proceso de diálogo nacional en Guatemala*, Guatemala: Centro de Estudios de Guatemala.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999). *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/guatemala-memoria-silencio/guatemala-memoria-del-silencio.pdf>
- Grupo Contadora (1983) *Documento de Objetivos*. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ri/article/view/7139/7348>
- Impunity Watch (2012) *Verdad histórica en Guatemala: un paso al costado*. Guatemala.
- Sociedad Interamericana de Prensa (2007) Informe ante la Reunión de Medio Año, Cartagena, Colombia. Recuperado en <http://www1.sipiapa.org/asamblea/guatemala-4/>
- Sociedad Interamericana de Prensa (2013) Informe ante la Reunión de Medio Año, Puebla, México. Recuperado en <http://www1.sipiapa.org/asamblea/guatemala-101/>
- Sociedad Interamericana de Prensa (2015) Informe ante Asamblea General, Charleston, Carolina del Sur, Estados Unidos. Recuperado en <http://www1.sipiapa.org/asamblea/guatemala-153/>
- Sociedad Interamericana de Prensa (2019) Informe ante la Reunión de Medio Año, Cartagena, Colombia. Recuperado en <https://www.sipiapa.org/notas/1213041-guatemala>
- The National Security Archive (3 de mayo de 2012). *El Diario Militar de Guatemala y la Derecha de la Verdad*. Recuperado en <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB378/index2.html>

Libros

- Allier, Eugenia y Emilio Crenzel (2016) *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política*. México: Iberoamericana Vervuert.
- Ball, Patrick, Paul Kobrak y Herbert Spierer (1999). *State Violence in Guatemala, 1960-1996: A Quantitative Reflection*. American Association for the Advancement of Science.
- Cabanas, Andrés (2012). *La paz, ese paréntesis (1996-2011) Revisión crítica del proceso de paz en Guatemala*, Guatemala: Memorial de Guatemala.
- Cajas, Lucas (2012). *La televisión en Guatemala*, Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Guatemala.
- Centeno, Héctor (2018). *Comisión del Esclarecimiento Histórico: Guatemala, entre la memoria del silencio y el silencio de la memoria*, Noruega: Chr. Michelsen Institute.

- Colussi, Marcelo (2009). *El Rol del Estado en el Proceso de Reconciliación de Guatemala 1996-2008*. En Secretaría de la Paz Presidencia de la República de Guatemala, *Entre pasado y olvido: Políticas de reconciliación en Guatemala 1996-2008* (pp. 103-126). Italia: Scuola Superiore Sant'Anna.
- Epe, Matthias y Kepfer, José Rolando (2014). *El enemigo interno en Guatemala: contrainsurgencia y su herencia en la configuración de nuevos conflictos*, Guatemala: Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas.
- Frohmann, Alicia (1989). *De Contadora al Grupo de los Ocho: el reaprendizaje de la concertación política regional*, Chile: FLACSO.
- Guerra-Borges, Alfredo (2006). *Guatemala: 60 años de historia económica 1944-2004*, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Manz, Beatriz (2010). *Paraíso en cenizas. Una odisea de valentía, terror y esperanza en Guatemala*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rostica, Julieta Carla (2016) *La naturalización de la guerra y la paz: los discursos hegemónicos sobre la violencia política en Guatemala*. En Eugenia Allier Montaño y Emilio Crenzel (Coords.), *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política* (pp. 297-326). México: Iberoamericana Vervuert.
- Samayoa, Claudia (2006). *Guatemala: la esperanza no se doblega*, Guatemala: Movimiento Nacional por los Derechos Humanos.
- Villagrán Francisco (1993). *Biografía política de Guatemala: los pactos políticos de 1944 a 1970*, Guatemala: FLACSO

Prensa

- Aznarez, Juan Jesús (11 de marzo de 1999). *Clinton dice en Guatemala que el apoyo de EEUU a la represión fue un error*. El País. Recuperado en https://elpais.com/diario/1999/03/11/internacional/921106810_850215.html
- BBC Mundo (19 de mayo de 2013). *El genocidio del que se había dejado de hablar*. Recuperado en https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/05/130517_guatemala_genocidio_racismo_indigenas
- Ceberio, Jesús (15 de julio de 1983) *Los presidentes del "grupo de Contadora" se reúnen el fin de semana en México, ante la acumulación de signos bélicos en Centroamérica*. El País. Recuperado de https://elpais.com/diario/1983/07/15/internacional/427068008_850215.html
- El País (7 de junio de 1985). *Reagan asegura que evitará que el comunismo se imponga en Centroamérica*. Recuperado de https://elpais.com/diario/1985/06/07/internacional/486943212_850215.html
- El País (15 de octubre de 1993). *La Corte Suprema de Guatemala desautoriza al presidente De León*. Recuperado en https://elpais.com/diario/1993/10/15/internacional/750639622_850215.html
- Galicia, Néstor (25 de julio de 2017). *Presidente Carlos Castillo Armas fue asesinado*. Hemeroteca Prensa Libre. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/asesinato-de-carlos-castillo-arms/>

- Galicia, Néstor (24 de mayo de 1998). *Jorge Serrano Elías rompe orden constitucional*, Hemeroteca Prensa Libre. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/1993-jorge-serrano-elias-rompe-orden-constitucional/>
- Guerra Sorda (31 de octubre de 2018). *¿Cerrará sus puertas el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala?* Recuperado en <https://guerrasorda.verdadabierta.com/cerrara-sus-puertas-el-archivo-historico-de-la-policia-nacional-de-guatemala/>
- Hemeroteca Prensa Libre (14 de marzo de 2018). *Jacobo Árbenz Guzmán asume la Presidencia*. Recuperado de <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/jacobo-arbenz-guzman-asume-la-presidencia>
- Hemeroteca Prensa Libre (7 de agosto de 2015). *Asume Mejía Víctores*. Recuperado de <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/asume-mejia-victores>
- Hemeroteca Prensa Libre (12 de enero de 2017). *Marco Vinicio Cerezo Arévalo, un vistazo a su figura*. Recuperado de <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/marco-vinicio-cerezo-arevalo-un-vistazo-a-su-figura>
- Hemeroteca Prensa Libre (23 de mayo de 2018). *Presidentes firman Declaración de Esquipulas*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/declaracion-de-esquipulas-i-en-1986/>
- Hemeroteca Prensa Libre (7 de agosto de 2016). *Firman Acuerdo de Esquipulas II*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/firman-acuerdo-de-esquipulas-ii>
- Hemeroteca Prensa Libre (27 de febrero de 2016). *Se presenta informe Guatemala, memoria del silencio*. Recuperado en <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/se-presenta-informe-guatemala-memoria-del-silencio-en-1999/>
- Pezzarossi, Cristina (18 de junio de 2012). *Etnias en el País de la Eterna Primavera (donde llueve de mayo a septiembre)*. Plaza Pública. Recuperado de <http://www.plazapublica.com.gt/content/etnias-en-el-pais-de-la-eterna-primavera-donde-llueve-de-mayo-septiembre>
- Rico, Maite (26 de febrero de 1999). *Una investigación sobre la guerra de Guatemala culpa al Ejército de genocidio planificado*. El País. Recuperado de https://elpais.com/diario/1999/02/26/internacional/919983605_850215.html
- Serrano De Haro, Antonio (26 de enero de 1984). *Un año de Contadora*. El País. Recuperado en https://elpais.com/diario/1984/01/26/internacional/443919601_850215.html

Revistas

- Rosada-Granados, Héctor (1997) *El desafío de la paz*. Nueva Sociedad, 14, 18-26.
- Gutiérrez, Edgar (1999) *La disputa por el pasado*. Nueva Sociedad, 161, 159-173.
- Pásara, Luis (2003) *Acuerdos de paz y cambio en Guatemala*, Nueva Sociedad, 183, 38-51

Capítulo 4

Hacia una pragmática política de la comunicación para la paz

➤ Mario Fernando Guerrero-Gutiérrez¹

Los conflictos armados internos son la manifestación contemporánea de la guerra, causante de más del 80 % de las muertes violentas en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial (González, 2012). Este desplazamiento del conflicto de un escenario internacional a circunscribirse a las fronteras de los Estados-nación, ha trasladado también el centro de gravedad de la violencia de las guerras que, de concentrarse en los actores armados en los campos de batalla, ahora anida en medio de la sociedad como guerras intestinas que se desarrollan en cualquier parte del territorio exponiendo a la población al fuego cruzado y, de hecho tomando a la población como escudos humanos y principales víctimas de los bandos en conflicto. Según reporta el Comité Internacional de la Cruz Roja (Kaldor, 2006), a principios del siglo XX la proporción entre bajas militares y civiles en las guerras era de 8:2, mientras que a principios del siglo XXI la tendencia se invierte completamente siendo de 2:8 y con tendencia a concentrarse aún más en la población civil.

De este modo, a medida que la intensidad de los conflictos disminuye en términos de enfrentamientos directos de los bandos armados, desdibujando los objetivos militares que tradicionalmente eran los ejércitos y las infraestructuras que los sustentaban, se intensifican las acciones militares violentas y no convencionales contra objetivos civiles, mientras que es allí, en medio de la población, donde los bandos en conflicto se infiltran y camuflan, generando enfrentamientos

1 Docente-investigador en geopolítica, política comparada, comunicación política y conflicto. Ph. D. CUM LAUDE Universidad Autónoma de Barcelona, Magister Universidad Nacional de Colombia. Líder grupo de investigación “Comunicación, educación, TIC y conflictos contemporáneos”; cofundador revista *Legislación y Prospectiva*; cofundador Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía Universidad Nacional de Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1831-5807>

en múltiples escenarios civiles, especialmente zonas pobladas, pero también provocando que el conflicto se instale en todos los ámbitos de las esferas sociales, como las instituciones del Estado, los medios de comunicación, etc.

La ubicuidad del conflicto en sociedades que atraviesan períodos de violencia armada interna configura “lo público” como el lugar fundamental de disputa en estas nuevas guerras, planteando nuevos desafíos a los actores armados para alcanzar sus objetivos, y llevándolos a encontrar en la política y la comunicación nuevas estrategias para la conquista del escenario en disputa. Como consecuencia, la violencia se inserta en forma de ideologías y discursos, y promoviendo la alineación en bandos de la sociedad civil. La comunicación pública se convierte entonces en un escenario del conflicto en constante disputa por la reivindicación de los idearios y agendas de las partes y la polarización política e ideológica alcanza incluso la esfera privada, rompiendo los lazos de confianza y las posibilidades de diálogo.

Es por esta razón que un conflicto armado no convencional, sin campos de batalla ni contendientes definidos, erosiona las libertades individuales y colectivas de una manera más profunda que una guerra abierta, porque socava no solo la infraestructura material de la sociedad, sino también sus bases institucionales, sociales, culturales y comunicativas.

Por ello, la construcción de paz en este tipo de escenarios debe partir de nuevos modelos capaces de hacer frente a la violencia no convencional que se apodera de todas las esferas sociales. Entre estos paradigmas, los estudios de comunicación vienen planteando la centralidad de los fenómenos comunicativos y culturales como núcleos colectivos esenciales por los que debe transitar cualquier transformación de fondo de los colectivos humanos, incluida la construcción de paz; por ello, el objetivo de esta propuesta es plantear la importancia de los estudios de comunicación y, especialmente, de *comunicación para la paz* en la transformación de los conflictos violentos modernos en nuestras sociedades. Se presentará un panorama del campo académico y una propuesta para fortalecerlo en las academias latinoamericanas, a partir de la reinterpretación y nueva valoración de aquello que entendemos por comunicación desde la teoría de la *acción comunicativa* de Jürgen Habermas, para vincular los estudios de comunicación con el ámbito de la incidencia política y, por ende de la construcción de paz.

El campo de la comunicación para la paz

El amplio ámbito de la construcción de paz es una asociación de esfuerzos de múltiples actores, desde activistas locales que trabajan en iniciativas con pequeñas comunidades, hasta la organización multilateral de las Naciones Unidas y sus organismos asociados, pasando por instituciones públicas, instituciones privadas con y sin ánimo de lucro y el mundo académico; en este sentido, la construcción de paz es un ámbito plural de aprendizaje y construcción de experiencia y conocimiento a todos los niveles, en el que la teoría y la praxis van de la mano.

Gran parte de esta experiencia de construcción de paz en el ámbito internacional se ha consolidado a partir del enfoque de *peacebuilding*, implementado en las misiones internacionales de paz bajo el liderazgo de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que se sustenta en lo que se consideran pilares esenciales de las intervenciones de paz: mediación, diálogo entre actores armados y acuerdos de paz, desmovilización y desarme de excombatientes, justicia transicional, reparación a las víctimas y fortalecimiento institucional y democrático (*statebuilding*).

Sin embargo, como complemento a estos pilares, en las últimas décadas se ha reconocido cada vez más el papel fundamental de la comunicación en las misiones de paz, por lo que cada vez son más frecuentes los programas centrados en medios de comunicación, procesos de diálogo, comunicación y cambio cultural. Es el caso del programa de la Autoridad Transnacional de la ONU en Camboya, que promovió normas claras para el manejo de la publicidad política en medios de comunicación de cara a las elecciones democráticas de 1993, o el esfuerzo conjunto entre la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y varias ONG para la reconstrucción del entorno en Bosnia-Herzegovina. Como estas, muchas iniciativas se han emprendido en entornos de conflicto armado para sustentar algunas de las bases fundamentales de la construcción de democracia: un entorno de diálogo constructivo donde la verdad y la memoria sean la base de reparación a las víctimas más afectadas por el conflicto y los mensajes de crear una nueva sociedad promuevan la superación de la polarización política e ideológica construyendo instituciones democráticas fuertes, incluida la formación de un sistema de medios de comunicación independiente y plural orientado a la reconciliación y la no repetición.

En este mismo sentido, desde la academia se viene trabajando en la consolidación del campo específico de la *comunicación para la paz*, como un espacio de investigación interdisciplinar que combina herramientas y enfoques de investigación en paz y conflicto con los objetos específicos del campo de la comunicación, conectando la teorización de la comunicación con la problemática de construir paz. Julia Hoffman y Virgil Hawkins (2015) han realizado una contribución estructural a la consolidación de este campo de investigación con la edición del libro colectivo *Communication and Peace Mapping an emerging field*, que establece una panorámica preliminar de las múltiples y promisorios aportes que se han realizado sobre el tema.

La importancia de considerar los medios y los procesos de comunicación en general en el estudio de la formación y la escalada de conflictos ha sido ampliamente reconocida e investigada. Extrapolando su relevancia para esos procesos, existe una convicción generalizada de que la comunicación también tiene un potencial similar para contribuir a la transformación del conflicto y la construcción de la paz. (Hoffmann, 2014, p. 103)

Las evidencias sobre el terreno y las investigaciones realizadas hasta el momento permiten establecer la marcada relevancia del tema de comunicación y cambio cultural en la resolución de conflictos, especialmente la persistencia y reincidencia continua en un 80% de los conflictos armados en aquellos países o regiones donde los procesos de paz se limitan a la desmovilización de combatientes, la reparación a las víctimas de violencia directa y acuerdos políticos², sin generar espacios sociales abiertos de deliberación y la reflexión sobre el pasado violento, sus causas profundas y las consecuencias en términos de dolor colectivo, trauma y persistencia del resentimiento. Sin embargo, a pesar de estas evidencias, el modelo de *peacebuilding*, por inercia, se mantiene en sus postulados básicos. Esta situación requiere de un mayor esfuerzo de las comunidades académicas para posicionar

2 El instituto Kroc ha establecido dos clases de acuerdos: aquellos que se centran en temas de seguridad y aquellos que atienden al mismo tiempo las causas de fondo del conflicto, llamando a estos últimos “acuerdos holísticos”. Lo que han encontrado los investigadores a partir del seguimiento continuo a la implementación de estos 34 acuerdos es que el 80% de los acuerdos centrados en seguridad retornan a la guerra, mientras que en los escenarios en que se han logrado “acuerdos holísticos” tan solo el 20% retorna a la guerra (IKroc, 2018).

el tema comunicativo-cultural en instancias multilaterales, así como para generar marcos teóricos de referencia que permitan vincular de manera más directa las preocupaciones de la comunicación para la paz con los avances en los estudios de paz y conflicto.

Es así como encontramos en la obra de Jürgen Habermas un importante aporte para posicionar el carácter antropológico y cultural de la comunicación como teoría social, rescatándola de la concepción instrumental a la que había sido relegada desde perspectivas científicas, económicas y sociales como el marxismo (Veroni, 2011). Con este nuevo giro, se recupera la comunicación como lugar constitutivo de la vida social y como ámbito de las ciencias sociales, y se devuelve a la sociedad como objeto central de una epistemología comunicativa.

Este reposicionamiento epistemológico de la comunicación en la esfera social es nuestro punto de partida para situar adecuadamente lo que debe ser un análisis del papel de la comunicación en los conflictos armados y en la construcción de paz, que debe ir más allá de los medios de comunicación y de la instrumentalización de la información que hacen los actores del conflicto. En esta medida construir paz desde la comunicación no será simplemente emitir información que hable de paz, ni el desarrollo de estrategias institucionales de comunicación para la difusión de temas de paz o la promoción de un entorno de libertad de prensa para los medios de comunicación; la paz desde lo comunicativo pasa por procesos profundos de resignificación de sentidos y cambio cultural a partir de diálogos colectivos a diferentes niveles, en los que se aborde de manera directa el tema de la violencia sufrida y sus secuelas sociales, de tal manera que a través de la memoria y la verdad de lo vivido sea posible trazar un camino hacia la reconciliación.

Como punto de partida de la teoría de Habermas, la comprensión de la sociedad se desarrolla a partir de tres perspectivas que se complementan o se ponen en divergencia en determinados momentos históricos, de modo que las grandes crisis de los sistemas sociales se deben a que una de estas perspectivas se impone a las demás.

La instrumental (*techné*), cuya característica es esencialmente utilitaria; la práctico-cotidiana (*doxa*), cuya característica es esencialmente vivencial y comunitaria y la analítico-conceptual (*episteme*), cuya característica es especulativa, reflexiva y generadora de un conocimiento transformador. (Veroni, 2011, p. 23)

En las sociedades tradicionalistas, la doxa u ortodoxia inmoviliza el conocimiento y la técnica, pero esta inercia es interrumpida por las revoluciones científicas o tecnológicas que representan la dinámica histórica de la humanidad. Actualmente, el peso de la *techné* es tan fuerte que se impone sobre la experiencia cotidiana y sobre el conocimiento reflexivo profundo de la realidad creando un fetichismo tecnológico que sobrevalora las soluciones justificadas de lo técnico sobre lo racional y lo social. En el contexto de esta dinámica, el principal objetivo de las ciencias sociales es equilibrar el uso de la fuerza tecnológica y la inercia de las tradiciones, consolidando las condiciones necesarias para la transformación política mediante el uso de la *razón dialógica* o la posibilidad de alcanzar acuerdos colectivos como base de sociedades más justas, equitativas y pacíficas, basadas en procesos dialógicos racionales. El inicio de este tipo de procesos es fortalecer un nuevo papel y sentido del lenguaje como mediador en lo social y como dispositivo ético a partir del cual se puedan objetivar los problemas sociales y diseñar soluciones consensuadas para ellos, logrando así la *acción comunicativa* (Habermas, 1987).

Así, las ciencias sociales, más que intentar aproximaciones analíticas y formales a los objetos sociales, deben crear conexiones de sentido entre los objetos que nosotros mismos construimos con la interacción social, lo que las diferencia del acercamiento de las ciencias naturales a la naturaleza en tanto objeto de estudio que precede al ser humano. La hermenéutica, entonces, como método de interpretación de los textos sociales (escritos, hablados, audiovisuales y simbólicos) a partir de las complejidades del lenguaje, es central en las ciencias sociales y, de la mano con ello, los estudios de comunicación nos permiten profundizar aún más en las formas en que el lenguaje es apropiado y utilizado socialmente en dinámicas de mediación e intercambio según los contextos culturales de cada sociedad o comunidad.

De esta manera, se hace evidente la articulación entre la *acción comunicativa* y los estudios de comunicación basados en la construcción de la paz, pues la primera establece las bases de una racionalidad ética normativa universal, y los segundos permiten adaptar los principios fundamentales a los contextos sociales y culturales particulares donde son específicos los usos, los circuitos de circulación y las dinámicas de disputa de los lenguajes para construir sociedad.

La comunicación como pragmática del cambio social

Habermas, al orientar las ciencias sociales como responsables de construir alternativas a los problemas sociales, generando escenarios de acción social contruidos a partir de lo racional, argumentativo y dialógico, sitúa la comunicación dentro de las ciencias sociales, y al conjunto de ellas en el ámbito de la pragmática del cambio social en oposición a la contemplación epistemológica. En este sentido, la obra de Habermas es una crítica al contexto intelectual de su tiempo, especialmente a la sociología de la industria cultural de masas de la Escuela de Frankfurt, por situarse en la posición pesimista de denuncia de un orden social en decadencia sin aportar vías de acción. En oposición a ello, el conocimiento comprometido con la acción, a través del lenguaje como mediador social, pero también como praxis y acción, hace referencia, para Habermas, a la refundación del proyecto de la modernidad sustentado no solo en la razón, sino también en la racionalidad de la política y la cultura, proyecto que se ha ido diluyendo con el tiempo bajo el peso de la *techné* (Habermas, 1989a). “A diferencia de autores como Adorno, Horkheimer y Gramsci, Habermas planteó que este tipo de cambio debía darse en un ámbito simbólico, en un ámbito comunicativo de interacción y entendimiento entre los sujetos” (Vergara, 2011, p. 3).

Así, la comunicación interviene y actúa en la compleja realidad social promoviendo sinergias entre los actores sociales desde el diálogo argumentado y hacia la búsqueda de soluciones (Veroni, 2011), creando y reconectando sentidos, reconstruyendo la comprensión de la realidad en tanto lo que sabemos de ella es inseparable de lo lingüístico.

Sólo podemos explicar lo que es un hecho con ayuda de la verdad de un enunciado sobre hechos, y lo que es real solo podemos explicarlo en términos de lo que es verdadero. Ser es, como dice Tugendhat, ser veritativo. Y, dado que la verdad de las creencias o de las oraciones, a su vez, solo puede fundamentarse con ayuda de otras creencias y oraciones, no podemos escapar del círculo de nuestro lenguaje. Dado que no podemos confrontar nuestras oraciones con nada que no esté, ello mismo, impregnado lingüísticamente, no pueden distinguirse enunciados básicos que tuvieran el privilegio de legitimarse por sí mismos y pudieran servir como base de una cadena lineal de fundamentación. (Habermas, 2002, p. 237)

Ahora bien, para el cambio social desde el lenguaje es necesario crear las condiciones colectivas básicas para que cada quien lo utilice de manera transformadora (*razón dialógica*), lo que depende, en primer lugar, de que existiera voluntad de participación, referida no solo al deseo de formar parte de un debate argumentado, sino a la disposición a escuchar otros argumentos y aceptarlos como válidos en caso de que sean mejor argumentados, y, en segundo lugar, que se promuevan competencias lingüísticas básicas para dicha participación, en el sentido de que cada individuo cuente con la capacidad de expresar ideas y argumentos en el contexto de validez de una comunidad y que cumpla con los principios éticos máximos al momento de presentar y defender sus argumentos. Esto asegura el desarrollo de espacios de diálogo que se fortalecen a partir de:

- (a) La apertura al debate público con inclusión de todos los afectados.
- (b) El reparto equitativo del derecho a comunicarse.
- (c) Una situación de habla en la que no hay violencia de ningún tipo, y en donde la única coacción permitida fuera la del mejor argumento.
- (d) La sinceridad de las expresiones de todos los participantes, verdad preposicional, rectitud normativa y veracidad expresiva. (Habermas, 2002, p. 48)

Es fundamental que en este tipo de espacios dialógicos se superen las posturas individuales y los intereses estratégicos propios de la sociedad moderna, en función de intercambios más éticos y honestos que permitan la construcción intersubjetiva a partir del reconocimiento de los argumentos del otro, posibilitando el entendimiento «*Verständigung*» (Habermas, 1987), como base de una sociedad verdaderamente democrática.

¿Qué vale el consenso allí donde el disenso está prohibido? Es precisamente por eso que la idea de diálogo, de intercambio razonado de opiniones por parte de actores sociales dispuestos a, en un momento dado, dejar atrás la perspectiva individual para asumir aquella que surja del intercambio con el o los otros, constituye no solo un acto a un tiempo pragmático e interpretativo, sino el corazón mismo de la comunicación (de munis, municipio, uno). Habermas advierte que las posibilidades de la racionalidad argumentativa se fundan en una sociedad democrática, porque solo en esta se pueden construir las condiciones de validez para un diálogo donde se reconozca al otro, al diferente y hacerlo nuestro interlocutor. Sin reconocimiento del otro,

no hay diálogo, sino monólogo, es decir, imposición unilateral. (Veneroni, 2011, p. 7)

Posteriormente al entendimiento, el proceso comunicativo debe conducir al acuerdo «*Einverständnis*» a través de la racionalidad inmanente al lenguaje y los actos de habla que transforman las relaciones entre los interlocutores. En este sentido, el concepto de *acción comunicativa*:

Fuerza u obliga a considerar también a los actores como hablantes u oyentes que se refieren a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo, y se entablan recíprocamente a este respecto pretensiones de validez que pueden ser aceptadas o ponerse en tela de juicio. Los actores no se refieren sin más *intentione recta* a algo en el mundo objetivo, en el mundo social o en el mundo subjetivo, sino que relativizan sus emisiones sobre algo en el mundo teniendo presente la posibilidad de que la validez de ellas pueda ser puesta en cuestión por otros actores. (Habermas, 1989b, p. 493)

La realidad social en una democracia es un entendimiento derivado de los argumentos debatidos, cuya validez es acordada intersubjetivamente entre los participantes, por esta razón la justicia y la transparencia de toda democracia están directamente relacionadas con la naturaleza de la comunicación pública. Si predominan la desinformación y la falsedad, la democracia será corrupta o, por el contrario, si lo más representativo es el diálogo ético, la democracia se verá fortalecida por la participación honesta. En cualquiera de los casos es importante destacar que la naturaleza dialógica de la democracia la convierte en un modelo político dinámico y que la comunicación pública es el motor del cambio social.

Propuesta de fortalecimiento del campo

Como se observa, las intervenciones comunicativas en entornos de conflicto son posibles, pertinentes y necesarias, pero requieren del compromiso articulado y decidido de la academia para fortalecer el campo de la investigación-acción en comunicación para la paz. En este sentido, proponemos una agenda para fortalecer el campo de la comunicación para la paz en torno a cuatro ejes:

- I. Entender y explicar la comunicación más allá de los medios y ligada a la cultura.

- II. Crear lazos entre teorización y acción desde la comunicación.
- III. Gestionar la memoria y la(s) verdad(es) acerca del conflicto en las sociedades.
- IV. Articular comunicación con acción política.

Estos cuatro temas constituyen una plataforma global para consolidar el campo con vistas a posicionar la cuestión a escala internacional ante los actores de las organizaciones multilaterales, las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales.

Entender y explicar la comunicación más allá de los medios y ligada a la cultura

Mientras que la violencia desconecta socialmente, genera desconfianza, polarización y bandos antagónicos, la comunicación para la paz debe estar representada en todos aquellos actos de reconexión a todos los niveles sociales, desde el intercambio dialógico básico entre individuos hasta la reconstrucción colectiva del sentido de vivir en sociedad, que se traduce en la creación de cultura.

Desde esta perspectiva, hablar de comunicación es hablar de la producción social del sentido, que se proyecta a través de formas simbólicas colectivamente inteligibles y que se concreta como actividad práctica, es decir, como interacción colectiva, en el complejo entramado de los intercambios culturales (discursivos, rituales, rutinarios, cognitivos, afectivos, etc.) que dan forma y significación a nuestro mundo de vida. (Veneroni, 2011, p. 19)

De este modo, el campo debe partir de una concepción más amplia y compleja de la comunicación, lejos del simplismo informac y del patrón unidimensional de “quién dijo qué, a quién, cómo y cuándo”, que reduce a un mismo modelo sistémico-funcionalista elementos antropológicos, técnicos y culturales muy diferentes entre sí. La exacerbación de este modelo funcionalista unidireccional de emisor/mensaje/medio/receptor ha conducido a la reducción de la concepción social de la comunicación al medio (la comunicación es el medio) y a la instrumentalización del papel social del comunicador en términos de medio e información, aunque, como ya se ha establecido, la comunicación va mucho más allá de las técnicas de reproducción de la información, y es un plano constitutivo de la realidad social concomitante al plano cultural, cuya conjunción genera la producción social de sentido de la sociedad y la reproducción de esos sentidos.

Crear lazos entre teoría y acción desde la comunicación

Existe una inmensa brecha entre la investigación y la práctica en el campo de la comunicación en contextos de paz, esto es especialmente evidente cuando se observa la dispersión de esfuerzos comunicativos representados en una multiplicidad de proyectos financiados por gobiernos aliados, cooperación internacional, fondos privados, etc., sin conexión o “comunicación” entre ellos, minimizando el impacto que pueden lograr.

En muchos, si no en la mayoría de los entornos posteriores al conflicto, las intervenciones de comunicación siguen siendo solo eso: intervenciones insertadas torpemente en el proceso de estabilización, reconstrucción y desarrollo, con poca consideración al impacto profundo. A menudo, las elecciones puramente tácticas y/o oportunas tienen prioridad sobre la toma de decisiones estratégicas, y la inmediatez del entorno presenta pocas oportunidades para el aprendizaje institucional. Lo que es más importante, las actividades del sector de comunicación y medios tienden a canalizarse principalmente hacia asuntos públicos o divisiones de información pública, en lugar de tratarse como componentes técnicos fundamentales de la construcción de la paz y la gobernanza dentro del contexto más amplio de la asistencia estatal frágil y posterior al conflicto. Esta caracterización errónea del papel de la comunicación puede, potencialmente, conducir a la pérdida de oportunidades e incluso a resultados negativos. (Kalathil, Langlois y Kaplan, 2008, p. 5)

La academia, desde la investigación empírica, la investigación crítica y la investigación constructiva (Galtung, 1996), está llamada a consolidar las bases estructurales del campo, consolidando marcos teóricos de referencia, como el que se propone en este escrito. Este tipo de orientaciones teóricas no solo deben ser de tipo normativo generando idealizaciones sobre el oficio de informar y comunicar, como es el caso del paradigma del periodismo liberal, de vertiente norteamericana, que plantea el oficio desde la neutralidad, cuya pertinencia es cuestionada en escenarios de conflicto por no adecuarse a la realidad del periodismo en escenarios de conflicto. Por el contrario, es imprescindible generar alianzas de cooperación entre la academia y las agencias de paz locales e internacionales, para generar redes de contrastación de las suposiciones, hipótesis y marcos teóricos, con datos empíricos obtenidos de experiencias de referencia, en concordancia

con el modelo de investigación-acción en paz y conflicto propuesto por Checa Hidalgo (2014), que se consolida en un ciclo de:

Sistemática comparación de teorías con la realidad, revisar las teorías si no coinciden con los datos; comparar la realidad con los valores, intentando cambiar la realidad si no coincide con los valores; y ajustar las teorías a los valores tratando de producir nuevas realidades. (p. 18)

En este sentido, es necesario continuar consolidando el campo como un espacio de investigación empírica centrado en la recolección de información de campo que permita la validación comparativa de experiencias entre diferentes contextos de conflicto.

Gestionar la memoria y la verdad acerca del conflicto

La orientación positiva de la comunicación en los procesos de paz es la transformación del conflicto y la no repetición de la violencia como forma de tramitar las disputas, lo cual parte necesariamente de la reconciliación social y la reparación simbólica. En este sentido se asocia y comparte intereses con las instituciones de los sistemas de justicia transicional (tribunales especiales, comisiones de búsqueda de personas desaparecidas, equipos de investigación de crímenes de guerra, comisiones de la verdad, etc.) en cuanto a tener como base la memoria y la verdad de los hechos del conflicto para transitar del pasado violento a un futuro en paz. Por ello, la comunicación debe constituirse como catalizador del cambio social.

Según lo anterior, las instancias transnacionales no solo son instituciones de investigación, sino que tienen un evidente propósito comunicativo, radicando su impulso transformador en la capacidad de comprometer a los ciudadanos en el reconocimiento de los hechos, y su responsabilidad en el contexto del conflicto, generando diálogos de reconocimiento en medio de la sociedad. Por lo tanto, construir una narrativa sobre la verdad es solo una parte del objetivo, la otra parte es proporcionarla de la mejor manera a la opinión pública para que sea recibida y apropiada por los individuos y estamentos, aún en medio del clima de disputa que la propia verdad puede exacerbar.

Esto lleva a proponer que el enfoque comunicativo de las instituciones de paz debe ir más allá de la simple difusión de piezas comunicativas y pensar la comunicación como diálogo e interlocución con todos los sectores sociales para lograr la apropiación de la verdad, y que, a su vez, esto pueda generar transformaciones a largo plazo. En

este sentido, algunas de las más recientes comisiones de la verdad han comenzado a cuestionarse sobre los circuitos sociales de apropiación del conocimiento, y han entablado relaciones con diversos actores sociales para dar mayor legitimidad a su trabajo, promoviendo la construcción colectiva de sentido.

A este respecto, el autor ha planteado la *gestión del conocimiento de la memoria y la verdad*, concepto en desarrollo (Guerrero-Gutiérrez, 2021) que plantea un macroproceso social en referencia a las alianzas, movilizaciones y herramientas pedagógicas necesarias para la socialización, apropiación y preservación del conocimiento sobre el conflicto, que garantice una reflexión colectiva de largo plazo basada en la reconciliación y la no repetición. Así, con base en el trabajo de las instituciones transicionales, especialmente los tribunales de justicia transicional y las comisiones de la verdad, las sociedades deben proponer rutas descentralizadas de largo plazo en las que las instituciones públicas y privadas, y las organizaciones de la sociedad civil, articulen actividades de pedagogía de una verdad dinámica que crezca y se fortalezca continuamente y encuentre cada vez mejores formatos para llegar a los diferentes segmentos de la sociedad y a las nuevas generaciones.

Articular comunicación con acción política

Finalmente, si observamos los escenarios más importantes de la construcción de la paz, la reconciliación y la no repetición, vemos cómo están esencialmente determinados por la comunicación:

- La consolidación de instituciones democráticas y la cultura de la legalidad y la justicia a partir del fortalecimiento de la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción, la deliberación democrática y las libertades de prensa y de expresión.
- La transformación de la polarización y la desinformación y la reconstrucción de los espacios públicos de diálogo, fomentando un sistema de medios de comunicación (públicos, privados, estatales, comunitarios, locales y regionales) plurales, independientes y de calidad y un entorno de promoción del oficio del periodismo con enfoque de paz.
- La proyección hacia el futuro de una sociedad no violenta, que aprende de los errores de su pasado, de su memoria y de la verdad sobre el conflicto afianzando archivos públicos, datos abiertos e información pública.

- La generación de capacidades sociales de diálogo, reconciliación y resolución de conflictos a través de la educación, el arte y la cultura, la promoción de la diversidad y el respeto por los derechos humanos.

Y es así como encontramos que todos los escenarios anteriores comparten un elemento común: la construcción de lo público. De esta forma, la contribución más profunda de la comunicación a la construcción de paz es su potencial para reconstruir la confianza, las redes y los intercambios, sustrato de lo colectivo como público, que deriva en lo político, trazando una relación que debe ser analizada y consolidada entre la comunicación ética y el ejercicio de la política.

Conclusión: incidencia política desde la comunicación para la paz

El modelo de *acción comunicativa* planteado por Habermas nos proporciona las bases de una plataforma para la construcción de racionalidades comunicativas para las sociedades que buscan superar los ciclos de violencia, especialmente las bases para la consolidación de la deliberación argumentada, ética y honesta como soporte para la reconstrucción del espacio público de diálogo, lo que necesariamente remite a la reconfiguración de la política.

El ejercicio político, tan desprestigiado en nuestro tiempo, es un escenario público fundamental para el trámite de los conflictos, y para su negociación, y debe ser reconfigurado en lo simbólico no como un escenario de disputa, sino como un lugar de diálogo razonado en el sentido que nos plantea Habermas, en el cual no todo el tiempo debemos llegar a consensos, pero sí se debe reconocer la validez de los argumentos del otro desvirtuando la imposición de puntos de vista y la violencia como mecanismo de disuasión.

De esta manera, una sociedad puede recuperar la institución del diálogo político combinando interés, inclusión, disposición, participación, honestidad y compromiso de los ciudadanos para construir lo público, como base para el fortalecimiento de las demás instituciones democráticas. Ampliar esta base de diálogo de la ciudadanía política dialogante será la base de procesos de transformación de los conflictos violentos y de los conflictos sociales estructurales. A partir de estas comunidades de diálogo, y no al contrario, puede estructurarse un ecosistema de medios de comunicación plurales y diversos que

amplíen el alcance de la información y con ello la esfera pública democrática, posicionando el papel de los periodistas y comunicadores sociales como garantes de la información de interés colectivo. De esta manera las libertades de expresión y de prensa cobran sentido cuando se dan las condiciones para su desarrollo efectivo.

Una sociedad que busca salir de un conflicto armado debe hablar abiertamente sobre él, aunque no todas las personas estarán interesadas en participar por igual en este diálogo, lo cual debe ser respetado. Sin embargo, la gestión del conocimiento de la memoria y la(s) verdad(es) del conflicto debe ser un proceso permanente en la sociedad promoviendo espacios para el conocimiento y reconocimiento de los hechos del conflicto armado, con estrategias de soporte como un adecuado sistema de archivos, museos y espacios de memoria que motiven la participación ciudadana en su pasado, sin pretender imponerlo en los espacios públicos y privados.

A todo lo anterior se oponen las malas prácticas en el ejercicio de la política, deshonestas, asociadas a la corrupción y a los intereses particulares, que buscan desvirtuar los espacios públicos de diálogo y de concertación pues la polarización de opiniones, la desinformación y la propaganda violenta sirven a sus intereses; así mismo, el monopolio de los medios de comunicación masiva para imponer sus perspectivas y debilitar la crítica, la veeduría y el control ciudadano. Por ello es fundamental la regulación ética del ejercicio de la política, así como una red de políticas públicas que desarrollen las capacidades de participación e interlocución política de las comunidades en todos los espacios públicos, entendiéndolos más allá de los espacios oficiales y ligados a entidades del Estado, reivindicando lo público como vinculado a las comunidades y lo estatal solo como mecanismo de apoyo, promoción y gestión.

Finalmente, se entiende que toda sociedad que busque salir de la guerra debe reconstituirse a partir de las estructuras sociales más sólidas: la construcción colectiva de sentido en el ámbito cultural y la posibilidad de intercambios dialógicos basados en la comunicación ética y honesta. Sin estas estructuras no es posible la consolidación de instituciones democráticas estables, ni es factible una sociedad pacífica, pues la paz no es la ausencia de guerra, sino el esfuerzo perenne por fortalecer estructuras de comunidad y entendimiento que permitan tramitar sin violencia y con justicia las siempre presentes diferencias sociales.

Bibliografía

- Betancur, J. A. V. (2014). La comunicación: fundamento de las políticas públicas. *Comunicación*, (31), 23-33.
- González Calleja, E. (2012). La problemática de la guerra civil según las ciencias sociales: un estado de la cuestión. *La problemática de la guerra civil según las ciencias sociales: un estado de la cuestión*, 7-24 recuperado: <https://www.torrossa.com/en/resources/an/2519027>
- Guerrero-Gutiérrez, M. (20219). Gestión Del Conocimiento De La Verdad. Un Marco Conceptual Para Las Comisiones De La Verdad, En Torre de Babel: Créditos e poderes da comunicação 3, p.145-161, ISBN: 978-65-5983-206-4, DOI: <https://doi.org/10.22533/at.ed.064212906>, recuperado de: https://www.academia.edu/67775209/Gesti%C3%B3n_Del_Conocimiento_De_La_Verdad_Un_Marco_Conceptual_Para_Las_Comisiones_De_La_Verdad
- Guerrero-Gutiérrez, M. (2020). *Comunicación para la paz: revisión del panorama actual y una propuesta de fortalecimiento del campo*. Ponencia en el Congreso LASA 2020 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) 2020. Guadalajara, México.
- Habermas, J. (2002). Verdad y justificación. Ensayos filosóficos (Trads. P. Fabra y L. Díez). Madrid: Editorial Trotta.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa* (Vol 1 y 2). Madrid: taurus.
- Habermas, J. (1989a). El discurso filosófico de la modernidad. *trad. Manuel Jiménez Redondo, Taurus, Madrid*.
- Habermas, J. (1989b). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Madrid: Cátedra.
- Hoffmann, J., & Hawkins, V. (Eds.). (2015). *Communication and peace: Mapping an emerging field*. Routledge.
- Hoffmann, J. (2014). Conceptualising 'communication for peace'. *Peacebuilding*, 2(1), 100-117.
- IKroc-Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz Escuela Keough de Asuntos Globales Universidad de Notre Dame (2018b), presentación de trabajo, REUNIÓN ENLANCES DE POSTCONFLICTO Y PAZ, GOBIERNO COLOMBIANO, Peace Accords Matrix (PAM), Iniciativa Barómetro Colombia.
- Kalathil, S., Langlois, J., & Kaplan, A. (2008). Towards a new model: media and communication in post-conflict and fragile states. World Bank, Communication for Governance & Accountability Program (CommGAP), Development Communication Division, External Affairs.
- Kaldor, M. (2006). Un nuevo enfoque sobre las guerras. *Papeles de cuestiones internacionales*, 94, 11-20.
- Muñoz, F. A., & Alcázar, F. J. R. (2004). *Agendas de la Paz*. 2004), Manual de paz y conflictos, Granada: Universidad de Granada.

- Veneroni, F. L. (2011). Jürgen Habermas o la crítica pragmática de la comunicación: Las posibilidades de un diálogo social. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (10), 17-27.
- Vergara, L. G. (2011). Habermas y la teoría de la acción comunicativa. *Razón y palabra*, 75(1), 01-19

Capítulo 5

La guerra y la paz de Colombia en la telenovela *No olvidarás mi nombre*

➤ Luis Felipe Neira Reyes¹

*No pretendió escribir La divina comedia ni El Quijote,
pero sus obras calaron en millones.*

Gabriel García Márquez

*Destruiré los mitos que he formado uno a uno
y pensaré en tu amor.*

Pablo Milanés

*Detuvieron los corceles, bajaron de los carros,
Y dejando las armaduras en el fértil suelo.
Se pararon muy cerca los unos de los otros.*

**La Iliada, Canto III
Literato**

En Colombia, la televisión privada, con timidez cultural, ha respondido al proceso de paz con la producción de ficciones que seleccionan el gran tema nacional de la búsqueda y construcción de la paz. En 2016, el canal Caracol emitió la serie dramática *La niña*². En 2017, el canal RCN distribuyó a las audiencias *No olvidarás mi nombre*. En general, la representación de *No olvidarás mi nombre* invita a ver el país de una manera diferente, propone el significado preferente de una sociedad

1 Luis Felipe Neira Reyes. Literato. Magister en Sociología. Doctor en Ciencias Humanas y Sociales Universidad Nacional de Colombia.

2 Basada en una historia real, la serie *La niña* es la historia de Belky. En palabras de Juana Uribe, vicepresidenta del canal Caracol, “Caracol estaba buscando una historia que pudiera hablar del conflicto y del posconflicto para aportar a la lectura de lo que pasa en el país. Cuando oímos la historia de esa mujer que siendo niña había sido reclutada a la fuerza, y luego reintegrada (a la sociedad) había llegado a estudiar medicina, vimos que había una gran producción”. *El Tiempo* (2016) “La niña, un símbolo de superación, fortaleza y reivindicación”. 15 de mayo de 2016. En: eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16593702. Revisado: 13 de agosto 2019. *La niña*, tuvo un rating de 11 puntos.

que deja atrás la guerra e inicia un proceso de construcción de paz, justicia, reparación y reconciliación. Las imágenes en movimiento de la serie dramática muestran este mundo posible de paz.

El objetivo de este capítulo es analizar tres aspectos principales de la representación de *No olvidarás mi nombre*³: el amor, la guerra y la paz. Para ello hacemos una “lectura semiótica” de la representación que, sin duda, narra una fábula que privilegia el amor en tiempos de guerra y de paz.

Debe quedar claro que el contexto de estos nuevos relatos de la cultura de masas nacional coincide con la realidad política del proceso de paz en Colombia. Podemos decir que la firma del acuerdo de paz entre el presidente Juan Manuel Santos y el comandante de las FARC Rodrigo Londoño en diciembre de 2016 en el teatro Colón, el premio Nobel de Paz al presidente Santos, el plebiscito del 2 de octubre, la tormentosa negociación en el Congreso de los puntos del acuerdo de paz en 2017, el apoyo internacional, el asesinato de líderes sociales, la oposición a la paz del partido de extrema derecha Centro Democrático y la falta de comunicación de los acuerdos de paz a la sociedad civil que provoca desconocimiento del acuerdo, hace parte de la realidad política de 2017 que caracteriza el momento en que la industria televisiva produce y pone a circular una ficción que se atreve a imaginar la paz en Colombia; por lo tanto, son productos culturales que comunican y ponen a las audiencias nacionales a conversar sobre una inédita cultura de paz.

El amor en los tiempos del cólera

La representación o sus imágenes melodramáticas (Hall, 1980; Deleuze, 1983; Martín Barbero, 1992) de *No olvidarás mi nombre* representan el melodrama de un amor espontáneo que surge entre los personajes de Sergio Aparicio y Lucía Martínez. En una gran fiesta en una hacienda de la sabana de Bogotá, Sergio conoce a Lucía por casualidad. Este amor aparentemente destinado a ser fugaz y líquido, no obstante, será todo lo contrario; duradero y, al final, feliz. Sergio es un joven profesional neoliberal de la clase media alta bogotana que se dedica a la especulación financiera. Lucía, una joven profesora de una escuela

3 *No olvidarás mi nombre*, es una historia original del famoso escritor de telenovelas bogotano Fernando Gaitán y vicepresidente de producción del canal RCN.

rural del corregimiento de La Ye, es víctima de la barbarie de la guerra —algo que el *yuppie* de Sergio no sabe—. Por eso, el encuentro del amor será el desencuentro y la ruptura.

Observamos que la intriga del drama la inicia Lucía con la acción de tomarse la justicia por su mano. Con el secuestro de su sobrino Simón, hijo adoptivo de Mónica Zapata, Lucía, sin querer, pone en riesgo la vida de Sergio. Esto sucede porque el corazón de Lucía, atrapado por la violencia, no mide las consecuencias del secuestro para Sergio. La reacción del padre de Mónica, el autoritario ganadero Leonardo Zapata, que en el pasado organizó y financió grupos paramilitares, sin acudir a la justicia penal, acusa y amenaza a Sergio Aparicio de ser cómplice del secuestro de su nieto.

A causa de esta reacción del latifundista, el amor de Sergio se convierte en confusión y desdicha. La herida afectiva y la preocupación por defender su propia vida de las amenazas de Leonardo Zapata le obligan a buscar desesperadamente a la misteriosa Lucía. En consecuencia, el deseo de Sergio se transforma en la necesidad de obtener información sobre la ubicación y la identidad de Lucía. De este modo, las peripecias que inicia Sergio Aparicio marcan el drama del reconocimiento hasta el desenlace del drama. Sergio no solo pierde su trabajo y la estabilidad de pertenecer a su clase social. Indiferente a la política colombiana y a la guerra, y seguro en su mundo neoliberal, Sergio viaja al territorio de La Ye, en un departamento del sur del país, para buscar a Lucía en su carro convertible último modelo. En este lugar, poco a poco, Sergio empieza a descifrar un mundo que antes no le importaba. Porque vemos que al *yuppie* le empezará a importar este mundo. Y mucho.

Para resolver su implicación en el delito de Lucía, de su complicidad contra su voluntad, Sergio en el pueblo de La Ye empieza a percibir y entender la experiencia colectiva campesina de la barbarie de la guerra. Descubrirá que Lucía es una profesora de una escuela rural y que ella, como la gente de la comunidad campesina a la que pertenece, son principalmente víctimas del atroz conflicto armado que está llegando a su fin. Hablando con el cura, el tendero, los campesinos y las autoridades, Sergio se da cuenta de su estulticia sobre la guerra. Y conocerá la visión de los campesinos sobre el hacendado Leonardo Zapata.

En este paso del des-conocimiento al re-conocimiento (Martín Barbero, 1992) en la trama de *No olvidarás mi nombre*, Sergio

comprenderá la identidad de Lucía, sus motivaciones morales y su compromiso y lealtad con su familia. Además, conocerá el dolor de las víctimas y la violación de los derechos humanos de la comunidad campesina de La Ye por las acciones de la guerrilla, los paramilitares y los miembros del ejército nacional. En su búsqueda, la información sobre el paradero de Lucía que Sergio obtiene del padre Hipólito de La Ye lo lleva a la Comuna 18 de Bogotá. Este regreso no lo lleva a la ciudad de clase media alta que habita, sino a una ciudad popular que no conoce. Se trata de los barrios del sur de la ciudad que es donde Lucía se esconde con su sobrino Simón, hijo de su hermana Saray que murió y que en el pasado fue reclutado por la guerrilla. En uno de estos barrios Sergio da con el paradero de Lucía que vive en una casa con su suegra Carmen Giraldo y sus cuñados. Sergio se enterará de que la familia de la suegra de Lucía es una familia desplazada que llega al barrio popular huyendo de la violencia política de La Ye.

A continuación, la representación de la ciudad del sur de Bogotá señala preferentemente algunas acciones nuevas de la relación de Sergio con la profesora. La compasión de Sergio renueva el amor. Perseguidos por Leonardo Zapata y sus escoltas privados y, al mismo tiempo, por funcionarios de la Fiscalía de la Nación por el delito de secuestro, los amantes se defienden para demostrar que no son delincuentes. Ayudado por su amiga Miranda y con la oposición de Martín Zapata, primo de Mónica y sobrino de Leonardo Zapata, Sergio planea con Lucía hacer una prueba de ADN para demostrar el grado de filiación de Simón con su tía Lucía y probar así su inocencia ante la justicia.

No obstante, esta acción de la prueba genética genera la reacción del hacendado Zapata, quien no está para nada interesado en conocer el origen de su nieto putativo. Tras esta situación, Leonardo Zapata busca por todos los medios impedir que la Fiscalía conozca los resultados del ADN, ya que lo comprometen con su liderazgo en la creación de los grupos paramilitares de ayer. Pero, esta lucha a muerte por ocultar la identidad de Simón es perdida por el hacendado que terminará en la cárcel. Secuestra a Lucía, pero su hija Mónica Zapata, desesperada por saber la verdad sobre su hijo adoptivo y desilusionada con el comportamiento de su padre, ayuda a Lucía a escapar del lugar donde está privada de libertad. La verdad sobre el campesino se conocerá. Pero, aunque se sepa, Sergio y Lucía acaban en la cárcel hasta que el debido proceso los absuelve.

Al final, en esta historia triunfan el amor de Lucía, la moralidad de Lucía y la bondad de Sergio. Los héroes acaban reuniéndose. Sergio transformado en un hombre comprometido con la construcción de la paz, alejado de su cultura de yuppie, se reencontrará en La Ye con Lucía, que ha vuelto a su pueblo para reinventar la buena vida con la comunidad campesina a la que pertenece; gente que perdona y se reconcilia con la barbarie de la guerra y construye la paz.

La mala hora

No olvidarás mi nombre es un drama de amor que se caracteriza porque en la representación todos los personajes del pueblo oriundo de la profesora Lucía Martínez, tienen mucho que decir sobre la barbarie de la guerra. Esto se debe a que la han vivido y sufrido de diferentes maneras en el pasado reciente. Observamos que la experiencia del conflicto armado está en la memoria individual y colectiva de los personajes que fueron víctimas y victimarios. Qué pasó, cómo pasó y por qué pasó. La representación de la guerra se logra con la estrategia narrativa de ensamblar imágenes retrospectivas que señalan hechos de violencia política. En otras palabras, nos encontramos con una dramatización de la memoria del conflicto. De esta manera, se relata a las audiencias cómo la guerra entre guerrillas, paramilitares y ejército en la región de Lomalinda causó efectos terribles, brutales e injustos en la comunidad rural del corregimiento de La Ye.

Imágenes realistas representan momentos de lo sucedido. La guerra está narrada con verosimilitud. En los primeros episodios vemos que el cura Hipólito hace una serie de comentarios a Sergio sobre su visión del motivo del conflicto. He aquí un resumen del discurso. El cura afirma que La Ye es un corregimiento que pertenece a la región de Lomalinda. En esta región la tierra siempre ha estado en manos de grandes terratenientes. El campesinado es pobre, no tiene muchas oportunidades económicas y carece de títulos de propiedad. Algunas familias de las afueras de la región cultivan coca con el apoyo de la guerrilla. Luego le cuenta a Sergio que un día una columna guerrillera al mando de los comandantes Tomás y Ernesto Gaza, alias “Guevara”, invadió La Ye con el objetivo estratégico de romper la presencia del Estado y convertirse en la autoridad del corregimiento.

En particular, los guerrilleros entran en este espacio, primero para reclutar a jóvenes campesinos de ambos sexos. Las imágenes muestran, por ejemplo, el día en que Lucía descubre que su hermana Saray,

de 18 años, entra en la guerrilla invitada por su novio Nacho, un joven que decide probar suerte en el grupo armado. Ese día, la profesora Lucía, que trabaja con sus estudiantes en la novela *El amor en los tiempos del cólera*, se entera del reclutamiento cuando un estudiante comenta en clase que Saray se ha ido a la guerrilla.

En otros personajes, cuando hablan con Sergio Aparicio hay más *flashback*. En uno de ellos hay una retrospectiva que muestra cómo, en un retén de la guerrilla, el hijo de Victoria Mena, el joven Steven, que está prestando el servicio militar, es ejecutado en un combate por un guerrillero delante de su desesperada madre a un lado de la carretera.

En otra secuencia, se invita a la audiencia a ver instantes del horrible momento en que los comandantes guerrilleros informan a Lucía y al cura del pueblo de que han colocado minas antipersona cerca de la Escuela para amedrentar la presencia de soldados del ejército nacional en La Ye. El azar hace que Beatriz, alumna de Lucía e hija del futuro jefe paramilitar Abel Cadena, pise dicho artefacto y pierda una pierna de forma atroz.

En la dinámica de la guerra, el secuestro y posterior muerte del poderoso cacique Rafael Zapata por orden del comandante Tomás y Ernesto Gaza viene a determinar la reacción de venganza de los ganaderos y hacendados de la región de Lomalinda. Es decir, principalmente con el liderazgo intelectual y material del ganadero Leonardo Zapata, hermano del extinto cacique Rafael Zapata, se acuerdan acciones para la creación de un grupo paramilitar con el objetivo de expulsar a los guerrilleros. Leonardo Zapata involucra a la inspectora de policía de La Ye, Victoria Mena, quien odia a la guerrilla por la muerte de su hijo Steven, para que dirija el proyecto contrainsurgente junto con su amante Clímaco, quien a su vez es jefe de los grupos paramilitares que, en motocicletas, controlarán el orden público en el pueblo.

La estrategia de los paramilitares es atacar a los guerrilleros, pero sobre todo a quienes consideran sus colaboradores. Con un discurso de seguridad, jefes paramilitares como Lagaña y Abel Cadena elaboran listas de personas a las que tachan de “ratas” y guerrilleros. Esta polarización moral se observa, por ejemplo, cuando Victoria Mena le dice injustamente a Sergio Aparicio que Lucía es cómplice de reclutamiento y guerrillera. Por eso, los paramilitares asesinan a Matilde, hija de la afro Nieves, o a los padres del joven tartamudo. O los desplazan como a la familia de la señora Carmen, suegra de Lucía. O violan a las

mujeres como hizo Violeta. O colocan bicicletas bomba para provocar el miedo colectivo.

Ciertamente en la trama la pacificación paramilitar y sus atroces acciones en La Ye, es contestada con la toma guerrillera ordenada por el comandante Tomás, sin ningún respeto por la vida de la población civil. La trama señala la toma para desalojar a la policía del territorio. El ataque con el uso de cilindros bomba contra el puesto de policía y contra la iglesia coincide con el día del matrimonio de Cristo León, comandante del puesto de policía de La Ye. Vemos a un policía en la barricada que defiende el puesto. Llama por teléfono pidiendo ayuda a su superior: “hay mucha peste”. Observamos que la guerrilla lanza cilindros bomba, esos artefactos artesanales tan reprobables, contra la carpa y la iglesia, llena de invitados a la boda. Una de las víctimas es Ángela, esposa del teniente Cristo, que también resulta herida por un proyectil. El cura Hipólito, megáfono en mano, implora a los guerrilleros. “Respetad la vida de la población civil”. Saquean el comercio. Por otro lado, Victoria Mena entrega armas al paramilitar Abel Cadena para intentar repeler el ataque.

Hay una escena del pasado que representa el secuestro de Saray. La guerrillera está embarazada y el paramilitar Abel Cadena presencia cómo una partera asiste el parto de Simón. Pero Saray muere en el parto. Cadena entrega entonces el niño a Victoria Mena quien, a su vez, se lo entrega a Leonardo Zapata. El hacendado, haciendo uso de su poder, inicia un proceso de adopción ilegal con el notario Pinto de La Ye para conferir el niño huérfano a su hija Mónica, que lo acepta de buen grado y le proporciona un hogar digno. El notario hace la partida de nacimiento del hijo biológico de Saray como si fuera hijo de Mónica. Este hecho de la fábula es central en el sentido, como hemos dicho, de que es el motivo clave de la intriga del melodrama. El interés por mantener en secreto el nacimiento de Simón.

Todo el peso del drama se apoya en el hecho de que se halle en el secreto de esas fidelidades primordiales el origen mismo de los sufrimientos. Lo que convierte a toda la existencia humana –desde los misterios de la paternidad al de los hermanos que se desconocen, o el de los gemelos– en una lucha contra las apariencias y los maleficios, en una operación de desciframiento. Es eso lo que constituye el verdadero movimiento de la trama: la ida del des-conocimiento al re-conocimiento de la identidad, ese momento en que la moral se impone. (Martín Barbero, 1992, p. 49)

Lucía Martínez sufre porque sabe que Simón es hijo de Saray y no de Mónica Zapata. En la tragedia de la guerra que, no obstante, fenece por el advenimiento de la paz, la profesora lucha contra el hacendado porque tiene la información de que Simón es su sobrino y quiere restituir la identidad primordial del niño; aunque no tenga pruebas para demostrarlo ante la justicia. Leonardo Zapata responde a la acción de Lucía para recuperar a su sobrino. “Hay que borrar la evidencia, maquillar la situación”, dice el hacendado. Decide atentar contra la vida de la profesora para silenciarla. Para mantener el secreto del origen de su nieto Simón. Por eso, da la orden a Victoria Mena y a Clímaco de matarla, 6 meses antes de que Lucía secuestre a Simón gracias a su relación con Sergio Aparicio. Lucía se salvó de morir a manos de Clímaco. Aunque Victoria cree que Clímaco Solano mató a Lucía, no sabe que la profesora sobrevivió y que luchará heroicamente hasta que la moral se imponga. Como de hecho ocurrirá. También hay que señalar que este es el punto de unión entre el tiempo pasado de guerra y el tiempo presente de paz. La frontera entre la guerra y la paz.

Una segunda oportunidad para la tierra de La Ye

El conflicto del secuestro de Simón en *No olvidarás mi nombre* está narrado con una estrategia de relato de suspenso. La intriga apunta a los peligros reales que deben enfrentar Lucía Martínez y Sergio Aparicio por las turbias intenciones del dueño Leonardo Zapata para que no se conozca la verdad sobre su supuesto nieto. Es importante señalar que el tiempo de suspenso coincide plenamente con el tiempo presente de los personajes de la fábula. Un tiempo en el que los guerreros que participaron en la guerra depusieron las armas y se enfrentaron entre sí. Es decir, un tiempo en el que los seres humanos de la ficción apuestan por la construcción de la paz.

En el escenario de Bogotá y la región de Lomalinda, las imágenes muestran que existen «nuevas» condiciones sociales y políticas que marcan el comienzo del fin del conflicto y el inicio de la paz. El comandante guerrillero Tomás se encuentra en una cárcel de Bogotá. El comandante Ernesto Gaza participa en un proceso de ampliación de la democracia: es candidato a la Cámara de Representantes. El guerrillero Ezequiel se desmoviliza y participa en un proceso de incorporación social con la ayuda de la CRC. Ezequiel quiere validar el bachillerato. Otro tanto pasa con los paramilitares. El jefe paramilitar alias Lagaña está en la cárcel. Lo mismo que el paramilitar Abel Cadena.

A esto se suman las acciones de una Fiscalía General de la Nación que investiga con honestidad, sin corrupción, a los personajes responsables de haber cometido delitos. Y tribunales de justicia que operan con el debido proceso. Observamos que el fiscal Gallo asume la responsabilidad de investigar el secuestro del hijo de Mónica Zapata. Sin embargo, esta investigación para encontrar a los culpables del secuestro pronto se relacionará directamente con otros graves crímenes cometidos en el pasado por los paramilitares contra la población de La Ye. Por lo tanto, con las víctimas de la violencia política. Nieves, Lucía, la Pitufina, Victoria, Carmen, Beatriz etc.

Es importante señalar que el suspense es un recurso poético, una regla que estratégicamente utiliza el libretista para producir emociones en el público.

La telenovela (...) satisface la necesidad de llorar, de angustiarse, de alegrarse cuando la heroína deja atrás las trampas y penurias de la vida, salvando los obstáculos que son la razón de todo relato: la interrupción constante de la felicidad (...). Hacer de las emociones el motor de una historia no es nuevo. Son las mismas reglas que aplicaron con tanto éxito los autores de los folletines del siglo XIX, solo que entonces los capítulos del culebrón se publican en los periódicos y revistas, pero la habilidad para crear suspenso, e interponer obstáculos, era la misma. (Ramírez, 2018)

Con esta licencia del suspenso se narra la construcción de la paz. El mecanismo estético funciona porque produce gusto. La representación muestra preferentemente que el rico Leonardo Zapata, miente para que la fiscalía desvíe la investigación del secuestro. Propone la falsa hipótesis de que la niñera es la autora del secuestro. Toma medidas para hacer justicia por su propia mano, práctica ilegal que ha practicado en el pasado. Intenta asesinar a la profesora. Pero el poderoso y astuto latifundista no se da cuenta de que las circunstancias sociales y políticas del país son ahora diferentes. Es una época de posconflicto y paz.

La representación de la paz se presenta como una construcción social y política. Por un lado, el sentido de las imágenes indica que la justicia colombiana está investigando la conexión entre el secuestro de Simón y los crímenes contra la población civil cometidos por los guerrilleros y sus financiadores civiles. Muestran el mecanismo de la justicia transicional, de los tribunales de justicia que facilitan la

transición de la sociedad hacia la paz. En la cárcel, el paramilitar Abel Cadena proporciona información a la joven desplazada Violeta sobre la ubicación de fosas comunes para el proceso de exhumación que se adelanta en La Ye. Lo mismo sucede con el comandante paramilitar Lagaña, quien ofrece datos para ubicar estas fosas. En la misma prisión, el comandante guerrillero Tomás confiesa su participación en el secuestro y muerte del cacique de La Ye, Rafael Zapata. El contexto de estas respuestas de los victimarios va acompañado de actuaciones de fiscales, abogados y jueces.

Por otra parte, hay imágenes de instantes emocionantes de transición política, ayuda internacional, reparación y reconciliación. El excomandante guerrillero Ernesto Gaza se presenta a las elecciones para un escaño en la Cámara de Representantes, con la fuerte oposición de Leonardo y Martín Zapata. El excomandante de policía de La Ye, Cristo León, trabaja ahora en la CRC, que ayuda a reconstruir la vida de las víctimas. Ayuda, por ejemplo, a dignificar a Violeta, que trabaja en una peluquería en el sur de Bogotá. La psicóloga del CRC Joana apoya al joven exguerrillero Ezequiel, hermano de la heroína, en su inserción social.

Los jueces toman decisiones para devolver las tierras despojadas por los paramilitares a los campesinos y apropiadas ilegalmente por Leonardo Zapata con la complicidad del notario Pinto, el tenebroso Clímaco y la inspectora de policía Victoria Mena. Nos encontramos con funcionarios de las Naciones Unidas que, en alianza con el cura católico Hipólito, trabajan para lograr una mejora en las relaciones sociales de los sufridos habitantes de la ciudad. Celebran ceremonias en las que invitan a la comunidad a la solidaridad, el perdón y la reconciliación.

Este incipiente proceso de paz, sin embargo, lógicamente involucra en la trama al ganadero Leonardo Zapata quien, debido a las circunstancias de la Paz, ya no está tan preocupado por rescatar a su nieto Simón, sino por ocultar su oscuro lugar de liderazgo en la conformación de grupos paramilitares. Verdad de la guerra que el ganadero no quiere que el fiscal Gallo conozca y encuentre las pruebas respectivas. No admite la justicia transicional. Por eso intenta, con la ayuda de sus escoltas armados, no solo asesinar a la profesora que tiene un romance con un amigo de su sobrino, sino impedir que el fiscal Gallo pruebe los testimonios que se dicen sobre el empresario de La Ye; y meterlo a la cárcel a esperar que un tribunal lo juzgue por sus múltiples delitos.

Entonces Zapata amenaza con cartas intimidatorias e intenta sin éxito destituir al fiscal Gallo que investiga lo ocurrido en La Ye.

Es cierto que Leonardo Zapata no cumple su misión contra la justicia. Desde su casa hacienda o con el uso de su teléfono móvil, trata de impedir la acción de las exhumaciones de la Fiscalía. El cacique ordena a Victoria Mena que se vaya al extranjero para que su esposa no sea interrogada. Mueve hilos para nombrar a Clímaco autoridad de la Inspección de Policía para sabotear las exhumaciones. Ordena al notario Pinto que oculte títulos de propiedad de predios rurales para impedir la restitución de tierras. Pero el notario, obligado por las nuevas circunstancias de paz local, es decir, dado que el cura Hipólito y Nieves hacen un mapa de minas antipersona y un segundo mapa para identificar las tierras de restitución, opta por quemar la sede de la notaría.

El suspense propone al espectador otros acontecimientos del proceso de paz próximos al clímax de la historia. Se trata, como sabemos, del secuestro de Lucía Martínez en la finca de la abogada Miranda, en la sabana de Bogotá. No obstante, al mismo tiempo, Mónica Zapata reconoce quién es su poderoso padre, y el verdadero origen de Simón, opta por liberar a Lucía Martínez de la injusticia paterna, para luego dar paso a una ejemplar reconciliación y solidaridad entre estas dos mujeres que quieren darle un hogar digno al pequeño Simón.

Los últimos episodios muestran el desenlace del secuestro y la continuación del proceso de paz. Lucía y Sergio son declarados inocentes. El fiscal Gallo recibe pruebas de Clímaco sobre la participación de Zapata en la conformación de grupos paramilitares. Es decir, una contabilidad que muestra títulos de propiedad, entregas de armas y uniformes, recibos con firmas de comandantes paramilitares, comprobantes de pago de unidades activas. Por eso, el fiscal envía al ganadero a la cárcel para que la Justicia juzgue sus actos de guerra contrainsurgente.

A la derrota de Leonardo Zapata se añade un final feliz compuesto de varios matices. En la cárcel, el comandante Ernesto Gaza, que ha postergado su vida política en la Cámara de Representantes, pide perdón al expolicía Cristo León y proporciona información a Martín Zapata en el sentido de que fue el comandante Tomás quien mató a su padre, a pesar del rescate cobrado por el secuestro. En La Ye, el comandante Tomás realiza acciones de reparación. Ayuda a desminar, con la ayuda de la policía, los terrenos sembrados con estos

artefactos. En un almuerzo comunitario preparado por Victoria Mena, los vecinos del pueblo llevan una camiseta estampada con un texto que dice «Reconstruyendo la Ye». Al ex teniente coronel del ejército Bustamante, cómplice de los paramilitares, se le oye decir, a propósito de una pistola que le regala el cura Hipólito: «estas cosas no sirven para nada». La policía captura al notario Pinto.

En este ambiente de reparación, justicia y reconciliación, los habitantes de La Ye viven la muerte natural de la señora Carmen Mojica, suegra de Lucía. La señora que un día le dijo a Sergio Aparicio: «Usted en la ciudad, no sabe qué diablos es la guerra». En la iglesia el padre celebra el funeral. No solo el pueblo participa en el ritual. Llegan Mónica Zapata, Sergio Aparicio y las autoridades locales: el alcalde del pueblo y el coronel de policía. Más tarde, en el cementerio, la ceremonia del entierro va acompañada del discurso del cura invitando a la comunidad a perdonar y reconciliarse.

El exteniente Bustamante, en respuesta a la exhortación, pide perdón públicamente a Manuel Trujillo, el joven tartamudo, por no haber evitado la muerte de sus padres a manos de los paramilitares. Mientras el excomandante Tomás pide perdón a la comunidad por la toma guerrillera y a Victoria Mena por la muerte de su hijo Steven, Sergio y Lucía le salvan la vida porque impiden que Martín Zapata lo asesine para vengar la muerte de su padre. Beatriz canta la canción *No olvidarás mi nombre*. Victoria Mena pide perdón a Lucía por haber atentado contra su vida. En la escena final, las imágenes muestran a Sergio y Lucía besándose en un viejo coche descapotable, el mismo con el que comienza el primer episodio del drama. La profesora le dice a Sergio: «No puedo imaginar la vida sin ti».

Conclusiones

Como ya se observó, *No olvidarás mi nombre* es una telenovela que sigue la tradición del género del melodrama. La lectura preferencial de la representación del programa de entretenimiento del canal RCN, apunta a tres significados codificados. Ellos son: el amor, la guerra y la paz.

En primer lugar, la fábula es una variación de la tradicional historia de amor de las telenovelas que tienen un final feliz. En la intriga, Sergio y Lucía se defienden del poderoso Leonardo Zapata y de otros peligrosos personajes que los persiguen por la disputa sobre

el parentesco de Simón. Al mismo tiempo, los héroes cuentan con la ayuda de empleados, amigos y familiares que les apoyan hasta que por fin encuentran la felicidad.

En segundo lugar, es una telenovela moderna en el sentido de que “sin romper del todo con el esquema melodramático”, incorpora el “realismo” (Martín Barbero, 1999). En este caso, el realismo selecciona, por ejemplo, un recuerdo de la violencia política del país. Este pasado trágico apunta al enfrentamiento de guerrilleros, paramilitares y soldados del ejército nacional y a las graves violaciones de los derechos humanos causadas por la confrontación en la comunidad rural que vive en el pueblo de La Ye.

Por último, *No olvidarás mi nombre* es una telenovela que narra la paz de Colombia con una estrategia narrativa propia del relato de suspense. La transición de la guerra a la paz, en el tiempo presente de los personajes, se cuenta con la mezcla de acciones de oposición a la construcción de la paz por parte de los líderes del paramilitarismo de La Ye. Esto provoca sentimientos de incertidumbre en la audiencia sobre lo que va a ocurrir. Sin embargo, esta incertidumbre es superada por el triunfo de la justicia estatal que juzga a los guerreros que han dejado las armas; y por la verdad, el perdón, la reparación y la reconciliación de los pobladores al final del relato.

Ahora, el periodista Guillermo Zafra, del portal digital Las 2 Orillas, el 14 de junio de 2017 escribió una columna de opinión sobre por qué *No olvidarás mi nombre* tuvo bajo rating. Afirmó que la telenovela fue “un nuevo revés” para RCN al tener en cuenta un rating apenas por encima de 5. Explicó el bajo consumo cultural por la interacción de varios factores. Primero, por los problemas de mercadeo del canal. Segundo, por la estructura de la parrilla que tiene programas que no convencen, como el noticiero de RCN que ha producido un periodismo mediocre y reaccionario en contra del proceso de paz del gobierno del presidente Santos y a favor de los opositores políticos de la paz, en particular del lenguaraz expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez, del partido Centro Democrático. “Hace mucho tiempo que el canal está etiquetado por sus posiciones políticas y el público ha comprado la etiqueta cobrado caro en el rating. *No olvidarás mi nombre* es un producto que merece mucha más audiencia” (Zafra, G., 2017).

Este innegable sesgo ideológico del canal RCN y el efecto negativo causado por esta postura política de los dueños del canal privado en el consumo cultural de su producción de ficción en un sector importante

del público, si bien es una explicación parcial de los bajos índices de audiencia de *No olvidarás mi nombre*, no deja de ser interesante, aunque insuficiente. En otras palabras, ¿por qué a los dirigentes del Centro Democrático no les gustó la novela de Fernando Gaitán?

José Félix Lafaurie, expresidente de Fedegan y esposo de la congresista María Fernanda Cabal, del partido Centro Democrático, escribió una columna el 13 de agosto de 2017, que el senador Uribe Vélez compartió de inmediato en su cuenta de Twitter sobre el melodrama de Fernando Gaitán. Lafaurie opinaba que *No olvidarás mi nombre* fue una historia que estigmatizó peligrosamente a los ganaderos colombianos.

No olvidarás mi nombre es un seriado: que pretende narrar el conflicto (...), pero mientras, para definirlo con simplismo, el guerrillero es malo, el paramilitar es “remalo” y detrás de él está el verdadero antagonista: el ganadero; el que burla la justicia y se la toma por su mano, dueño del poder local, despojador de campesinos, ordenador de masacres, con tentáculos en los círculos del poder para esconder sus delitos y alcanzar sus objetivos perversos (...). Hoy, sin embargo, en tiempos de posconflicto, reparación y reconciliación, cuando está pronta a instalarse una Justicia Especial concebida con las Farc (...), se concibe esta peligrosa estigmatización contra los ganaderos. Me indigna que semejante generalización haya sido auspiciada por Usaid y OIM, y por el gobierno a través del Centro Nacional de Memoria Histórica. Pienso en los empresarios ganaderos perseguidos por ese estigma, que pesará en la JEP y en los jueces que decidirán sobre la expropiación por incumplimiento de la función social y ecológica o por motivos de interés social (...), pienso en la reconciliación y en la responsabilidad social de los medios. (Lafaurie, 2017).

Es interesante observar la oposición y la repulsa a *No olvidarás mi nombre* por parte de los dirigentes del Centro Democrático. Repulsa que connota una lucha política por la representación de la paz en la cultura de masas nacional. El interés de la extrema derecha es que este tipo de melodrama no tenga consumo cultural por temor a que sus apropiaciones en la población provoquen transformaciones que vayan en contra de su proyecto de hegemonía y la construcción de una memoria de guerra a la que no quieren que la población tenga acceso por su negativa a reconocer su indiscutible responsabilidad en nuestra guerra sin nombre.

Bibliografía

- Deleuze, Gilles (2016). *La imagen en movimiento*. Paidós. Buenos Aires.
- Hall, Stuart, (2004) “Codificación y descodificación del discurso televisivo”. En: Cuadernos de información y comunicación. España.
- Lafaurie, José Félix (2017). “No olvidarás mi nombre: una peligrosa estigmatización”. En: www.vanguardia.com/opinion/columnistas/jose-felix-lafaurie/no-olvidaras-mi-nombre-una-peligrosa-estigmatizacion-IFVL406493, 13 de agosto [consultado 15 de noviembre de 2021]
- Martín Barbero, Jesús (1992). *Televisión y melodrama*. Tercer mundo editores. Bogotá.
- Martín-Barbero Jesús y Germán Rey (1999). *Los ejercicios del ver. Hegemonía audiovisual y ficción televisiva*. Gedisa. Barcelona.
- Ramírez, Sergio (2018). “Se fabrican lágrimas”. En: www.eltiempo.com/opinion/columnistas/sergio-ramirez/se-fabrican-lagrimas-novelas-174824, 24 de enero [consultado noviembre 20 2021].
- Zafra, Guillermo (2017). “RCN: No olvidarás mi nombre ... no olvidarás el rating”. En: [www.Las 2 Orillas](http://www.Las2Orillas.com). Junio 14 [consultado noviembre 18 de 2021]

Sobre los autores

Mario Fernando Guerrero-Gutiérrez

Docente-investigador en geopolítica, conflictos y comunicación política y comunicación digital. PhD CUM LAUDE Universidad Autónoma de Barcelona, Magister. Líder grupo de investigación “Comunicación, educación, TIC y conflictos contemporáneos”; cofundador revista *Legislación y Prospectiva* y del Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía Universidad Nacional de Colombia. mfguerrerog@unal.edu.co

Fabio López de la Roche

Historiador Universidad de la Amistad de los Pueblos, Moscú. Ph.D. en Lenguas y Literaturas Hispanoamericanas Universidad de Pittsburgh. Analista de la comunicación, los medios masivos y la cultura política. Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia en el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI. En 2005 creó junto con un grupo transdisciplinar de profesores de la Universidad Nacional de Colombia y con el apoyo de Jesús Martín-Barbero, el Programa de Maestría en Estudios Culturales. Entre 2014 y 2018 fue director del IEPRI. Autor de *Izquierdas y Cultura Política ¿Oposición alternativa?* (CINEP, Bogotá, 1994); y de *Las ficciones del poder. Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez* (2002-2010), (IEPRI-Penguin Random House, Bogotá, 2014). López es además fotógrafo y director del programa de televisión “Más allá de las Fake News. Un análisis crítico en medio de la desinformación”, en el canal “Señal Colombia” de la televisión pública colombiana. felopezd@unal.edu.co

Guillermo Mastrini

Doctor en Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Trabaja como profesor titular de Políticas Internacionales de Comunicación e Introducción a la Economía Política de la Comunicación en la Universidad Nacional de Quilmes, donde es coordinador de la Maestría en Industrias Culturales. También es Profesor Titular en la Universidad de Buenos Aires e investigador del Conicet. Ha publicado *Las políticas de comunicación del siglo xxi* (2013), *Los dueños de*

palabra (sobre América Latina, con Martín Becerra, 2009), *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina* (2006, en colaboración con Martín Becerra) y *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y política en la comunicación en la Argentina (1920-2004)* (2005), entre otros. Fue presidente de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social y director de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires. gmastri@yahoo.com.ar

Felipe Neira Reyes

Literato con Maestría en Sociología y Doctor en Ciencias Humanas y Sociales del Centro de Estudios Sociales CES de la Universidad Nacional de Colombia. Ha sido profesor de Estética y de Literatura Colombiana y Latinoamericana en la Universidad “Jorge Tadeo Lozano” y en la Universidad de la Salle. Ha participado en investigaciones sobre el narcotráfico en el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia. Algunas de sus publicaciones son: “Jóvenes, centros comerciales y estética: una mirada transversal” (2007); *Espejos sobre Mímesis: McOndo* (2010); “Escobar, el Patrón del Mal. Una ficción prohibicionista global”, en Rocha, Simone María y Fabio López de la Roche (Autores compiladores) (2021). *Los desafíos a las televisiones en América Latina. Cultura política, comunicación pública e innovación*, Universidad de los Andes-Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. felipeneir@yahoo.com

Juan Diego Restrepo

Licenciado en Español y Literatura de la Universidad de Medellín y Especialista en Periodismo Investigativo de la Universidad de Antioquia. Trabajó como redactor en diversos medios regionales y nacionales y en docencia de cátedra en varias universidades en Medellín. Fue Representante Legal de la Fundación “Verdad Abierta” y Director del portal Verdadabierta.com. Elaboró varios documentos de contexto para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Actualmente se desempeña como Profesional Especializado en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). juandire@gmail.com

En contextos histórico-políticos e institucionales muy volubles como son los latinoamericanos, resulta clave pensar cómo generar una incidencia de los informes de las Comisiones de la Verdad, las instituciones públicas de producción de memoria y los casos, sentencias y sanciones de las instituciones judiciales de la transición, como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a través de su comunicación sistemática desde la Escuela y la educación de adultos, para que su apropiación ciudadana vaya más allá de las posiciones cambiantes de los distintos gobiernos frente a las políticas de memoria y verdad.

La intención de este libro que explora la historia y los casos de Guatemala, El Salvador, Perú y Colombia, es también contribuir a desarrollar desde el periodismo y los medios de comunicación, así como desde la recepción, la apropiación ciudadana de los informes.

La indiferencia hacia el conflicto por parte de la población urbana mayoritaria, así como la capacitación de periodistas para el manejo de los temas de la justicia transicional, la verdad, la memoria, la justicia restaurativa y la reconciliación nacional, son asuntos claves de este trabajo colectivo.

En medio de las necesidades y del cuidadoso manejo de las demandas de recuerdo y olvido, un tema importante es la elaboración de una comunicación adecuada y cuidadosa del horror, el sufrimiento y el trauma, que en lugar de espantar y alienar a la sociedad, la acerque a actitudes y sentimientos de empatía y solidaridad con las víctimas.

La pedagogización de la memoria y las posibilidades del tratamiento artístico y literario de las devastaciones humanitarias a través de la ficción televisiva y el documental cinematográfico, se abordan también en este libro colectivo.

